

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



En el curul y en las calles: Estrategias del conservadurismo evangélico peruano
contra la Unión Civil no matrimonial

Tesis para obtener el título profesional de Licenciado en Sociología presentado
por:

Alemán Mori, Luis Orlando

Asesor(es):
Coronel Cuadros, Omar Christian

Lima, 2023


Informe de Similitud

Yo, Coronel Cuadros, Omar Christian, docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor(a) de la tesis/el trabajo de investigación titulado En el curul y en las calles: Estrategias del conservadurismo evangélico peruano contra la Unión Civil no matrimonial del/de la autor(a)/ de los(as) autores(as) Aleman Mori, Luis Orlando

dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 19%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 17/08/2023.
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha: Lima, 17 de agosto del 2023

Apellidos y nombres del asesor / de la asesora: <u>Coronel Cuadros, Omar Christian</u>	
DNI: 43007660	Firma 
ORCID: 0000-0002-8521-7449	

En memoria de mis abuelos, Marcial y Consuelo. Con gratitud a mis padres, Cristina y Orlando, por su paciencia y amor inconmensurables.



Resumen

En el año 2013 se presentó ante el Congreso peruano un proyecto de ley de Unión Civil en favor del reconocimiento de las parejas del mismo sexo. Frente a ello, resaltó la particular reacción del conservadurismo evangélico, el cual se presentó como un bloque organizado para defender a la “familia natural”.

La presente investigación tiene como objetivo identificar ¿cuáles fueron las estrategias que empleó el conservadurismo evangélico en/desde el poder legislativo contra el proyecto de ley de Unión Civil? y ¿qué impacto tuvieron? Para cumplir con este objetivo se aplicó una metodología cualitativa, sustentada en 13 entrevistas a profundidad y la consulta de material audiovisual, diarios virtuales, plataformas web y documentos oficiales.

Se argumenta que dicho sector articuló un contra movimiento compuesto por organizaciones civiles y actores insertos en el congreso, por lo que se emplearon estrategias institucionales y no institucionales de manera simultánea y articulada. En específico, desde el Congreso de la Republica se desarrolló un emprendedurismo moral y un activismo institucional con el que se emplearon dos tipos de estrategia: las ad intra, empleadas durante el proceso de discusión legislativa para ralentizarlo, y las ad extra, medidas simbólicas coordinadas directamente con líderes del contra movimiento conversador evangélico y también con activistas del conservadurismo católico.

Así, se concluye que la conjugación de ambos tipos de estrategia contribuyó a dilatar el debate legislativo, redireccionar los contenidos del proyecto de ley y conseguir su archivamiento. A su vez, “logró posicionar políticamente al conservadurismo evangélico como veedores de la moral sexual y como activos sujetos políticos” (Alemán, 2018). Finalmente, la tesis muestra que no se puede evaluar el efecto de las movilizaciones y protestas sin entender su correlato en el ámbito institucional.

Palabras clave: activismo institucional, evangélicos, conservadores, Unión Civil, pro familia.

Índice

Introducción	1
CAPÍTULO 1: ESTADO DEL ARTE Y MARCO TEÓRICO	6
1.1. Estado del arte	6
1.2. Marco Teórico.....	21
CAPÍTULO 2: DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	30
1.3. Argumento de la tesis	30
1.4. Metodología.....	33
CAPÍTULO 3: CONSERVADURISMO EVANGÉLICO PERUANO: AGENDAS Y TRAYECTORIAS	40
2.1. Precisiones sobre las Iglesias evangélicas	40
2.2. Precisiones sobre el conservadurismo evangélico.....	48
2.3. Consideraciones finales.....	55
CAPÍTULO 4: CONTEXTO DEL DEBATE DE LA UNIÓN CIVIL (2013-2015)	58
3.1. Contexto del debate (2008-2013)	59
3.2. Presentación de la Unión Civil (2013).....	81
3.3. Debates del proyecto de ley (2014-2015)	89
3.4. Consideraciones finales.....	113
CAPÍTULO 5: ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES CONTRA EL PROYECTO DE LEY DE LA UNIÓN CIVIL	119
4.1. Estrategias institucionales ad intra: en el proceso de legislación	120
4.2. Estrategias institucionales ad extra: para/con la sociedad civil.....	139
4.3. Consideraciones finales.....	152
CAPÍTULO 6: CONCLUSIONES	155
5.1. Impacto de las estrategias institucionales del contra movimiento evangélico 155	
5.2. Conclusiones finales.....	159
Referencias bibliográficas:	170
Anexos	178
Anexo 1: Fuentes para la investigación de gabinete.....	178
Anexo 2: Lista de Entrevistados	189
Anexo 3: Tipos de Evangélicos en Latinoamérica	190

Índice de tablas

Tabla 1 Países latinoamericanos con políticas de género aprobadas (2022)	2
Tabla 2 Adscripción religiosa en Perú (1993-2017)	45
Tabla 3 Políticas LGBTBI propuestas por partidos en las Elecciones Nacionales (2011)	62
Tabla 4 Congresistas electos firmantes del Compromiso por la Vida y la Familia (2011)	64
Tabla 5 Posición de los congresistas evangélicos respecto a la Unión Civil (2011-2016)	67
Tabla 6 Movilizaciones en contra de la ordenanza municipal que contaron con la participación de Julio Rosas (2011-2013)	71
Tabla 7 Votación del tercer pre dictamente de la Unión Civil	108
Tabla 8 Proyectos de ley enmarcados en el debate de la Unión Civil (2013-2015)	112
Tabla 9 Resumen Cronológico del debate de la Unión Civil en el Congreso (2013-2015)	117
Tabla 10 Posición y acciones de congresistas evangélicos frente a la Unión Civil (2013-2015)	124
Tabla 11 Actividades con temática "pro vida" y "pro familia" de Julio Rosas (2013)	147
Tabla 12 Actividades "pro vida" y "pro familia" de Julio Rosas (2014)	149
Tabla 13 Actividades "pro vida" y "pro familia" de Julio Rosas (2015 -2016)	151
Tabla 14 Estrategias Institucionales del contra movimiento conservador evangélico	154



Índice de figuras

Figura 1 Número de congresistas electos y candidatos en Elecciones parlamentarias (1985-2020)	49
Figura 2 Porcentaje de probación de la Unión Civil en Perú	78
Figura 3 Resumen Cronológico del estudio de caso	118
Figura 4 Vinculación de los conservadurismos religiosos contra la Unión Civil (2013-2015).....	167



Introducción

Durante las últimas dos décadas, la incidencia política y cultural de los movimientos feministas y LGTBI de América Latina ha generado avances significativos en el debate e implementación de políticas públicas progresistas en materia derechos sexuales y reproductivos y reconocimiento/protección de las diversidades sexuales. Así, como se puede apreciar en la Tabla 1, en la región tenemos casos emblemáticos como la despenalización del aborto por diferentes causales en Argentina (2020) y Colombia (2022) y la institucionalización del matrimonio igualitario en Argentina (2010), Uruguay (2013), Brasil (2013), Colombia (2016) y Ecuador (2019).

En oposición a esa tendencia , los conservadurismos católicos y evangélicos de la región han articulado esfuerzos y repertorios “para disputar la regulación de la moral sexual contemporánea”(Barajas, 2018, p. 86), lo cual les ha permitido consolidar un contra movimiento que está logrando contrarrestar aquellos avances institucionales. Asimismo, a nivel ideológico y cultural, dicha coalición conservadora ha logrado impactar en la opinión pública de la región estigmatizando el debate público de las políticas de género a través de la categoría “ideología de género”(López, 2020).

Tabla 1*Países latinoamericanos con políticas de género aprobadas (2022) ¹*

N°	Países	Despenalización del aborto	Matrimonio Igualitario	Unión Civil	Adopción	Crímenes de Odio
1	Uruguay	2012	2013	2008	2013	2003
2	Argentina	2020	2010	2015	2010	2012
3	Colombia	2022	2016	2011	2015	2015
4	Brasil	Con excepciones	2013	2011	2010	2019
5	Ecuador	2022	2019	2014		2014
6	Chile	Con excepciones	2021	2015		2012
7	Cuba	1987	2022		2022	
8	Costa Rica	Penalizado	2022		2020	
9	México	Con excepciones	Parcialmente ²			
10	Nicaragua	Penalizado				2008
11	Bolivia	Penalizado				2010
12	El Salvador	Penalizado				2015
13	Honduras	Penalizado				2013
14	Perú	Con excepciones				2017

Fuente: Elaboración propia. Adaptado de Stabile (2022) y Mendos et al. (2020).

El caso peruano no ha sido la excepción, desde el año 2017, los conservadurismos nacionales, principalmente de iglesias evangélicas pentecostales y neo pentecostales, han logrado posicionarse en la esfera pública como una fuerza política capaz de coordinar el contra movimiento *Con mis hijos no te metas*, el cual ha generado retrocesos en la implementación del enfoque de género en la educación básica regular y ha logrado incluir a sus representantes en el congreso de la república en el año 2021 (Barrera, 2021).

¹ El presente registro contiene los países latinoamericanos que han aprobado al menos 1 política de género (despenalización del aborto, matrimonio igualitario, Unión Civil, sanción de crímenes de odio).

² En México el matrimonio igualitario no tiene una ley federal; sin embargo, hasta el año 202 se han registrado 25 jurisdicciones en las que es legal dicha unión.

Asimismo, actualmente, dicho contra movimiento y sus representantes parlamentarios sostienen una vigilante agenda en contra de la "ideología de género", postulando proyectos de ley como: PL 1229/ 2021 CR para renombrar al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por el Ministerio de la Familia y la ley 31498 que permitirá a las asociaciones de padres de familia la revisión de materiales educativos (Olmo, G ,2022).

En particular, la politización de los conservadurismos evangélicos es la que más ha tomado por sorpresa a los sectores progresistas del país, ya que durante muchos años, la Iglesia Católica ³ era la principal institución que ha resguardaba la *moral sexual⁴ del país, tutelando sus* normas culturales, leyes y políticas públicas (Nugent, 2002)

De hecho, las Iglesias evangélicas, principalmente los sectores pentecostales y neo pentecostales, ya se habían organizado con anterioridad en contra de las agendas progresistas en materia de género y sexualidad. Uno de los antecedentes más resaltantes de ello fue la oposición que articuló dicho sector contra el proyecto de Unión Civil no matrimonial para personas del mismo sexo, durante el gobierno de Ollanta Humala (2011-2016) debido a su visibilidad mediática tanto dentro como fuera del congreso.

Aun así, existen pocas investigaciones que se hayan focalizado en sus formas de operar dentro de la institucionalidad. Así, en aras de nutrir el análisis de la incursión política del conservadurismo evangélicos, la presente

³Nos referimos principalmente a sus autoridades eclesiales.

⁴Normas que determinan que "la sexualidad tiene como propósito ineludible la transmisión de la vida humana, la procreación, y, por lo tanto, cualquier impedimento a esto es un acto contra la naturaleza misma" (Vaggione & Morán, 2012)

investigación busca identificar cuáles fueron las estrategias institucionales que emplearon frente al proceso de legislación de la Unión Civil y qué impacto tuvieron.

Sostenemos que estas interrogantes pueden ser respondidas con las siguientes hipótesis:

En primer lugar, el conservadurismo evangélico realizó un contra movimiento frente a la discusión del proyecto de ley y el respaldo que tuvo por los movimientos feministas y LGTBI. Dicho contra movimiento se compuso por actores insertos tanto dentro de las instituciones del Estado como en organizaciones civiles, por lo que se emplearon estrategias institucionales y no institucionales de manera simultánea y articulada.

Al mismo tiempo, desde el congreso, el parlamentario Julio Rosas (reconocido líder pastoral) ejerció un activismo institucional enfocado a aprovechar pragmáticamente sus facultades parlamentarias para incidir directamente en el proceso de discusión legislativa y evitar la aprobación completa del proyecto.

Así, tal activismo desplegó dos grupos de estrategias dentro del congreso:

Por un lado, las estrategias ad intra, aquellas que fueron empleadas durante el proceso de discusión de la unión civil en el congreso. De este conjunto distinguimos: a) obstrucción legislativa, medidas procedimentales y de control parlamentario empleadas para dilatar el desarrollo de los debates del proyecto de ley en la comisión de justicia y derechos humanos (CJDDHH) ; b) el desplazamiento discursivo, basado en el uso de argumentos que se enfocan en las inconsistencias del debate y no el contenido del proyecto de ley , y c)

secularismo estratégico: retorica legal y cientificista utilizada para refutar secularmente la pertinencia de la Unión Civil.

Por otro lado, las estrategias ad extra, que involucraron la participación o coordinación directa tanto líderes y activistas del contra movimiento conservador evangélico como con activistas de conservadurismo católico. De este conjunto distinguimos: a) el uso estratégico de la cobertura mediática y b) *estrategias de representación*, es decir, la realización de actividades de representación parlamentaria que brindaran visibilidad a la presión que ejercía el contra movimiento pro familia evangélico

En segundo lugar, el activismo conservador evangélico fue un factor influyente pero no uno determinante para el archivamiento del proyecto de ley de Unión Civil. Si bien la conjugación sus estrategias, contribuyó dilatar el debate legislativo, redireccionar los contenidos del proyecto de ley y conseguir su archivamiento, es necesario precisar que no existieron condiciones políticas que propiciaran la aprobación de dicho proyecto.

Esto se debió a que el proyecto de Unión Civil tuvo poco respaldo parlamentario y una considerable desaprobación de la ciudadanía (sobre el 60%, IPSOS 2016), por lo que su proceso de discusión fue escaso y riesgoso para la reputación y las aspiraciones electorales de los congresistas.

A continuación, en el siguiente capítulo se desarrolla un balance de los principales estudios relacionados al tema planteado en esta investigación, la explicación de los enfoques teóricos que han sido utilizados, el planteamiento de las preguntas de investigación y se mencionan las herramientas metodológicas que se aplicaron.

CAPÍTULO 1: ESTADO DEL ARTE Y MARCO TEÓRICO

1.1. Estado del arte

En esta sección se desarrolla una revisión de la literatura sobre la oposición de los grupos conservadores contra políticas a favor de los derechos los derechos sexuales, reproductivos y por la diversidad sexual en la región latinoamericana. Para ello, se han descrito los principales hallazgos de las investigaciones sobre el tema a tratar, se detallan las tendencias teóricas aplicadas por los autores y, finalmente, se plantean algunas conclusiones y preguntas frente a todo lo desarrollado.

En base a la revisión de la literatura latinoamericana disponible, identificamos tres principales tendencias de investigación: en primer lugar, la que explica y problematiza el ingreso de actores religiosos a la discusión pública sobre sexualidad y reproducción; segundo, la que analiza las retóricas empleadas por los conservadurismos religiosos y; finalmente, la que identifica las estrategias y repertorios empleados para contrarrestar la aprobación de normativas.

Los conservadurismos religiosos en la discusión pública

Una parte de la literatura consultada se enfoca en comprender el proceso de politización de los conservadurismos religiosos y su ingreso a la discusión pública sobre los derechos sexuales y reproductivos y por la diversidad sexual.

En el caso de Iglesia católica , Nugent (2002) señala que esta ha tenido una legitimidad históricamente institucionalizada para con la regulación de la

intimidad : un *orden tutelar*. Esto se debe a que la Iglesia ha consolidado, a través de la educación y la prédica, la idea de que la población es incapaz de encargarse de sus propios intereses (tanto individuales como colectivos) y que no existe autonomía en la intimidad, por lo que se requiere de aquella institución como pilar de la conciencia moral y promotora del orden social.

No obstante, al final del siglo XX, tras la consolidación del neoliberalismo , la democratización de la región y el reconocimiento de los derechos humanos, se dieron transformaciones culturales que agrietaron las normas morales tradicionales y que estimularon el surgimiento de nuevos movimientos que demandan libertades, derechos y sanciones desde marcos ideológicos más heterogéneos ⁵ (Parker, 2017). Particularmente, los movimientos feministas y LGBTI posicionaron a la sexualidad como dimensión política a través del ingreso de los derechos sexuales, reproductivos y LGBTI en el marco internacional de los derechos humanos y en la agenda política regional (Vaggione, 2011; Vaggione & Sgró, 2012).

Dicha politización de la sexualidad, siendo aún un proceso disparejo en cada nación, ha significado una redefinición de los límites normativos y morales de la sexualidad en América Latina. Redefinición que ha requerido cuestionar y resquebrajar el orden sexual tutelado por los sectores tradicionalistas y el poder de regulación (moral y legal) que ha tenido históricamente la Iglesia católica (Morán, 2015; Rostagnol, 2010).

Así, frente a los avances de las agendas feministas y LGBTI, el conservadurismo católico da un viraje temático hacia la sexualidad y la

⁵ Es decir, que no se centralizan necesariamente en las dicotomías izquierda y derecha, religioso o ateo.

reproducción, campos de tutelaje social y político que no están dispuestos a ceder. Dicho viraje puede ser entendido desde un proceso más amplio denominado *desprivatización religiosa*⁶. Este ha consistido en una revitalización de las instituciones religiosas como legítimas interventoras en los asuntos públicos y en un cuestionamiento, por parte de las élites eclesiales, de la división entre “entre lo público y lo privado, lo moral y lo legal, la sociedad civil y el Estado, el individuo y la sociedad”(Carbonelli et al., 2011, p. 26).

Es a través de aquel proceso que la Iglesia Católica reconoció los límites de su incidencia directa (restringida al espacio pastoral) y opta por intervenir en la esfera pública política. Para ello, le han sumado a sus usuales medios de influencia⁷, otras estrategias de acción enfocadas a penetrar las instituciones del Estado : modificar las leyes para garantizar la hegemonización de su *moral sexual* y evitar la legislación y/o la aprobación de políticas en materia de derechos sexuales y reproductivos (Carbonelli et al., 2011).

Sin embargo, estas formas de intervenir la esfera pública no son exclusivas de la Iglesia Católica. Así, en la última década las Iglesias evangélicas latinoamericanas han relucido como sujetos políticos con incidencia en el espacio público, a través de movilizaciones y protestas, y dentro del Estado.

Un ejemplo de ello es el caso de Brasil: líderes pastorales pentecostales y neo pentecostales han logrado ingresar al parlamento y consolidaron acciones coordinadas con otros activistas, parlamentarios y candidatos presidenciales de

⁶ Categoría analítica que cuestiona la idea de que a la religión quedará inevitablemente relegada al ámbito privado, postulada dentro de la teoría de la secularización. Véase Casanova, 1994

⁷ “Como son la emisión de documentos oficiales por parte del Vaticano y las Iglesias Nacionales y el lobby a los gobernantes de turno” (Vaggione:2010;2011)

la derecha conservadora para impedir la legalización del aborto, la protección legal de la población LGTBI y revertir los avances en la educación sexual integral (de Oliveira & Albuquerque, 2021; de Souza, 2013; Ruibal, 2014; Teixeira, 2016)

Asimismo, en Argentina también se ha desplegado un activismo conservador de las iglesias evangélicas a nivel civil, con el uso de contra movilizaciones, e institucional, con la activa participación de diputados evangélicos para evitar la legislación del Matrimonio Igualitario y la legalización del aborto. Si bien dicha oposición no ha tenido éxito, se ha conformado una activa plataforma *pro vida y pro familia* en conjunción con el sector católico con el fin de lograr un mayor impacto en las agendas políticas nacionales y provinciales (Jones & Cunial, 2012; Morán, 2015).

De acuerdo a la literatura latinoamericana consultada, existen algunos factores que explican la politización de las iglesias evangélicas en la discusión pública sobre la sexualidad y reproducción.

De acuerdo a Pérez Guadalupe (J. L. Pérez, 2017, 2018), las iglesias evangélicas latinoamericanas han pasado por un proceso heterogéneo de participación política. Durante gran parte del siglo XX, estas iglesias concebían a la participación política como un acercamiento hacia lo impío e inmoral del mundo terrenal.

No obstante, a partir de los años 90, un sector emergente de estas iglesias, los neo pentecostales, ha estimulado el ingreso a la política electoral, planteándola teológicamente como un medio legítimo para que los evangélicos puedan reconstruir el país desde los principios bíblicos. Bajo esa interpretación reconstruccionista es que, actualmente, los neo pentecostales también se han

posicionado políticamente como un grupo de presión que defiende una agenda moral “pro vida” y “pro familia”. Dicha agenda, al ser transversal para los grupos conservadores, ha logrado atraer el interés “militante” y/o electoral de otras denominaciones evangélicas e incluso de católicos.

En consonancia con aquel autor, Tello (2019a) señala que , en el caso peruano, las iglesias evangélicas han tenido una politización reactiva. Ello se explica, en primer lugar, por la creciente hegemonía del sector neo pentecostal al interior de las iglesias evangélicas y en el espacio público. En segundo lugar, la formación pastoral, política y académica de la derecha cristiana estadounidense hacia líderes del sector neo pentecostal incentivó a que estos prioricen las agendas “pro vida” y “pro familia” y los nutrió de discursos y estrategias para lograrlo. En tercer lugar, los avances de las demandas feministas y LGTB y la posibilidad de que estas sean aprobadas por el Estado fueron el detonante que los impulsó a contra movilizarse.

Cabe precisar que , a diferencia de la estructuración vertical de la jerarquía católica que hegemoniza la postura del Vaticano, la comunidad evangélica está compuesta por denominaciones heterogéneas, por lo que no posee una postura monolítica frente a políticas como el matrimonio homosexual o la despenalización del aborto (Carbonelli, 2016).

Así, dentro de la comunidad evangélica se pueden distinguir dos posturas : por un lado, las iglesias históricas liberacionistas que se muestran a favor de la despenalización del aborto y, por otro lado, una mayoría opositora que procede de iglesias pentecostales y neo pentecostales , entendidos como conservadores bíblicos (Fonseca, 2015; J. L. Pérez, 2017). Coexisten disonancias internas

sobre dichas agendas que producen conflictos que van más allá de la moral sexual: ¿quién asume la legítima representación del pueblo evangélico en el espacio público? (Jones, Azparren y Polischuk: 2009).

Respecto a las tendencias teóricas encontradas en las investigaciones que analizan la politización de los conservadurismos religiosos, se ha hallado un constante análisis crítico de la teoría de la secularización⁸ y el reingreso de la religión en la arena política. Así, por ejemplo, autores como Vaggione (2011), Carbonelli (2011), Morales (2015) y Cruz (2011, 2015) han considerado de manera transversal la teoría de la desprivatización religiosa propuesta por Casanova (2001), la cual postula que los grupos religiosos no restringirán su incidencia al espacio privado, por el contrario apostarán por participar e influenciar en los asuntos públicos, lo cual modificada lo que entendemos por política, laicidad y espacio público.

También otros autores plantean categorías nuevas para comprender los patrones de politización de los conservadurismos en la región:

Vaggione (2005) presenta el término “politización reactiva” para nominar el tipo de activismo al que abocan los conservadores: uno que surge y se organiza en oposición a toda demanda jurídico-política que contradiga las nociones conservadoras sobre la sexualidad, el parentesco tradicional y la concepción.

Asimismo, autores como Jones, Azparren y Cunial (2013), Fonseca (2015, 2022), Amat y León y Motta (2018), resaltan que sectores de la iglesia católica

⁸La cual consiste en que el desarrollo y el funcionamiento de las sociedades modernas viene consigo una intervención despolitizada de la religión limitada a la esfera privada.

y las iglesias evangélicas de la región han congregado un *ecumenismo conservador*; es decir, una alianza estratégica que deja de lado las diferencias confesionales históricas para ejercer en conjunto un tutelaje en la moral sexual de la ciudadanía a nivel social, legal e institucional y una oposición certera contra el aborto, el matrimonio igualitario, entre otras agendas.

En contraste a dicha categorización, Morán (2018) propone analizar a los conservadurismos desde la dimensión heteropatriarcal de sus agendas e ir más allá de sus adscripciones religiosas o seculares. Para ello propone plantea la categoría *activismo heteropatriarcal* entendida como una forma de incidencia organizada que transforma la heteronormatividad en una agenda de intervención política y social. Dicha agenda busca que se inscriba en el orden público políticas de dominación masculina y heterosexual, “confinando a las mujeres al espacio de lo reproductivo y a las expresiones no heterosexuales a lugares marginales del tejido social” (2015, p. 409).

Discursos del conservadurismo religioso

En cuanto a los discursos que se han empleado contra el matrimonio homosexual o unión civil y los derechos sexuales y reproductivos, la literatura resalta que el conservadurismo evangélico y católico considera al matrimonio como una institución que se consuma en la procreación, por lo que solo puede consolidarse entre parejas heterosexuales (Jones & Vaggione, 2013). Así, el matrimonio homosexual y los DDSSRRR son considerados como políticas que amenazan el orden social y tradicional de la familia y la sexualidad, por ello deben ser resistidas innegociablemente (Vaggione, 2005). Bajo estas premisas,

los conservadores se publicitan a sí mismos como los verdaderos defensores de los derechos humanos: como pro vida, que protegen el “derecho de los niños por nacer” y como pro familia, que defienden la vigencia de la “familia natural”⁹ y la integridad de los niños.

Cabe decir que, si bien los discursos se basan en los principios religiosos tradicionales del cristianismo y el catolicismo, los conservadores optan por canalizar las normas religiosas como soporte ético y utilizar información científica y legal como los principales instrumentos seculares de argumentación. Vaggione(2005) lo denomina *secularismo estratégico* y es empleado para obtener una mayor incidencia y legitimidad dentro del debate político. Así, “la defensa de las posturas religiosas tradicionales se realiza, cada vez más, sin referencia a lo sagrado, a Dios o a la doctrina oficial. Se intensifican, en cambio, argumentos que más allá de su calidad son exclusivamente seculares” (Mujica, 2011, p. 311).

También, como se mencionó anteriormente, los conservadurismos latinoamericanos han reactivado el uso del término “ideología de género”, una *figura retórica* construida por activistas e intelectuales católicos en reacción al posicionamiento del enfoque de género en las conferencias de El Cairo (1994) y Beijing (1995).(Corredor, 2019; Muñoz & Laura, 2017)

A través de esta figura se condensa un discurso: el enfoque de género y las políticas a favor de los derechos sexuales y reproductivos y las diversidades sexuales son impulsados por organismos internacionales y los movimientos

⁹Modelo de familia nuclear, heterosexual y patriarcal.

feministas y LGTBI con el objetivo de desbaratar el “orden natural” (heteronormativo y patriarcal) de las sociedades (Viveros & Rodríguez, 2018).

Este recurso ha permitido a activistas, autoridades religiosas, organizaciones civiles y políticos conservadores (de escala global y regional) *encuadrar* y estigmatizar todas las agendas progresistas en materia de igualdad de género, diversidad sexual y salud sexual y reproductiva (Troncoso & Stutzin, 2019).

Un caso particular de la reutilización de dicho constructo fue la campaña “Con mis hijos no te metas” liderada principalmente por grupos evangélicos pentecostales y neo pentecostales para contrarrestar la permanencia del enfoque de género en el currículo nacional peruano (Motta & Amat y León, 2018; Muñoz & Laura, 2017). Asimismo, otro caso que ejemplifica el uso dicha figura retórica fue la campaña de grupos evangélicos contra el acuerdo del Paz entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC-EP, cuya objeción medular fue la inclusión el enfoque de género en dicho pacto (Rodríguez, 2017).

A nivel teórico, autoras Barajas (2018) y Rodriguez (2017) proponen analizar las herramientas retóricas de los conservadurismos (como la ideología de género) desde la noción de *pánico moral*, definida por Roger Lancaster (2011). Entendiendo por esta a la manifestación de “respuestas masivas de actores gubernamentales y civiles frente a peligros morales falsos, exagerados o mal definidos que se ciernen sobre la sociedad” (citado en Rodriguez, 2017, p138).

Por su parte, Rousseau(2022) plantea que el activismo anti género y sus discursos han generado un nuevo nicho de representación política y un clivaje

electoral que está siendo utilizado y aprovechado por los populismos latinoamericanos. Asimismo, pone en cuestión si realmente el factor religioso es una variable central en la popularidad y alcance de la “política anti género”.

Repertorios de los conservadurismos

Por su parte, otros autores han focalizados sus investigaciones en la identificación y análisis de las estrategias y repertorios de los conservadores para contrarrestar toda agenda política y legal planteada por los movimientos feministas y LGTBI.

Como se señaló en la sección anterior, el accionar conservador ya no se reduce al espacio local cotidiano, es decir, a intervenciones pastorales desde la iglesia, las escuelas o las charlas formativas. Sino emplear dentro de la esfera pública repertorios de presión política institucionales y no institucionales (López, 2018)

Por un lado, las estrategias no institucionales corresponden al conjunto de acciones de presión empleadas fuera del Estado. Entre ellas tenemos a las protestas y el activismo callejero. Como señala López (2020) en países como Colombia, Panamá, México y Bolivia se utilizaron para dar un mensaje de masividad que amenaza al Estado con elevar los costos políticos del reconocimiento de las demandas feministas y LGTBI.

En el caso peruano, por ejemplo, Plasencia (2020) ha identificado que la iglesia evangélica Movimiento Misionero Mundial tienen una estructura organizativa, un sistema de liderazgo y un conjunto recursos económicos que les

ha permitido funcionar como una organización de movimiento social capaz de incidir en las calles a nivel nacional contra la “ideología de género”. Además, se emplean canales de intervención tales como organizaciones no gubernamentales (ONG) ¹⁰ y plataformas de activismo “pro vida” y “pro familia” en lo que se involucra la sociedad civil, políticos y organismos internacionales (Morán, 2015).

Así, encontramos la categoría “ONGización”, cuyo uso dentro de la investigación de los movimientos sociales ha permitido visibilizar el creciente uso estratégico de las ONG. Esto se debe a que estas organizaciones son vistas como plataformas que son parte de la sociedad civil y que tienen validez institucional ante los ojos del Estado (Peñas & Morán, 2014, 2015; Vaggione, 2005).

Particularmente el conservadurismo emplea las ONG como espacios de coordinación que operan en la arena de la sociedad civil de maneras que trascienden lo religioso (Morán, 2015; Vaggione, 2011). Se caracterizan por asumir una posición aparentemente secular; sin embargo, guardan vínculos con autoridades religiosas y coincidencias con sus posturas.

Así, las ONG asumen diversas funciones: organizan eventos informativos, campañas mediáticas, movilizaciones ciudadanas, estrategias de judicialización, lobby, etc. para incitar a los legisladores a que no aprueben leyes sobre DDSSRR y de diversidad sexual (Heumann & Duyvendak, 2015; Rostagnol, 2010).

¹⁰ “La participación de la Iglesia como actor en los debates públicos, el proceso de ONGización y el secularismo estratégico del activismo religioso muestran las complejas conexiones entre la religión y la política” (Vaggione, 2009, 2005).

Morán (2011) señala que, si bien no todas las organizaciones poseen el mismo poder de incidencia y visibilidad mediática, estas articulan redes de cooperación tanto nacional como internacional a través de las cuales se coordinan acciones conjuntas que les otorga una mayor fuerza como movimiento. La creación de estas organizaciones supone una estrategia que busca legitimarse como una forma de participación democrática “capaz de penetrar en las instituciones políticas, incluso en aquellos espacios de más difícil acceso para las iglesias en el marco de las renovadas acciones que vienen reclamando la laicidad de los Estados” (Morán & Peñas: 2015 pp.345).

Sin embargo, a juicio de Morán (2015), esta estrategia no debe entenderse solo como la conformación de los “brazos civiles” de las iglesias, pues también es un fenómeno que involucra iniciativas políticas laicas. Así, cabe anotar que también existen activismos conservadores no confesionales que suman su oposición contra las agendas progresistas; sin embargo, ceden las argumentaciones a las élites eclesiales “porque [son] la única voz que la ‘moral popular’ legitima para hablar a favor del control de las sexualidades” (Rostagnol, 2010, p. 167)

Por otro lado, las estrategias institucionales, es decir, aquellas acciones legales y políticas empleadas dentro del Estado para la difusión y sostenibilidad de las convicciones morales de los conservadurismos al resto de la ciudadanía. Esto, a su vez, contribuye a que los conservadurismos construyan su propia legitimidad política dentro de las instituciones (Mujica, 2009; Rostagnol, 2010).

Así, los conservadurismos toman especial interés en el lobby y en el ingreso de sus miembros y aliados dentro de cargos públicos, con el fin de

intervenir directamente en la discusión o modificación normativas y la elaboración de políticas públicas (Mujica,2009). Un ejemplo de ello son los parlamentarios evangélicos que presentan acciones legislativas para bloquear el avance de medidas consideradas “pro aborto” o “pro gay” (Jones & Carbonelli, 2012).

También emplean la contra movilización legal ; es decir, incidir su oposición desde el campo legal a través de la cooptación de instituciones judiciales o el uso de acciones judiciales contra reformas constitucionales que favorecen los avances de las agendas feministas y LGTBI (Malagón, 2015, 2018; Ruibal, 2014, 2015) .

Entre otros repertorios a mencionar se encuentra el planteamiento de iniciativas populares al parlamento (proyectos de ley propuestos por la ciudadanía) y la petición de referéndum , es decir, poner bajo votación ciudadana la aprobación o rechazo de políticas progresistas en materia de diversidad, sexualidad y reproducción (Sgró, 2011).

Finalmente, es necesario destacar que, autores como Alemán (2018), Lopez (2018), Malagón (2015, 2018), Plasencia (2020) y Tello(2019b) señalan que los conservadurismos emplean de manera conjunta tanto las estrategias institucionales como las no institucionales para contrarrestar los avances de los movimientos feministas y LGTBI .

Asimismo, Coronel(2020) , Corredor(2019) , López (2018, 2020, 2021) y Ruibal (2015) , y resaltan que en América Latina existe una cooperación estratégica de carácter trasnacional mucho más consolidada y explícita entre los conservadurismos católicos y evangélicos para oponerse de manera más

efectiva. Ante ello, proponen analizar teóricamente esta oposición como un *contra movimiento* que articula y coordina “estrategias colectivas como respuesta y reacción al avance y reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos a nivel estatal e internacional”(López, 2021, p. 96).

Específicamente Ruibal (2014) propone el uso teórico de *contra movimiento* puede ser complementado con los marco teóricos de la movilización de recursos y la oportunidad política , pues con ellos podemos interpretar el pragmatismo de los conservadurismos religiosos para maximizar sus posibilidades de contrarrestar los avances de las demandas feministas.

Balance sobre el estado del arte

La politización de la sexualidad y la reproducción por parte de grupos religiosos conservadores en América Latina es un área investigación en crecimiento, que inicialmente, tuvo como principales objetos de estudio los discursos y las estrategias de la Iglesia Católica¹¹. Sin embargo, su construcción se ha ido diversificando gracias al desarrollo agendas de investigación que problematizan el surgimiento de otros sujetos políticos conservadores con repertorios y motivaciones que complejizan más el análisis sobre los múltiples entrecruzamientos entre sexualidad, religión y política (Mujica & Vaggione, 2013).

¹¹ Hay diversos estudios en esta dirección, por ejemplo: Mujica, 2007, 2009; Vaggione y Faundes:2012

En base a la revisión de la literatura latinoamericana disponible, identificamos tres principales tendencias de investigación sobre los conservadurismos religiosos:

La primera está orientada a explicar y problematizar el ingreso de actores religiosos a la discusión pública sobre sexualidad y reproducción. Desde lo teórico, hemos identificado que puede entenderse la emergencia de los conservadurismos desde el proceso de desprivatización de lo religioso; mientras que desde los estudios de caso se concluye que los conservadurismos católicos y evangélicos se han politizado de manera reactiva frente a los avances de las demandas de los movimientos feministas y LGTBI. Siendo el sector neo pentecostal evangélico el que ha asumido mayor protagonismo en la región.

La segunda está enfocada en el análisis de los discursos de los conservadurismos religiosos. Con esta se ha identificado el secularismo estratégico instrumento para legitimar la retórica conservadora; asimismo, el empleo de la categoría “ideología de género” para generar pánico moral y estigmatizar las agendas de sus contrincantes.

Y la tercera, orientada a identificar las estrategias aplicadas por los conservadurismos religiosos de la región. A través de este bloque de literatura identificamos que dichos conservadurismos pueden ser analizados como contra movimientos de alcance nacional e incluso transnacional. Estos operan con estrategias de presión dentro del Estado como fuera de él, lo cual les permite ampliar sus oportunidades de éxito.

Sobre la base de estos hallazgos podemos indicar que existen avances importantes en el análisis del proceso de politización de los conservadores, de

sus principales discursos y en la descripción general de cuáles son sus principales objetivos estrategias de oposición. Además, encontramos importantes avances en el análisis de las estrategias de movilización y protesta tanto en Perú (Coronel, 2020; Gil, 2021; Plasencia, 2020) como otros países de la región (López, 2020; Rabbia, 2022; Salazar, 2021).

Sin embargo, consideramos que en el Perú y en el resto de la región existe pocas investigaciones que analicen el funcionamiento, alcance y efectividad de las estrategias que emplea el conservadurismo evangélico dentro de los espacios institucionales. Así, en aras de reducir ese vacío en la literatura nacional y nutrir el análisis de la incursión política del conservadurismo evangélicos a nivel regional, la presente investigación busca comprender estrategias institucionales empleadas frente al proceso de legislación de la Unión Civil y cuál fue el impacto que estas tuvieron.

A continuación, se abordará con mayor detalle las aproximaciones teóricas que se consideraron para analizar las estrategias institucionales del conservadurismo evangélico.

1.2. Marco Teórico

La presente investigación aborda el rol opositor que tuvo el conservadurismo evangélico contra el proyecto de ley de Unión Civil para identificar cuáles fueron las estrategias institucionales que emplearon en el Congreso de la República y qué impacto tuvieron.

Para cumplir con este objetivo, a continuación, se presenta una revisión de las herramientas teóricas con el que se ha guiado esta investigación, indicando sus alcances, contribuciones y límites.

En primer lugar, para entender la oposición del conservadurismo evangélico peruano frente a la unión civil, la hemos categorizado como un contra movimiento¹². Entendiéndolo como una red de individuos y organizaciones que se oponen a un movimiento social y a los cambios que ha producido en el status quo (Meyer & Staggenborg, 1996).

De acuerdo a Kunrath y Mazzili (2020), su surgimiento y desenvolvimiento no solo se explican por la sola existencia o victoria del movimiento adversario, sino que es necesario contemplar la confluencia de otros factores fundamentales: la consolidación de marco interpretativos/ideológicos que aglutinen a los opositores , la disposición de redes sociales con capacidad de movilización y la existencia de oportunidades políticas que estimulen su desarrollo.

En segundo lugar, para denominar a los operadores del contra movimiento conservador evangélico dentro del congreso de la República se escogió la categoría teórica emprendedor moral de Becker.

De acuerdo a Becker(2009), las normas que determinan lo que es correcto y desviado son el resultado de la iniciativa y emprendimiento de personas a las

¹² Es necesario diferenciar este concepto con la noción de anti movimiento que plantea Michel Wieviorka, el cual consiste en la oposición conflictiva y la estigmatización hacia un movimiento y sus miembros, generando una relación de poder que solo puede ser eliminada a través de la violencia, la guerra, la destrucción y en algunos casos la autodestrucción. Se caracteriza por ser un fenómeno que puede ser explicado por procesos de globalización (fragmentación cultural y en el refuerzo de las desigualdades sociales, etc.)

que él define como los emprendedores morales (*moral entrepreneur*) y estos pueden ser de dos tipos: los que generan las reglas (*rule creator*) y el ejecutor de reglas (*rule enforcer*).

Los primeros, quienes serán de interés central en esta investigación, son aquellos que buscan intervenir dentro de los espacios de elaboración y validación de normas a través diversos recursos públicos y privados con el fin de implementar satisfactoriamente agendas morales. Esto se debe a que un emprendedor moral no siente que las normas bajo las cuales la sociedad se rige sean suficientemente certeras para reducir o eliminar las conductas desviadas.

Son actores con considerables cuotas de poder y apoyo público, por lo que invierten estas ventajas para precisar la existencia de una problemática (moral). Así, por ejemplo, el más prominente y poderoso emprendedor moral es aquel que pertenece a la élite política. No obstante, estos deben ser capaces de generar conciencia pública sobre el problema que plantea, y también proponer soluciones plausibles.

Para ello asume diferentes estrategias; por un lado, se encuentra la búsqueda del apoyo de grupos coordinados y el uso de los medios de comunicación disponibles para genera un clima favorable en la opinión pública. Además, buscan la colaboración de expertos y profesionales que sirven para legitimar una creencia moral en términos técnicos y científicos.

Por otro lado, utilizan la tipificación como recurso retórico para definir los problemas sociales que denuncian. Es decir, precisar que las características de un acto o evento que es más “frecuente” o visible (como el consumo de drogas, por ejemplo) pueden ser identificadas como problemas o desviaciones, si es que

se ven desde un enfoque especializado (legal, clínico, religioso, etc.). Esta tipificación se hace más efectiva cuando se identifica quienes ejercen dicha desviación y se determina las acciones de dichos desviados como problemas públicos. Así, “sus actividades bien pueden ser llamadas *iniciativas morales*, pues lo que se proponen es la creación de un nuevo fragmento de la constitución moral de la sociedad, su código de lo que es correcto e incorrecto” (Sancho, 2014)

En tercer lugar, para abordar las estrategias empleadas por el conservadurismo evangélico dentro del Estado se eligió la categoría “activismo institucional”. Es a través de ella que nos permitimos cuestionar teóricamente la clásica división entre el Estado y los movimientos sociales (que aún persiste en las investigaciones de la región) y planteamos la posibilidad de que ambos ámbitos puedan tener convergencias.

De acuerdo a Pettinicchio (2012) la literatura norteamericana y europea de movimientos sociales no ha considerado hasta hace poco la posibilidad de que los activistas pueden trabajar dentro de la burocracia estatal. Así, desde de la sociología política, los movimientos sociales se han pensado convencionalmente como un medio con el que grupos específicos buscan resolver sus quejas colectivas fuera del proceso político regular (Banaszak, 2005). Ello supone una la relación conflictiva de dos flancos excluyentes entre sí, el Estado (political insiders) y el movimiento social (outside challengers).

Bajo esta aproximación, los movimientos sociales están conformados exclusivamente por organizaciones y participantes que se encuentran fuera de los cargos formales del sistema político, por lo que sus estrategias de

intervención se caracterizan por ser aplicadas fuera de las instituciones estatales (Tilly, 1978).

Cabe señalar que existen planteamientos teóricos que contemplan el trabajo conjunto entre los movimientos sociales y actores institucionales, pero desde una perspectiva extra institucional. Por ejemplo, de acuerdo a Pettinicchio, la Teoría de la Movilización de Recursos reconoce que labor de operadores formales como *organizaciones de movimientos sociales*¹³ y *emprendedores de políticas*¹⁴ para movilizar recursos externos que enfrenten de manera efectiva a las autoridades del Estado. Sin embargo, dicha aproximación no considera la posibilidad de que estos actores especializados pueden formar parte de las del movimiento social también(Santoro & McGuire, 1997).

Esto ocurre también con la noción de estructura de oportunidad política, entendiéndola como las condiciones consistentes (no necesariamente formales o permanentes) del contexto político que incentivan o no la movilización social (Tarrow, 1997). En esta los movimientos sociales pueden tener aliados que pertenecen a las instituciones políticas, lo cual es una ventaja importante que les permite reducir los costos de la acción colectiva. Sin embargo, dichos aliados son entendidos como actores ajenos al movimiento que pueden atender sus demandas desde adentro, lo cual haría culminar el ciclo de movilización.

Así, podemos señalar que el activismo institucional es una categoría teórica relativamente reciente. Esta ha surgido gracias a la proliferación de otras

¹³ “Es una compleja, o formal, organización que identifica sus objetivos con las preferencias de un movimiento social o un contra movimiento e intenta lograr dichos objetivos” (Zald y McCarthy:1987)

¹⁴ De acuerdo a Alza (2015) son “agentes interesados en posicionar un tema en agenda y mover los recursos necesarios para lograrlo, tanto personal como del grupo que representan, así como del Estado”.

propuestas en las que se ha buscado cuestionar el clásico antagonismo dicotómico Estado (political insiders) vs. Movimiento social (outsider challengers), analizando de qué forma un miembro del Estado puede contribuir con un movimiento social y qué repertorios surgen al darse esta intermediación (Banaszak, 2005; Santoro & McGuire, 1997).

Si bien no existe una estricta definición teórica de este tipo de activismo, debido a la construcción aun creciente de esta, en esta investigación utilizaremos las aproximaciones de Santoro y McGuire (Santoro & McGuire, 1997) y de Pettinicchio (2012), ya que este último ha buscado determinar los principales elementos teóricos para su definición, a través de la revisión de diferentes estudios de caso que han abordado este tipo de activismo.

Así, el *activista institucional* es definido como el actor que, perteneciendo o siendo a fin a la ideología ¹⁵ de un movimiento social, ocupa posiciones formales dentro del gobierno y persigue objetivos del movimiento a través de los canales burocráticos convencionales (Santoro & McGuire, 1997).

David Pettinicchio (2012), destaca 4 características principales para identificar un activista institucional: El primer lugar, no son solamente actores reaccionarios, sino más bien trabajan de manera proactiva en agendas que coinciden con los movimientos sociales. Un ejemplo de ello son las *femocrats*, militantes feministas que son funcionarias públicas; Eisenstein (1996) identificó, por ejemplo, que la presencia estratégica de las *femocrats* en el parlamento australiano ha permitido robustecer la representación política de las mujeres e

¹⁵ Ideología es el conjunto de creencias que son usadas para justificar o desafiar un orden social establecido, son creencias usadas para interpretar el mundo (Zald: 1996)

incorporar una mayor sensibilidad de género en el desarrollo de las políticas públicas.

De igual forma, Banaszak (2005), en el caso estadounidense, identifica a las *femocrats* como funcionarias proactivas que no limitan a su accionar dentro de las instituciones, sino que también organizan y participan en las protestas públicas.

En segundo lugar, es tipo de activista tiene acceso rutinario a recursos institucionales o al proceso de toma de decisiones y los utiliza para influir en la elaboración de políticas o en su implementación. En tercer lugar, estos no solo creen en la causa (del movimiento), sino también la promueven incluso si la movilización disminuye. Y, en cuarto lugar, el activismo institucional puede proponer políticas favorables o expandir políticas existentes sin la ayuda de los activistas fuera del Estado (*outsiders*).

Esta última característica es destacable para Pettinicchio (2012) pues identifica que las élites políticas no siempre asumen agendas o temáticas porque están siendo presionados por las preferencias de un público organizado: “los activistas institucionales pueden actuar como emprendedores (políticos) que se rigen de acuerdo a sus experiencias personales, ideología, ambición de carrera” (p.507) De este modo, a través de sus intervenciones desde el Estado (programas, políticas pública, creación de agencias gubernamentales ,etc.), pueden crear nuevos grupos electorales , así como también nuevas oportunidades de movilización.

Finalmente, para bordar las estrategias empleadas dentro el campo institucional consideramos la noción de *obstrucción legislativa*. De acuerdo a

Rennon y Hiroi (2015) esta consiste en el uso estratégico de votaciones y procedimientos de control parlamentario con el fin de obstruir, retrasar o evitar la aprobación de un proyecto legislativo.

Los mecanismos más comunes de obstrucción legislativa involucran peticiones durante el proceso de debate o votación tales como las peticiones de uso de la palabra, de solicitudes de información, de declaraciones de obstrucción de los grupos parlamentarios y requerimientos que exigen votaciones adicionales [referentes al sistema de votación para una proposición legislativa.

El atraso en la discusión de un proyecto de ley tiene efectos concretos: en primer lugar, incrementa las posibilidades de que se generen mayores revisiones y rediscusiones sobre su contenido, lo cual propicia a que realicen cambios sustanciales en su alcance, objetivos y diseño.

En segundo lugar, incrementa las posibilidades de que el proyecto sea relegado y sustituido por otras discusiones o agendas. En tercer lugar, afecta negativamente al autor, pues su imposibilidad de satisfacer a su electorado puede perjudicar su capital político.

En el marco de un sistema político multipartidario, los autores precisan que para que una obstrucción legislativa tenga éxito se requiere que las coaliciones de oposición tengan la capacidad de actuar colectivamente, tengan cohesión ideológica y sean de un tamaño considerable.

De manera complementaria, empleamos la noción de *desplazamiento discursivo* replanteado por Guzmán y Sgró (2019) en el marco del debate legislativo del matrimonio igualitario en Argentina (2010) . Aquella categoría nomina el uso de estrategias u operaciones retóricas dentro del debate

parlamentario para desviar/desplazar la discusión técnica (de fondo) de los proyectos de ley hacia una discusión superficial. Así, el desplazamiento discursivo opera de dos formas:

Primero, el desplazamiento por fallas procedimentales, consiste en que la oposición parlamentaria argumenta que existen deficiencias (de forma) en el desarrollo del debate legislativo: demarcando errores técnicos, denunciando faltan de tiempo (para un debate adecuado) e indicando la improcedencia del asunto tratado (por su nivel relevancia).

El desplazamiento del debate enfocado en las formas tiene un objetivo:

Más allá de la confrontación entre los distintos bloques políticos sobre la interpretación correcta del reglamento y su aplicación al interior de la sesión parlamentaria, las intervenciones legislativas se presentaron como una estrategia dirigida a dilatar el tratamiento de la ley con el objetivo de suspender la discusión hasta que se efectuara la nueva composición del Parlamento (Guzmán & Sgro, 2019, p. 64).

Segundo, desplazamientos por rencillas políticas, consiste justificar los fundamentos de rechazo a las leyes señalando que en el debate los legisladores tienen un comportamiento y un tratamiento de las leyes incorrectos.

Esto opera a través de la descalificación del adversario (demarcando un nosotros correcto y un ellos incorrecto) y la caracterización del debate como una pelea ajena (que responden a disputas entre actores que están fuera del congreso).

CAPÍTULO 2: DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

1.3. Argumento de la tesis

En septiembre del año 2013 el congresista Carlos Bruce presentó el proyecto de Unión Civil no matrimonial (02647/2013-CR) con el objetivo reconocer civilmente las uniones entre parejas del mismo sexo y asignarles derechos y deberes equiparables a los que tienen las parejas heterosexuales en relaciones de convivencia.

Frente a esta propuesta, surgió una activa oposición por parte las iglesias evangélicas peruanas, principalmente de los sectores pentecostales y neo pentecostales a quienes denominaremos el *conservadurismo evangélico*.

Si bien sus estrategias sorprendieron a la sociedad civil por haber ejercido presión política en/desde el espacio público a través de la protesta, la presente investigación presta atención a sus intervenciones dentro del Estado.

Así, buscamos responder ¿cuáles fueron las estrategias que empleó el conservadurismo evangélico en/desde el poder legislativo contra el proyecto de ley de Unión Civil? y ¿qué impacto tuvieron éstas?

Para responder estas preguntas de investigación dividimos el argumento central en tres partes:

En primer lugar, planteamos que el conservadurismo evangélico articuló un contra movimiento religioso en reacción a las amenazas que significaron la presentación del proyecto de ley en el congreso y el respaldo que tuvo de parte los movimientos feministas y LGTBI. Dicho contra movimiento se compuso por una red pastoral pentecostal y neo pentecostal cuyos miembros son actores

civiles (pastores y feligreses) y funcionarios públicos. Dicha composición les permitió emplear estrategias institucionales y no institucionales de manera simultánea y articulada.

En segundo lugar, desde el lado institucional, el parlamentario Julio Rosas (reconocido líder pastoral) ejerció un activismo institucional enfocado a aprovechar pragmáticamente sus facultades parlamentarias para incidir directamente en el proceso de discusión legislativa y evitar la aprobación completa del proyecto de ley de Unión Civil.

Así, se desplegaron dos tipos de estrategias dentro del congreso: Por un lado, las *ad intra*, aquellas que fueron empleadas durante el proceso de discusión de la Unión Civil en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

De este tipo encontramos, en primer lugar, las estrategias de *obstrucción legislativa*, medidas procedimentales que propiciaron el cambio sustancial de la Unión Civil; en segundo lugar, desplazamiento discursivo, enfocado a orientar el debate parlamentario a problemas de forma y no al contenido del proyecto de ley utilizando dos argumentos: 1) desplazamientos por fallas procedimentales y 2) desplazamientos por rencillas políticas.

En tercer lugar, secularismo *estratégico*, es decir, el uso de argumentos seculares (principalmente desde el derecho, biología y psiquiatría) para embestir legitimidad a los discursos religiosos conservadores. En cuarto lugar, *ecumenismo conservador*, enfocado en generar alianzas pragmáticas con otros parlamentarios conservadores, más allá de las diferencias religiosas, para fortalecer así el resto de estrategias anteriormente mencionadas.

Por otro lado, las estrategias institucionales *ad extra*, fueron aquellas que involucraron la participación o coordinación directa tanto líderes y activistas del contra movimiento conversador evangélico como con activistas de conservadurismo católico.

De este distinguimos el uso estratégico de la cobertura mediática que tuvo Rosas como congresista y que tuvo el debate de la Unión Civil en general. Y, también, las *estrategias de representación*, es decir, la realización de actividades de representación parlamentaria que brindaran visibilidad a la presión que ejercía el contra movimiento pro familia evangélico desde el espacio público: conferencias de prensa colecta de firmas, movilizaciones callejeras y cyber campañas¹⁶. Para ello, se dio una articulación directa entre el congresista Rosas y la Coordinadora Nacional por la Familia (CONAPFAM), una plataforma que operó como una organización de movimiento social.

Finalmente, concluimos que las estrategias institucionales del conservadurismo evangélico emprendidas contra la Unión Civil fueron factor influyente pero no uno determinante para el archivamiento del proyecto de ley. Esto se debe a que, si bien dichas acciones contribuyeron a dilatar el debate legislativo, redireccionar los contenidos del proyecto de ley y conseguir su archivamiento, no existieron condiciones políticas que propiciaran la aprobación de dicho proyecto: tuvo poco respaldo parlamentario y una considerable desaprobación de la ciudadanía, por lo que su proceso de discusión fue escaso y riesgoso para la reputación y las aspiraciones electorales de los congresistas.

¹⁶ Compuesto por líderes conservadores de Iglesias Evangélicas y sus feligreses (Movimiento Misionero Mundial, Agua Viva, Asambleas de Dios, etc.)

No obstante, no se puede perder de vista la fortaleza del contra movimiento evangélico: está compuesto por activistas que operan dentro, entre y fuera del congreso de la república, por lo que pudieron utilizar simultáneamente estrategias institucionales y no institucionales que se complementaban entre sí.

Esa posibilidad de articulación entre political insiders y outsiders nos permiten comprender también que el Estado cuenta con una porosidad que puede ser atravesada por grupos que logran tener redes dentro de aquel (Aleman, 2018).

Cabe decir que el actual fortalecimiento del conservadurismo evangélico, responde a un aprendizaje acumulativo sobre dicha porosidad, así como también en la diversificación de repertorios y de marcos discursivos.

1.4. Metodología

En este subcapítulo se explica el diseño y las técnicas de recojo de información utilizadas que han permitido responder las preguntas de esta investigación. Además, se mencionan los criterios bajo los que se seleccionó el caso y se hará una breve descripción del mismo.

Para empezar, el diseño de esta investigación es de tipo exploratorio, considerando que aún existen pocas investigaciones en la región que profundicen la identificación y análisis de las estrategias institucionales empleadas por el contra movimientos conservadores.

Asimismo, su desarrollo pasó por un proceso inductivo en espiral entre las aproximaciones teóricas y la información obtenida a través del trabajo de campo; es decir, hubo constantes “saltos” de lo empírico a la teoría y de la teoría a lo empírico (C. Tello, 2011).

Sin embargo, podemos decir que los hallazgos de esta tesis se aproximan a la construcción de un marco teórico (theory building) que permite entender el funcionamiento de los movimientos sociales dentro de las instituciones latinoamericanas.

Herramientas metodológicas

Para la ejecución de esta investigación se optó por una metodología cualitativa con diferentes herramientas para el recojo de información, ya que ello permitió contrastar hallazgos sobre las estrategias y los discursos manejados por el conservadurismo evangélico.

Las herramientas utilizadas fueron las entrevistas a profundidad semiestructuradas, la examinación de entrevistas televisadas¹⁷ y la revisión de documentos oficiales del Estado, diarios virtuales y páginas web. Dichas herramientas fueron organizadas y empleadas en dos etapas:

En la primera se realizó una reconstrucción del proceso legislativo del proyecto de ley de Unión Civil a través de una investigación de gabinete, para ello se emplearon los siguientes recursos:

¹⁷ Véase Anexo N°1

Por un lado, documentos técnicos relacionados con la Unión Civil (2 dictámenes, 4 pre dictámenes y 7 proyectos de ley) y 9 informes de representación parlamentaria de los congresistas involucrados en el debate. Estos documentos permitieron comprender el funcionamiento del congreso, trazar una línea cronológica del proceso legislativo del proyecto de ley y registrar la participación de los congresistas evangélicos opositores.

Asimismo, se emplearon las transcripciones de los debates del proyecto de ley en la Comisión de Justicia para registrar qué argumentos surgieron en la discusión e identificar de manera preliminar las estrategias aplicadas.

Por otro lado, publicaciones virtuales de RPP noticias y de los diarios El Comercio, Correo y Perú 21¹⁸, así como también de plataformas web de organizaciones religiosas conservadoras. Estas sirvieron para complementar el registro cronológico con acontecimientos que ocurrieron en el marco del debate parlamentario, e identificar la operación de otros actores conservadores.

Adicionalmente, se complementó la información de las publicaciones virtuales con entrevistas a congresistas evangélicos u otros activistas conservadores que fueron emitidas por medios de comunicación de radio y televisión.

La segunda etapa consistió en la recolección de información a través de entrevistas a profundidad con el objetivo de identificar las estrategias institucionales del contra movimiento evangélico y el impacto que tuvieron.

¹⁸Se optó por acudir a publicaciones virtuales de dichos diarios debido a la frecuente actualización que emitieron noticias y columnas sobre el debate de dicha política, ventaja que no habría obtenido al utilizar exclusivamente los periódicos como fuente.

Así, se entrevistó a 5 congresistas y 1 asesor parlamentario que participaron en el debate del proyecto del proyecto en la CJDDHH, los cuales brindaron sus percepciones sobre proceso de discusión y la efectividad de los repertorios empleados por los evangélicos en el congreso.

Asimismo, se entrevistó a 7 personalidades de la comunidad evangélica que fueron cercanos a los acontecimientos del debate: autoridades de los espacios de representación denominacionales de las Iglesias Evangélicas (UNICEP y CONEP) y representantes de iniciativas ciudadanas evangélicas que se opusieron a la Unión Civil (la Coordinadora Nacional Pro Valores y la Coordinadora Nacional Pro familia)¹⁹. Sus testimonios fueron de utilidad para comprender el funcionamiento del contra movimiento evangélico.

Es necesario señalar que la labor del congresista Julio Rosas ha sido fundamental para esta investigación; sin embargo, este no pudo ser entrevistado. Él fue consultado a través de su despacho en diferentes oportunidades, pero este prefirió proporcionar ningún tipo declaración. Por ello, se optó por utilizar sus intervenciones en los medios de comunicación, en las discusiones legislativas, en los eventos “pro familia” que realizó en el congreso y en sus actividades de representación.

Selección de caso

Este trabajo de investigación es un estudio de caso sobre la oposición institucional de los congresistas evangélicos contra el proyecto de ley de Unión

¹⁹ Véase Anexo esta 1: Lista de entrevistados

Civil no Matrimonial dentro del Congreso de la República, durante el gobierno de Ollanta Humala Tasso (2011-2016).

Se optó por dicho período de tiempo porque fue el punto de partida del activismo conservador evangélico en materia de diversidad sexual dentro del legislativo. Asimismo, la investigación se enfocó dentro del Congreso de la República (específicamente en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos) por ser la principal plataforma de decisión política por la que pasaron los proyectos de ley (a favor y en contra) de la Unión Civil. Además, eso permitió facilitar la delimitación espacial de las estrategias, actores y discursos que son de interés para esta investigación.

Cabe señalar que fue dentro de la oposición conservadora que se privilegió investigar a los parlamentarios evangélicos como población de estudio ya que son parte de la primera minoría religiosa que ha emergido progresivamente en el campo político. Asimismo, se priorizó analizar la oposición conservadora desde las instituciones por ser un campo de acción poco estudiado en las investigaciones de los conservadurismos a nivel nacional y regional.

El caso

En Latino América, la discusión sobre leyes de reconocimiento a la unión de parejas homosexuales ha sido una agenda relativamente reciente que ha tenido algunos resultados favorables en los último 20 años.

Sin embargo, también se ha vuelto una tendencia regional la articulación de frentes conservadores que se oponen a los derechos sexuales y reproductivos y a las políticas de reconocimiento LGTBI, y que presionan a la clase política a

rechazarlas. Casos como los de Argentina²⁰, Brasil²¹ y Colombia²² demuestran la politización de colectivos religiosos que implementan estrategias políticas, sociales y legales para el estancamiento de “«la agenda gay» (familia homoparental y de la «ideología de género» (despenalización del aborto) en las legislaciones de cada país” (Villazón, 2014, p. 122)

En el caso peruano, fue en septiembre del año 2013 que el congresista Carlos Bruce presentó el proyecto de Unión Civil no matrimonial entre personas del mismo sexo (02647/2013-CR). Dicha ley tuvo como objetivo reconocer legalmente a las parejas del mismo sexo ante el Estado y otorgarles derechos y deberes similares a los que ostenta una Unión de Hecho en el país.

Denominados compañeros civiles, las parejas del mismo sexo habrían tenido como derechos: formar una sociedad de gananciales (o en caso contrario un pacto de separación de patrimonios) y recibir el mismo tratamiento que un pariente de primer grado en casos especificados²³; Asimismo, la pareja tendría el deber de inscribir en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) su cambio de estado civil y que este figure en el Documento Nacional de Identidad (DNI) como “Unión civil no Matrimonial”.

Frente a esta propuesta se mostraron pública y activamente en contra los congresistas Julio Rosas, Carlos Tubino y Martha Chávez, miembros de la

²⁰ En el año 2010, grupos y diputados evangélicos se opusieron a la legislación del Matrimonio entre personas del mismo sexo. Para más detalles véase: (Carbonelli, 2015)

²¹ Parlamentarios evangélicos se opusieron a la tipificación punitiva de las prácticas discriminatorias por motivos del género, orientación sexual e identidad de género de las víctimas. Véase: (Teixiera, 2016)

²² El litigio estratégico y el lobby legislativo fueron herramientas claves de los grupos de presión religiosos colombianos para contrarrestar iniciativas legales a favor del matrimonio homosexual (Malagón, 2015).

²³ El tratamiento de parentesco en primer grado aplica para ciertos derechos: Recepción de alimentos del otro integrante de la unión, decisiones quirúrgicas, vistas a hospitales, derecho a habitación vitalicia en caso de fallecimiento de la pareja, recibir seguridad social, protección contra la violencia familiar etc.

bancada fujimorista Fuerza 2011; Juan Carlos Eguren, miembro del Partido Popular Cristiano; y Humberto Lay de la bancada Unión Regional. De todos ellos, Rosas, Chávez y Eguren fueron parte de la votación del proyecto de ley dentro de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y, a su vez, también fueron las figuras opositoras más visibles para los medios de comunicación nacionales.

Particularmente, el congresista evangélico Julio Rosas mostró un compromiso que se diferenció del resto de políticos opositores: él, además de involucrarse en el debate político y mediático, apoyó de manera directa el rechazo de la ciudadanía conservadora organizada (mayoritariamente evangélica) y se autodenominó el defensor de la familia natural frente a las políticas LGTBI, postura denominada como “pro familia”.

Un caso similar a este se presentó en la discusión parlamentaria del Matrimonio entre personas del mismo sexo en Argentina (2010) : la diputada evangélica Cinthya Hutton se posicionó como una de las principales detractoras del proyecto y la “cara visible de un frente interconfesional que se enfrentó a los legisladores y militantes que luchaban por la [aprobación] de la ley de matrimonio homosexual” (Carbonelli, 2015, p. 996)

Ambos actores nos muestran una forma de oposición conservadora cada vez más frecuente, cuyas estrategias, recursos y alcances políticos se diversifican. Ante ello, resulta necesario aprovechar el caso de la Unión Civil para diversificar la comprensión de conservadurismos peruanos y prestar atención a las instituciones públicas como espacios de disputa empleados también por la sociedad civil.

CAPÍTULO 3: CONSERVADURISMO EVANGÉLICO PERUANO: AGENDAS Y TRAYECTORIAS

Introducción

El siguiente capítulo tiene como objetivo identificar quiénes conformaron el conservadurismo evangélico peruano que se opuso activamente a la Unión Civil entre parejas del mismo sexo. Para hacerlo se han desarrollado dos sub capítulos:

En el primero, se describen las principales características de los evangélicos latinoamericanos a través de una propuesta tipológica de sus principales corrientes y precisamos cuáles pertenecen a lo que llamaremos “conservadurismo evangélico”²⁴.

En el segundo, se resume cómo el conservadurismo evangélico participó en la política nacional y de qué manera dicho sector mostró interés en oponerse a las políticas que favorecen a la población LGTBI en el país. Finalmente, en el tercero, se realiza un balance del presente capítulo.

2.1. Precisiones sobre las Iglesias evangélicas

Corrientes evangélicas en América Latina:

Para conocer la conformación del sector conservador evangélico, optamos por exponer sintéticamente las características generales del protestantismo y sus principales corrientes. Ello ha sido de suma importancia

²⁴Se ha dado un mayor énfasis al pentecostalismo debido a su gran expansión y crecimiento demográfico en Latinoamérica.

para resaltar la heterogeneidad de los evangélicos y distinguir nuestro objeto de estudio de otros sectores de la propia Iglesia Católica o de vertientes religiosas.

A grandes rasgos, el protestantismo es una rama del cristianismo que se separó de la Iglesia Católica luego de la Reforma protestante del siglo XVI en Alemania y de ello se derivaron tres doctrinas cristianas no católicas : luterana, calvinista y anglicana”(J. L. Pérez, 2017, p. 96).

Luego de establecerse el protestantismo en Europa entre los siglos XVI y XVII, se desarrolló su progresiva expansión a través de movimientos “revivalistas” en Estados Unidos (1795 y 1835). Es en este país, a finales del siglo XIX, donde el adjetivo “evangélico” pasó a nominar a un sector protestante que opta por una lectura literal e incuestionable de la Biblia y una interpretación pesimista de la realidad con pronósticos apocalípticos para la segunda venida de Cristo.

Las iglesias evangélicas latinoamericanas, sin embargo, no son precisamente análogas a su homónimo norteamericano: este último es solo una corriente más dentro del protestantismo norteamericano, mientras que en nuestra región lo “evangélico” denomina de manera general a los herederos de la expansión misionera norteamericana.

El término evangélico en nuestra región agrupa a una multiplicidad de fenómenos religiosos que pueden representar perspectivas teológicas, sociales y políticas significativamente disímiles. La mayor parte de los protestantismos latinoamericanos son evangélicos. Los distinguen su origen histórico, sus doctrinas, prácticas litúrgicas, formas de organización y de gobierno eclesiástico (2006, p. 2)

J.L. Pérez (2017) señala que no hay un sentido único de “lo evangélico” en Latinoamérica ,es decir, existen diferentes formas de ser evangélico que

coexisten, pero que luchan por asumir cierta hegemonía. Si es así entonces ¿cómo podemos distinguir a los evangélicos en Perú?

En esta investigación optamos por utilizar la tipología de Fonseca (2018) del mundo evangélico peruano, la cual ha sido construida en base a las tipificaciones propuestas por Marzal (2002), Steigenga (2001) y Bonino (1995)²⁵. Así, Fonseca condensa dichas propuestas tomando en cuenta tres criterios de distinción: el origen histórico de las iglesias (actividad misionera que les dio origen), los rasgos interreligiosos (estructuras institucionales, credo y prácticas religiosa) y el énfasis extra religioso (posturas políticas e ideológicas).

En base a esos criterios, el autor dividió el mundo evangélico latinoamericano en cuatro grupos: protestantes históricos, protestantes-evangélicos, pentecostales clásicos y neo pentecostales.

Los *protestantes establecidos* o *históricos* son aquellas iglesias tradicionales anglosajonas, es decir, las Iglesias anglicana, luterana, metodista y presbiteriana que llegaron a la región desde mediados del siglo XIX. Estas iglesias son un sector minoritario que se caracteriza por tener un enfoque liberal en su teología, un progresismo social frente a los asuntos públicos y una participación política basada en el laicismo.

Los *protestantes evangélicos* son “los herederos de la Reforma protestante, desde finales del siglo XIX, especialmente, bajo la influencia de la expansión misionera norteamericana”(J. L. Pérez, 2017, p. 96). Se caracterizan por tener una teología conservadora, un conservadurismo social para con los asuntos públicos y una participación política moderada y en convivencia con el

²⁵ Véase Anexo 3

Estado. Dentro de esta tipología se encuentran: la Alianza Cristiana y Misionera, la Iglesia Evangélica Peruana, la Iglesia del Nazareno y las Iglesias Bautistas.

Por su parte, los *pentecostales clásicos* surgen a raíz reavivamiento espiritual producido en iglesias metodistas y bautistas cuyo arribo a Latinoamérica fue a inicio del siglo XX en América Latina. Con el tiempo, el pentecostalismo logró expandirse dentro de las clases populares y generó sus propias denominaciones rápidamente durante el resto del siglo XX, lo cual ha permitido posicionarlo como el movimiento religioso evangélico con mayor presencia e importancia en la región (Pew Research Center, 2014).

Estas Iglesias se caracterizan por presentar una teología conservadora y/o fundamentalista, una postura conservadora frente a los asuntos públicos y una actividad política moderada. Ejemplos de este sector son las Asambleas de Dios, la Iglesia de Dios, la Iglesia Pentecostal de Jesucristo y el Movimiento Misionero Mundial (MMM).

Cabe decir que se ha prestado atención a esta última ya que se distingue dentro de la esfera evangélica nacional por tres factores:

Primero, por ser una iglesia internacional, cuya expansión en Perú ha sido alto en Lima y en áreas marginales de reducido capital económico del país (Plasencia, 2020), contando con aproximadamente "81 presbiterios distribuidos en 994 iglesias, a cargo de un total de 1639 pastores" (Oviedo, 2018, p. 72).

Segundo, por el impacto mediático y doctrinario que tiene sobre sus feligreses a través de la plataforma radial y televisiva Bethel.²⁶ Y, tercero, por la

²⁶De acuerdo al Consejo consultivo de Radio y Televisión, el año 2015 se registró que Bethel tiene a su disposición 33 estaciones de televisión y 103 de radio a nivel nacional.

influencia de su líder nacional, el Rvdo. Rodolfo González, en la política electoral y su impacto como activista conversador(Fonseca, 2022)

Y finalmente, las *iglesias neo pentecostales* son un movimiento nacido en los 70's en EE. UU. que se formó sobre la base de la reinterpretación de la experiencia pentecostal clásica, se extendió en América Central durante los años ochenta y luego llegó a Latinoamérica. En esta vertiente se apuesta por un público de los sectores medios y altos, evidenciado en la infraestructura (mega iglesias) y en el discurso de prosperidad impartido en sus prédicas.

Asimismo, se caracterizan por ser iglesias independientes, sin ninguna articulación denominacional (García L., 2012). Asimismo, mantienen una teología empírica conservadora y *reconstruccionista*, es decir, que concibe a los cristianos como actores moralmente legítimos para gobernar los países y reconstruirlos bajo los principios bíblicos (Amat y León, 2004; R. Pérez, 2016).

Es en base a esas directrices que sus feligreses entienden el ingreso de sus líderes pastorales a la política electoral como una medida consecuente y necesaria. Por ello, también se presentó especial atención a este sector evangélico, principalmente de las iglesias La Casa del Padre, Agua Viva Iglesia Bíblica Emanuel, Iglesia Aposento Alto y Camino de Vida.

En síntesis, de acuerdo a Fonseca (2018) podemos dividir a los evangélicos peruanos en 4 denominaciones, las cuales se diferencian en sus concepciones teológicas, sus estructuras institucionales y sus posturas frente a su participación en los asuntos públicos. De estas denominaciones, actualmente las Iglesias del protestantismo histórico son minoritarias en la región, mientras que predomina la presencia del pentecostalismo y crece el neo pentecostalismo.

El Perú Evangélico:

En base a las cifras de los últimos tres Censos Nacionales, como se puede observar en la Tabla 2, el Perú continúa siendo predominantemente católico, pero ha tenido una importante reducción de feligreses en los últimos veinticuatro años (-13.2%) y, paralelamente, la feligresía evangélica ha logrado incrementar considerablemente (9%)²⁷.

Tabla 2

Adscripción religiosa en Perú (1993-2017)

Religión	1993	2007	2017	Dif.
Católica	89.2%	81.3%	76.0%	-13.2%
Cristiana/Evangélica	6.8%	12.5%	15.7%	9.0%
Otra	2.6%	3.3%	3.2%	0.6%
Ninguna	1.4%	2.9%	5.1%	3.7%

Fuente: Elaborado a partir de los censos de 1993, 2007 y 2017²⁸

²⁷ Otros estudios recientes también han expuesto cifras similares sobre la actual proporción de evangélicos en el país, de acuerdo al Instituto de Opinión Pública (2017), el 13.5% de los peruanos son evangélicos, mientras que el Latinobarómetro (2017) señala que representan el 12% de la población. Por su parte IPSOS (2021) identificó que el 23% de la población mayor de 18 años indica que su religión es evangélica.

²⁸ En el censo 2017 separaron las categorías “cristiano” y “evangélico”; sin embargo, decidimos unificarlas tal como se hizo en el censo 2007 para facilitar la comparación de los datos.

En cuanto a la composición interna de la comunidad evangélica, la Pew Research Center (2014) señala que el 52% de los fieles se identifica como pentecostal o pertenece a una denominación pentecostal²⁹. No obstante, todavía se sabe poco de la composición interna de estas Iglesias en el país, pues no existe un registro demográfico oficial de los pastores y fieles que componen a cada denominación a nivel nacional.

Aun así, podemos hacer mención de los principales espacios de representación que tienen los protestantes evangélicos frente al Estado y las denominaciones a las que representa.

Por un lado, se encuentra el Concilio Nacional Evangélico del Perú (CONEP) creado en 1940 con el fin de ser la institución que representa a las iglesias evangélicas del país frente al Estado y a la sociedad peruana. Está integrado por denominaciones eclesíásticas, organizaciones misioneras e instituciones de servicio que desarrollan su labor pastoral y misionera en todo el país; *“se caracteriza por representar a Iglesias históricas tradicionales como las anglicanas, las metodistas y algunas pentecostales; sin embargo, su representación se ha reducido”*³⁰. *“Por lo que no se puede decir que el CONEP representa ideológicamente a todo el medio evangélico”* (Huaco, 2011, p. 98).

Por otro lado, está la Unión de Iglesias Cristianas Evangélicas del Perú (UNICEP), institución asociativa análoga al CONEP que representa, principalmente, a iglesias independientes, de corte carismático o neo pentecostal

²⁹ En el estudio sobre Religión en América Latina, el PRC engloba a las corrientes evangélicas (protestantes históricos, pentecostales y miembros de otras iglesias protestantes) con la categoría *“protestantes”*.

³⁰ UG-Miembro de UNICEP, comunicación personal, 22 de junio del 2017

y de influencia norteamericana. Esta fue constituida en el 2003 por Iglesias disconformes con el CONEP.

Así, ambas instituciones han representado a sectores de la Iglesia que han asumido posiciones ideológicas distintas y niveles de participación política diferenciados. De acuerdo a Huaco (2011) el CONEP opta por un perfil protestante que se conecta con los discursos de la democracia liberal en materia de derechos humanos, libertad religiosas y ecumenismo. Mientras que en UNICEP, en contraste, prima una tradición religiosa carismática y opta por una incidencia pública *reconstruccionista*, que apuesta por un “proyecto de colonización religiosa del Estado y de la salvación del Perú mediante la construcción de un Estado Cristiano, de la conversión religiosa de la política” (p.17).

Además de dichos contrastes, R. Pérez (2013) precisa que también existe un batalla de legitimidad y de poder sobre el espacio público entre las instituciones tradicionales y los sectores emergentes que representan a las Iglesias Evangélicas frente al Estado.

“Los primeros demandan su legitimidad sobre la base de su herencia y trayectoria tradicional; mientras que los movimientos emergentes demandan su autenticidad, con base en su capacidad para movilizar a vastos seguidores y desarrollar estrategias creativas y efectistas de empoderamiento público” (Pérez, 2013: p.11).

Luego de exponer estas ideas básicas sobre los evangélicos, su tipificación, presencia demográfica e instituciones que los representan, en el siguiente subcapítulo se precisará a qué denominamos conservadurismo evangélico y de qué manera este inició su oposición contra la Unión Civil.

2.2. Precisiones sobre el conservadurismo evangélico

El neo pentecostalismo y su participación política

De acuerdo a Pérez Guadalupe (2017, 2018) las iglesias evangélicas latinoamericanas sostienen posturas heterogéneas frente a la legitimidad de la política. Así, durante el siglo XX, una gran proporción de estas iglesias concebían a la participación política como un acercamiento hacia lo impío e inmoral del mundo terrenal.

No obstante, es a partir de los años 90 que un sector emergente de estas iglesias, los neo pentecostales, ha estimulado la participación político-electoral de sus miembros. Ello a través de una prédica teológica reconstruccionista; es decir, que aborda a la política un instrumento que los evangélicos deben utilizar para reconstruir el país y gobernarlo desde los principios bíblicos.

En el caso peruano, de acuerdo a Barrera (2006) y Fonseca (2014), a partir del año 2000 se hace notoria una participación evangélica dividida en dos sectores: uno compuesto por protestantes históricos y evangélicos moderados ligados a una praxis social-demócrata, y otro de líderes pentecostales y neo pentecostales con una agenda *reconstruccionista*.

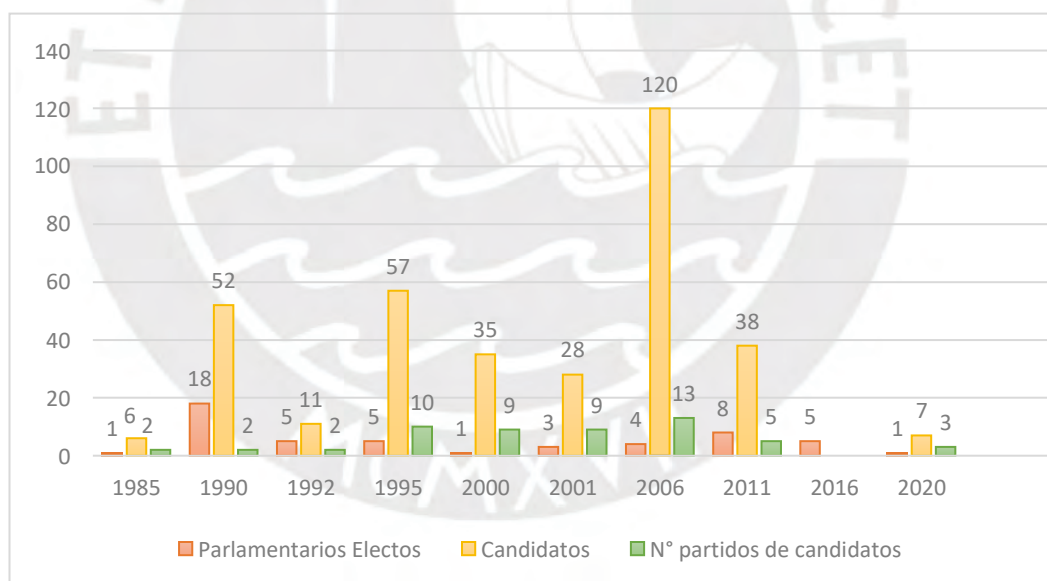
Como se aprecia en la Figura 1, luego de la caída del fujimorismo, la participación electoral evangélica volvió a disminuir. Sin embargo, para las elecciones generales del 2006, ocurrió un hito en materia de participación política confesional: dos partidos de inspiración evangélica ingresaron a la contienda,

Reconstrucción Democrática y Restauración Nacional, los cuales contribuyeron a un aumento en el número de candidatos evangélicos al congreso: 120 postulantes ubicados en 13 partidos.

De ambos partidos destacó Restauración Nacional (RN), un proyecto político creado en el año 2001 por el pastor neo pentecostal Humberto Lay, el cual se presentó como candidato presidencial. De acuerdo a J.L Pérez (2017), dicha candidatura buscó el respaldo del electorado evangélico, presentándose como una alternativa capaz de *reconstruir y moralizar* la política nacional.

Figura 1

Número de congresistas electos y candidatos en Elecciones parlamentarias (1985-2020)



Fuente: Elaborado a partir de Barrera & Pérez(2013) , Julcarima (2008) y J.L. Pérez (2017), Amat y León & Condor (2021)³¹

³¹ Cabe precisar, por un lado, que a la fecha no se ha encontrado investigaciones que precisen la cantidad de candidatos evangélicos que participaron en las elecciones del año 2016. Por otro lado, en el año 2020 se dieron elecciones congresales extraordinarias a raíz de la disolución del congreso del 2016, por lo que fue un proceso electoral particular o atípico.

Dicha apuesta se dio en un contexto en el que el neo pentecostalismo peruano empezó a tener mayor hegemonía dentro del mundo evangélico, lo visibilizó que no solo buscaba una conquista religiosa, “si no también la del poder”(2017). Sin embargo, Restauración Nacional no fue respaldado por un “voto duro” evangélico, por lo que solo llegó a superar la valla electoral del 4% en las elecciones y obtuvo dos curules en el congreso.

Para las elecciones generales del año 2011, disminuyó el número de candidatos evangélicos y la cantidad de partidos que los albergaron; sin embargo, se estima que hubo una mayor cantidad de evangélicos electos luego de más de 20 años. De acuerdo a los hallazgos de Barrera y Pérez (2013) J.L. Pérez (2017) lograron a ser elegidos entre 6 a 10 candidatos. En contraste con ello, para esta investigación se corroboró la elección de 7 congresistas: 3 fueron del partido Fuerza 2011, 2 del partido oficialista Gana Perú, uno de Solidaridad Nacional y otro de Alianza por el Gran Cambio (Humberto Lay):

Asimismo, Barrera y Pérez (2013) señala que, la mayoría de ellos tuvieron una filiación o simpatizaron con iglesias evangélicas carismáticas o pentecostales, mientras que los protestantes históricos no presentaron candidatos una vez más.

Puede decirse que, en las elecciones del 2011, el fujimorismo (renovado con la presencia de Keiko Fujimori) nuevamente se convirtió en un partido aliado para el sector evangélico neo pentecostal. Asimismo, se mantuvo una participación atomizada en la que cada candidato realizó alianzas electorales pragmáticas con partidos constituidos.

Esto se debe a que el modelo de partido confesional no ha logrado atraer al electorado evangélico ni obtener victorias políticas considerables; mientras que los partidos constituidos se han convertido en vehículos más accesibles, considerando que estos han mostrado interés en reclutar candidatos evangélicos para conseguir más votos.

La agenda neo pentecostal

En la primera década del siglo XXI, los políticos neo pentecostales electos, junto con los líderes pastorales del conservadurismo evangélico, asumieron una agenda por la “igualdad religiosa”, la cual consistió conseguir privilegios económicos y políticos similares a los que ha tenido la Iglesia Católica frente al Estado (Jones et al., 2009; Vega-Centeno, 2009).

En el Perú, el primer intento de materializar dicha agenda fue durante el proceso de Reforma Constitucional entre los años 2001 y 2003 a cargo de la Comisión de Estudio de las Bases de la Reforma Constitucional, en la cual se reformularon normativas específicas de la Constitución de 1993. No obstante, se consolidó un texto dispar los intereses de iglesias neo pentecostales y no católicas³².

El segundo intento para legislar una normativa en materia de igualdad religiosa se dio durante el gobierno de Alan García (2006-2011), periodo en el que existió una alianza Aprista y evangélica (pentecostal y neo pentecostal). Ello

³² Frente a ello, el congresista W. Alejos, con el apoyo de líderes religiosos pentecostales, neo pentecostales y del Consejo Nacional para la Libertad Religiosa (presidido por Julio Rosas), convocó una marcha de más de tres mil personas de diferentes credos y entregó a la Mesa Directiva del Congreso más de diez mil cartas en defensa de la igualdad religiosa (Delgado - Guembes, 2012).

fue facilitado por la congresista Mercedes Cabanillas (evangélica Aprista) a través del proyecto de ley (1008/2006-CR) de libertad religiosa, el cual tuvo respaldo por parte de UNICEP, de las agrupaciones neo pentecostales CONPEE y FIPAC³³ y de los dos congresistas de Restauración Nacional afines al sector neo pentecostal, Mirta Lazo (pastora de la iglesia Agua viva) y Juan David Perry³⁴.

Cabe resaltar que, durante ese periodo, en el año 2006, algunas Iglesias neo pentecostales no agrupadas a UNICEP, la CONPEE y la FIPAC consolidaron la celebración anual del Culto de Acción de Gracias. Esta es un evento cristiano análogo al tradicional Te Deum católico de las fiestas patrias que ha logrado sostenerse en el tiempo y cuenta con la participación del presidente y de políticos de derecha conservadora (Huaco, 2011)

Finalmente, el tercer intento fue en diciembre del año 2010, en el que se promulga la ley N° 29635 de Libertad Religiosa *“pero bajo un texto aceptado por el partido de gobierno, por la iglesia católica y por los gestores neo pentecostales del Culto de Acción de Gracias”*(Huaco, 2011, p. 106).

Cambio de agenda: oposición al aborto y a la Unión Civil

A partir de la segunda década del siglo XXI, pastores y políticos neo pentecostales transitaron de la agenda por la “igualdad religiosa” a las agendas

³³ Nos referimos a la Confraternidad de Pastores Evangélicos (CONPEE), la Fraternidad Internacional de Pastores Cristianos (FIPAC)

³⁴ Además, UNICEP desarrolló la “marcha por la igualdad religiosa” en junio de 2009 para presionar al Congreso a que apruebe el proyecto. Dicha movilización fue respaldada por los congresistas M. Lazo y J.D. Perry y el sector neo pentecostal organizado en torno al Culto de Acción de Gracias. La manifestación culminó con el ingreso de una comisión de pastores, liderada por Julio Rosas, al Congreso para entregar un peticionario al presidente del congreso Javier Velásquez Quesquén.

morales pro vida (en contra del aborto) y pro familia (en contra del matrimonio homosexual).

El viraje hacia dichas agendas puede entenderse a tres factores interdependientes: en primer lugar, como el resultado de la progresiva influencia política e ideológica de la *derecha cristiana*³⁵ de Estados Unidos hacia líderes conservadurismo evangélico latinoamericano.

De acuerdo a Villazón(2014), desde los años 70 aquel sector promovió discursos “pro vida” y “pro familia” en la región sin que ello produzca una adhesión significativa en los liderazgos evangélicos. Sin embargo, ello cambió luego del impacto que internacional que tuvo la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas sobre Población y Desarrollo de El Cairo (1994) y sobre Mujeres en Beijing (1995) en las agendas legislativas, mediáticas y educativas de América Latina.

Así, la derecha cristiana estadounidense retomó el impulso de su oposición global contra las políticas a favor de las diversidades sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres durante los dos gobiernos de Barack Obama (2009-2017) Tello (K. Tello, 2019b).

Parte de dicha cruzada consistió en brindar una formación pastoral, política y académica a líderes del neo pentecostalismo de la región sobre la defensa de la *familia tradicional* (familia nuclear, heterosexual y basada en la subordinación de la mujer). Asimismo, incentivó a dicho sector a priorizar las

³⁵ Entendemos por derecha cristiana estadounidense a una red de organizaciones, iglesias y actores políticos cristianos que se opone sostiene una oposición militante contra a la agendas progresistas y liberales en materia de salud sexual y reproductiva, diversidad sexual y educación. Dicha red es representada por principalmente por el Partido Republicano y también por otras organizaciones políticas como la Mayoría Moral, la Coalición Cristiana y el Consejo de Investigación Familiar,

agendas “pro vida” y “pro familia”, nutriéndolo de discursos , estrategias y vínculos con redes de organizaciones conservadoras y representantes evangélicos del Partido Republicano en los Estados Unidos (J. L. Pérez, 2017).

En segundo lugar, el conservadurismo evangélico se politizó reactivamente frente a los avances y la visibilidad que obtenían las agendas en favor de las diversidades sexuales en el país (K. Tello, 2019b). Ello se evidenció en Perú durante el 2011, un año en el que reactivó la discusión sobre la discriminación por orientación sexual a raíz de dos coyunturas:

Por un lado, durante el primer semestre del año, el partido Perú Posible planteó durante su campaña electoral a la Unión Civil como una propuesta que garantizaría los derechos de las parejas del mismo sexo³⁶. Ello obligó a los candidatos presidenciales y parlamentarios tomar una postura y, a su vez, incentivó a organizaciones conservadoras (católicas y evangélicas) a buscar candidatos comprometidos a rechazar la propuesta.

Por otro lado, en junio del mismo año, en Lima Metropolitana el regidor Manuel Cardenas presentó una ordenanza municipal para prohibir la discriminación por orientación sexual e identidad de género en los espacios públicos de la ciudad. En reacción a ello, Christian Rosas , hijo del candidato parlamentario Julio Rosas , creó la Coordinadora Nacional por la Familia (en adelante CONAPFAM), una organización que buscó informar sobre los perjuicios

³⁶De acuerdo a la revisión de archivo realizada para esta investigación, se pudo recoger que, de enero a abril del 2022, el diario el Comercio realizó 15 publicaciones relacionadas con la Unión Civil en el marco de la campaña electoral.

que ocasionaría dicha ordenanza a la libertad religiosa de los evangélicos (Moscoso, 2020)³⁷.

La incidencia de CONAPFAM contribuyó a despertar la indignación de la comunidad evangélica, la cual se tradujo en la realización de tres marchas. Todo ello marcó “un hito importante en lo que respecta a la organización evangélica de cara a la agenda sexual” (2020, p. 13)

En tercer lugar, , también puede entenderse el viraje hacia las de agendas pro vida y pro familia como parte de un proyecto político nacional de los neo pentecostales con el que buscan sostener una hegemonía dentro de la esfera evangélica, consolidar una legitimidad moral que vaya más allá de los feligreses , fortalecer su capacidad de influir en la agenda pública y adquirir poder dentro de las instituciones del Estado (Amat y León & Condor, 2021; Barrera & Pérez, 2013; J. L. Pérez, 2017).

2.3. Consideraciones finales

Para poder identificar las estrategias institucionales del conservadurismo evangélico contra la Unión Civil, optamos por precisar, previamente, quiénes son los evangélicos y a qué nos referimos *con conservadurismo evangélico*; luego presentamos la presencia política que ha tenido dicho sector para, finalmente, abordar de qué manera incorporó la agenda moral contra la Unión Civil.

Así, identificamos que lo “evangélico” no tiene un sentido único en Latinoamérica y que está compuesto por corrientes que se distinguen entre si

³⁷ Amat y León & Condor (2021) señalan que, en sus inicios, CONAPFAM fue coordinado por la socióloga evangélica Carmen Mollo.

por su teología, gobierno eclesial y prácticas religiosas. De acuerdo a la tipología propuesta por Fonseca (2018) existen cuatro corrientes evangélicas en el Perú: protestantismo histórico, protestantismo-evangélico, pentecostalismo clásico y neo pentecostalismo.

Fue desde las elecciones de 1990 que los evangélicos de diferentes corrientes lograron ser elegidos como diputados y senadores a través del partido fujimorista Cambio 90. Sin embargo, a partir del 2000 los sectores conservadores de las Iglesia Evangélica, protestantes-evangélicos (Alianza Cristiana y Misionera), pentecostales (Movimiento Misionero Mundial) y neo pentecostales (Agua Viva y Emmanuel), han ido ingresado a la contienda político-electoral con mayor frecuencia, mientras que los protestantes históricos han reducido su participación.

Entonces, la participación política de los evangélicos en el Perú no ha sido producto de una coordinación conjunta de todas sus corrientes y denominaciones. Cada una de ellas ha tenido un discurso teológico distinto sobre si los cristianos deben participar en política y esto las ha llevado tener participaciones diferenciadas. Así, en la actualidad, el protestantismo histórico se encuentra desplazado políticamente por los sectores pentecostal y neo pentecostal, compuesto principalmente “por organizaciones religiosas, políticas y cívicas de corte conservador que van consensuando un proyecto político en la práctica” (Huaco, 2011, p. 106). Sin embargo, son los neo pentecostales evangélicos quienes han incrementado su participación política más allá de lo electoral, dado que sus principales convicciones son el reformar la nación a través de los principios bíblicos (J.L. Pérez,2017).

Inicialmente, durante la primera década del siglo XXI, la presencia de algunos políticos evangélicos (afines al sector conservador) en el poder legislativo permitió ingresar en la agenda pública una política de *libertad religiosa* con la que las iglesias no católicas obtengan los mismos privilegios que tiene la Iglesia Católica frente al Estado. La discusión y aprobación de dicha política involucró el trabajo conjunto de legisladores durante dos gobiernos (los de Alejandro Toledo y Alan García), la presión política de organizaciones evangélicas (UNICEP, CONPPE, FIPAC, etc.) y la organización de movilizaciones sociales³⁸.

No obstante, el proyecto político del neo pentecostalismo evangélico ha asumido progresivamente un cambio de agenda enfocado a la regulación de la moral sexual, tomando como referencia los discursos y los repertorios de la *nueva derecha cristiana de EEUU*. Dicho cambio no solo corresponde al interés de este sector en salvaguardar un orden social *heteropatriarcal*, sino que también al de posicionarse como el rostro representativo de las Iglesias evangélicas en el Perú.

³⁸ La participación de conservadurismo evangélico en la esfera pública ha traído consigo disputas entre los liderazgos de las principales instituciones representativas de los evangélicos frente al Estado (UNICEP y CONEP).

CAPÍTULO 4: CONTEXTO DEL DEBATE DE LA UNIÓN CIVIL (2013-2015)

Introducción

El objetivo del presente capítulo es describir las principales estrategias tomadas el conservadurismo evangélico para contrarrestar a la Unión Civil dentro del Congreso de la República. Para ello se dividió este apartado en tres subsecciones:

En el primero se describe cronológicamente el proceso de discusión de las propuestas legislativas en materia de Unión Civil dentro de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos (CJDDHH) y los principales acontecimientos ocurridos alrededor del mismo entre los años 2011 y 2015.

Todo ello ha sido recogido de los reportes oficiales del Congreso de la República (las transcripciones de debates, proyectos de ley y comunicados de prensa), las publicaciones virtuales de diarios nacionales, las entrevistas televisadas y de páginas web de agrupaciones conservadoras (católicas y evangélicas).

En el segundo se explica el funcionamiento de las estrategias institucionales empleadas por el conservadurismo evangélico y la articulación que estas tuvieron con las estrategias no institucionales empleadas por feligreses y colectivos civiles conservadores ³⁹. Para ello se han utilizado entrevistas presenciales a congresistas que participaron en el debate y a

³⁹Se tomarán en cuenta las de base evangélica que generó impacto en la discusión legislativa, en la opinión pública y también en el desarrollo de la campaña presidencial.

personalidades evangélicas que siguieron de cerca el debate de la Unión Civil: miembros de UNICEP y CONEP, y activistas conservadores evangélicos.

Finalmente, en la tercera se realizó un balance sobre lo abordado en todo el capítulo. Señalamos, principalmente, que la oposición evangélica contra el proyecto de ley dentro del congreso de la república fue liderada por el congresista Julio Rosas. Él fue un activista institucional que, en conjunción con su equipo técnico, aprovechó sus facultades legislativas para evitar la aprobación del proyecto de ley a través de tres tipos de estrategias: obstrucción legislativa, secularismo estratégico y representación parlamentaria, las cuales se articularon directamente con los repertorios de presión ejercidos por los feligreses activistas.

3.1. Contexto del debate (2008-2013)

Antecedentes de la Unión Civil (2008-2013)

El contexto latinoamericano se han desarrollado avances heterogéneos en relación a las políticas de protección y reconocimiento a las diversidades sexuales; sin embargo, se puede identificar una tendencia ascendente desde el cierre de la primera década de este siglo.

Así, en el año 2008 se aprobó la Unión Civil en Uruguay y en Ecuador se validó dicha figura a través de una nueva constitución. Dos años después, en el 2010, la Asamblea legislativa de la ciudad de México aprobó el matrimonio igualitario a nivel federal, mientras que en Argentina se legisló la aprobación del Matrimonio Igualitario y la adopción para parejas del mismo sexo. Por su parte,

Brasil y Colombia reconocieron la Unión Civil a consecuencia de fallos judiciales durante el 2011(Mendos et al., 2020).

Fue en el marco de dicho avance regional, que surgieron proyectos de ley en favor del reconocimiento de las parejas del mismo sexo y la protección de las diversidades sexuales a partir del periodo congresal 2006-2011.

En primer lugar, en el año 2009, Carlos Bruce presentó el proyecto de ley 3584/2009 contra los Crímenes de Odio con el objetivo de incluir y sancionar las conductas violentas motivadas por discriminación, desprecio o prejuicios por razón de la orientación sexual o el género de la víctima. Si bien la Comisión de Justicia y derechos humanos brindó un dictamen favorable, la discusión fue adversa en el pleno.

Un factor influyente para ese resultado fue la presión que ejerció el pastor José Linares, presidente de la Coalición Internacional Pro Familia (en adelante Ciprofam) para evitar la aprobación de lo que nominó la “Ley mordaza”(PROMSEX, 2010). Para ello, buscó conseguir firmas en las comunidades evangélicas en rechazo a la ley e hizo lobby con parlamentarios apristas indicándoles que el proyecto atentaría contra la libertad religiosa (K. Tello, 2019b).

En segundo lugar, en el año 2010, el congresista del APRA José Augusto Vargas anunció la presentación del proyecto de ley 04181/2010-CR de Unión Civil en el que se buscó reconocer a las parejas del mismo sexo “iguales derechos que los que reconoce las uniones de hecho heterosexuales, es decir, derechos de carácter patrimoniales como el de conformar una sociedad de bienes” (Los Andes, 2010).

En tercer lugar, los congresistas Carlos Bruce ⁴⁰ y Rosario Sasieta propusieron tres proyectos ley de Patrimonio Compartido (3814/2009-CR, 4176/2010-CR y 108/2011-CR) que tuvieron como objetivo común “la regulación de la expresión de voluntad de dos o más personas, denominadas Contratantes Patrimoniales, orientada a la constitución de un patrimonio autónomo, mediante un Contrato de Patrimonio Compartido”. Estos proyectos se enfocaron en abordar beneficios financieros, de administración y de acceso al crédito, sin establecer una distinción de los celebrantes del contrato por su orientación sexual.

En febrero del año 2011, los proyectos de ley Unión Civil y Patrimonio Compartido fueron revisados y discutidos dentro de la Comisión de Justicia del Congreso; sin embargo, luego de ello, Rolando Sousa, presidente de dicha Comisión en aquel entonces, anunció que los proyectos tendrán que ser aprobados por el próximo Congreso (2011-2016), pues estos necesitaban de dos legislaturas ordinarias al tratarse de una reforma constitucional.

Politización de la Unión Civil en la contienda electoral (2011)

Poco después, en las elecciones generales del 2011, la Unión Civil entre personas del mismo sexo y la despenalización de aborto lograron posicionarse como temas de discusión para los candidatos presidenciales y parlamentarios. El partido que hizo eco de ambas propuestas fue Perú Posible, cuyo candidato presidencial, Alejandro Toledo, manifestó públicamente estar a favor. Asimismo,

⁴⁰ Cabe señalar, en aquel periodo legislativo, el congresista Bruce también planteó un proyecto de ley en favor de la comunidad LGTBI, este fue el 03584/2009-CR para tipificar los Crímenes de odio en el código Penal Peruano. Sin embargo, el proyecto no consiguió ser debatido en el Pleno.

su jefe de campaña y candidato a la primera vice presidencia, Carlos Bruce (2011), confirmó que la Unión Civil se incluyó en el plan de gobierno de partido: “Planteamos la unión civil para parejas sin discriminación de género. El Estado les dará la protección de la seguridad social y les reconoce el derecho de herencia”.

De acuerdo a PROMSEX (2011), tres partidos mencionaron en sus planes de gobierno el reconocimiento a las parejas del mismo sexo, véase Tabla 3.

Tabla 3

Políticas LGBTI propuestas por partidos en las Elecciones Nacionales (2011)

Partido	Mención de Unión Civil	Mención de Crímenes de odio
Gana Perú	<p>7.3.1.- Políticas para la Equidad de Género</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar los derechos humanos de las personas con diferente opción sexual respetando su identidad y opción 	<p>7.3.1.- Políticas para la Equidad de Género</p> <ul style="list-style-type: none"> • Penalizar los casos de violencia que se ejerce impunemente contra las personas de los grupos LGTB. <p>7.4.2.- Seguridad Ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover y adoptar acciones focalizadas de prevención de la violencia en grupos de riesgo (mujeres, niños, personas LGTB).
Perú Posible	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión social-Todos los peruanos somos iguales: Enviar a la aprobación del Congreso el establecimiento de la Unión Civil Libre, por la cual se permita a las parejas en unión libre sin distinción de género ejercer sus derechos civiles. 	No cuenta con políticas
Fuerza Social	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de Comité por la Diversidad Sexual: La promoción del acceso igualitario al matrimonio civil 	La creación de una ley contra los crímenes de odio motivados por la orientación sexual o la identidad de género de la víctima, entre otros
Fuerza 2011	No cuenta con políticas	No cuenta con políticas
Demás partidos	No cuenta con políticas	No cuenta con políticas

Fuente: PROMSEX(2011)

La formulación de dichas agendas en el escenario electoral alertó a los conservadurismos católico y evangélico, por lo que buscaron identificar qué candidatos parlamentarios podrían representar sus agendas morales: defender “la vida del no nacido” y a la “familia natural”. Un ejemplo de ello fue la intervención del Cardenal Juan Luis Cipriani, quien, en su programa radial Dialogo de Fe, instó a los candidatos a explicitar sus posturas:

La propuesta de la naturaleza y de Dios es la unión de un hombre y una mujer en matrimonio. Pero hoy se quiere promover algo parecido, aunque digan que no es lo mismo, de la unión de un hombre con un hombre, o una mujer con otra mujer (...). La sociedad económica ya existe, pero cuando le dan carácter de boda, están trabajando una agenda oculta en contra del derecho natural. No se puede simplificar eso en un debate político solamente para ganar tres votos más, no es justo. Si lo quieren tratar que lo traten a fondo (...) No estén como el Caballo de Troya escondiendo propuestas, el que quiera que haya aborto que lo diga, el que quiera matrimonio gay que lo diga, para que los votantes sepan a quién dan su voto” (J.L. Cipriani, 2011).

Asimismo, organizaciones conservadoras desarrollaron eventos para el mismo fin: por un lado, se realizó el Foro Elige la Vida (24/03/2011), iniciativa católica organizada por la ONG Coordinadora Unidos por la Vida y la Familia y por instituciones de educación superior. En dicho foro, 18 candidatos al congreso firmaron el “Compromiso por la Vida y la Familia”, entre ellos estuvieron los pastores evangélicos Julio Rosas y Humberto Lay, quienes lograron ser elegidos (Perú defiende la vida, 2011), véase la Tabla 4.

Análogamente, el pastor evangélico Claudio Zolla, presidente del movimiento Pro Valores, convocó a otros candidatos parlamentarios a firmar el Compromiso por la Vida, la Familia y los Valores (29/03/2011), entre sus firmantes estuvieron la ex congresista y pastora Mirtha Lazo, la pastora Juana Lancho, Eduardo Yaipén y también Julio Rosas (Infamativo Ideas, 2011).

Tabla 4

Congresistas electos firmantes del Compromiso por la Vida y la Familia (2011)

N°	Congresista	Partido	Distrito Electoral	Religión
1	Humberto Lay Sun			evangélico
2	Javier Bedoya De Vivanco	Alianza Por El Gran Cambio	Lima	católico
3	Luis Galarreta			católico
4	Julio Rosas Huaranga	Fuerza 2011	Lima	evangélico
5	Fredy Otárola Peñaranda	Gana Perú	Ancash	católico

Fuente: Elaboración propia. Adaptado de Perú defiende la vida (2011)

A través de estas medidas, los bloques conservadores católicos como evangélicos buscaron asegurar su representación dentro Congreso con la mayor cantidad de partidos políticos posibles; esto significó también una oportunidad política importante para que los candidatos de corte conservador obtengan el respaldo de un electorado más amplio.

Asimismo, en junio del mismo año, 2011, en Lima Metropolitana el regidor Manuel Cárdenas presentó una ordenanza municipal para prohibir la discriminación por orientación sexual e identidad de género en los espacios públicos de la ciudad. Los conservadurismos reaccionaron negativamente contra la propuesta a la que denominaron "ordenanza gay".

El conservadurismo católico, a través de representantes de la Conferencia episcopal de Lima, denunció que dicha propuesta respondía una imposición ideológica: "Se quiere promover un concepto llamado orientación sexual, por el

cual a los ciudadanos se nos va a imponer una ideología en la que todos no estamos de acuerdo” (Polo, 2011).

Mientras que, desde el sector evangélico, Christian Rosas, hijo del entonces candidato parlamentario Julio Rosas, fundó la Coordinadora Nacional Pro familia. Fue a través de esta organización que se realizaron movilizaciones exigiendo el archivamiento de la iniciativa municipal (el 12 y 14 de julio del 2011) (ACI prensa, 2011). Estas acciones no hicieron un retroceso a la iniciativa, por lo que el pastor Linares apostó por desarrollar una revocatoria contra la entonces alcaldesa Susana Villarán (Moscoso, 2020).

Posteriormente, en el primer año de gobierno de Ollanta Humala, el reelecto congresista Bruce retomó la agenda de protección para la población LGTBI con el proyecto ley N°609/2011 *Contra acciones criminales por motivos de discriminación*, con la que se buscó agregar en el Código Penal diferentes agravantes de discriminación, entre ellas de *identidad de género y orientación sexual* (El Comercio, 2013a).

Sin embargo, en el año 2013, el dictamen del proyecto fue modificado por la Comisión de Justicia , excluyéndose ambas categorías ; posteriormente, dicho dictamen fue aprobado fue abalado en el Pleno en julio de ese año (PROMSEX, 2014). Los principales opositores⁴¹ evangélicos en la discusión plenaria fueron Julio Rosas Huamanga (Fuerza 2011) y Humberto Lay Sun (Alianza por el Gran Cambio), quienes dejaron claras sus posturas sobre las políticas de reconocimiento y protección a las minorías sexuales.

⁴¹ También se opusieron en el debate los congresistas Martha Chávez (Fuerza 2011) y Rivas Teixeira (Gana Perú), quienes también participaron oponiéndose a la Unión Civil.

Cabe señalar que el 27 enero del mismo año, 2013, la organización CONAPFAM volvió a realizar una movilización en contra la "ordenanza gay" impulsada por la municipalidad de Lima, contándose con la participación del congresista Rosas.

Los políticos evangélicos "pro familia" (2011-2016)

Luego de las elecciones generales (2011-2016), la composición parlamentaria inicialmente brindó una mayoría al partido Gana Perú con 47 parlamentarios, mientras que el partido fujimorista Fuerza 2011 obtuvo 37 escaños. Asimismo, Perú Posible junto con otros aliados electorales obtuvo 21 escaños, 12 para Alianza por el Gran Cambio, 9 para Solidaridad Nacional y 4 para el APRA⁴².

Como se señaló anteriormente, se corroboró la elección de 7 congresistas evangélicos: 3 fueron del partido Fuerza 2011, 2 del partido oficialista Gana Perú, uno de Alianza Solidaridad Nacional y otro de Alianza por el Gran Cambio (Humberto Lay). Cabe mencionar que, en septiembre del 2011, todos ellos tuvieron la intención de formar el Grupo Parlamentario Cristiano con el objetivo de atender las demandas de las diferentes denominaciones cristiana del país; sin embargo, ello no logró concretarse (El heraldo,2011).

En relación a la postura que estos tuvieron frente a la legislación de la Unión Civil, se identificó que solo una congresista evangélica expresó su

⁴² Cabe precisar que durante el periodo 2011-2016, hubo una alta fragmentación en las bancadas parlamentarias, siendo la bancada oficialista Gana Perú la que sufrió más renunciaciones, perdiendo su mayoría relativa.

aprobación, Ana Jara; dos no tienen algún registro de su postura; y 4 manifestaron estar en contra del proyecto. De ellos, Julio Rosas y Humberto Lay fueron los únicos que crearon proyectos ley alternativos, véase la Tabla 5⁴³.

Tabla 5

Posición de los congresistas evangélicos respecto a la Unión Civil (2011-2016)

N°	Nombre	Iglesia	Profesión	Región	Partido político	Posición
1	Humberto Lay Sun	Iglesia Emmanuel	Pastor y arquitecto	Lima	Alianza por el gran Cambio	En contra
2	Julio Rosas Huaranga	Alianza Cristiana y Misionera	Pastor y teólogo	Lima	Fuerza 2011	En contra
3	Jesús Hurtado Zamudio	Iglesias Bautistas de Jauja y Huancayo	Pastor, teólogo y psicólogo	Junín	Fuerza 2011	En contra
4	María Cordero Jon tay	-	Educadora	Tumbes	Fuerza 2011	No se registra postura
5	Michael Urtecho ⁴⁴	Agua Viva	Ing. químico	La Libertad	Alianza Solidaridad Nacional	No se registra postura
6	45Ana Jara Velásquez ⁴⁶	-	Abogada	Ica	Gana Perú	A favor
7	Eduardo Nayap Kinin	Iglesia del Nazareno e Iglesia Bautista	Sociólogo, Teólogo y pastor	Amazonas	Gana Perú	En contra

Fuente: Elaboración propia. Adaptado de la plataforma web del Congreso de la República y publicaciones de La República y El Comercio.

Habiendo identificado las posturas de los congresistas evangélicos electos para el periodo 2011-2016 es necesario profundizar cuál fue el perfil

⁴³ No se tiene una cifra exacta de la cantidad de Candidatos evangélicos que postula al Congreso de la República debido a que no todos los participantes explicitaron su denominación religiosa.

⁴⁴ Urtecho fue desaforado en el año 2013.

⁴⁶ El caso de Ana Jara fue particular dado que ella dirigió el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2011-2014), el Ministerio de Trabajo (2014) y el Consejo de ministros (2014-2015).

político de los congresistas Rosas y Lay, y de qué manera desempeñaron su oposición.

Por un lado, Julio Rosas es un teólogo y pastor con más de 30 años de trayectoria en la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera, logrando cargos directivos en su Consejo Directivo Nacional (1995-2002) y en su sede del distrito San Martín de Porres (2011). Asimismo, ha tenido presencia en espacios internacionales de la esfera evangélica, siendo representante en el Perú de la Red Ágape de Puertas Abiertas para América Latina, consultor en Trainers of Pastors International Coalition (TOPIC) y secretario regional del Consejo Evangélico Latinoamericano (CONELA)⁴⁷, una red de pastores conservadores activos en la política de la región (SWI swissinfo.ch, 2014).

Cabe resaltar que Rosas ha dirigido la ONG Ministerio Internacional del Desarrollo (INTERDES), una organización a través de la cual se realizan conferencias sobre asuntos públicos y religiosos en asociación con la Christian Coalition y otras organizaciones evangélicas estadounidenses (Castro, 2017; Huaco, 2011).

Además, ha sido un representante e impulsor activo de las demandas evangélicas pentecostales y neo pentecostales: en el año 2003 presidió el Consejo Nacional para la Libertad Religiosa, organización evangélica que buscó formar parte de los procesos de discusión legislativos en materia de políticas de igualdad religiosa (González Ruiz, 2006b); en el 2006, fue uno de los impulsores del primer Culto de Acción de Gracias (Noticia Cristiana, 2006) y ;en el 2009, formó parte de la “Marcha por la Igualdad Religiosa”, movilización enmarcada en

⁴⁷ Esta información fue recabada de la hoja de vida del congresista Julio Rosas ingresada en la plataforma del Congreso de la República

la presión del sector neo pentecostal para la aprobación de la Ley de Libertad e Igualdad Religiosa en el congreso de la República (Noticia Cristiana, 2009).

Fue en el 18 enero del año 2011 que la candidata a la presidencia Keiko Fujimori del partido Fuerza 2011 expuso la candidatura de Julio Rosas al congreso de la República con el número 1 por la región Lima⁴⁸. Desde esa posición, Rosas se presentó, en primer lugar, como un candidato evangélico:

“Yo soy de Alianza Cristiana y Misionera, discípulo de Jesús, he estado en Camino de Vida, he estado en la Casa del Padre, en el Movimiento Misionero Mundial, en Catedral de fe , en la Iglesia Adventista en varias iglesias y movimientos carismáticos y como Cristiano uno está para servir al pueblo de Dios (...) Quiero decirles que este 10 de abril es tiempo de volver a creer, les animo para que vayamos juntos al congreso, yo seré tu voz , defenderé tus derechos fiscalizaré para que las leyes se cumplan a favor tuyo y este 10 de abril comenzaremos a moralizar al país confiando en Dios para que Dios sea reconocido en nuestra patria” (Peru Gospel ,2011,4m10s).

De acuerdo a Barrera y Pérez (2013), su candidatura provocó polarización entre las iglesias evangélicas y deslindes simbólicos por parte de su propia iglesia (Alianza Cristiana Misionera). Un sector respaldó a Rosas, pues consideró que él podía brindar guía espiritual a Keiko Fujimori; mientras que sector cuestionó que su candidatura sea con un partido cuyo líder ha sido culpable de graves delitos.

Aun así, en la práctica hubo un “apoyo espiritual” que se manifestó “desde los púlpitos de la denominación y también en articulaciones y reuniones de los líderes de esa iglesia, como lo testimoniaron diversos fieles” (p.249).

⁴⁸ De acuerdo a Barrera y Pérez(2013), el fujimorismo tuvo un interés en Rosas no solo para atraer el voto evangélico, sino también para obtener la voz de un líder religioso que respalde sus intereses políticos como la amnistía de Albero Fujimori

Cabe señalar, además, que el fujimorismo y el mismo Rosas fueron respaldados por Rodolfo Gonzáles, pastor de una de las Iglesias evangélicas conservadoras más influyentes del país, el Movimiento Misionero Mundial del Perú (MMM).

Además, Rosas se posicionó también como un candidato conservador dispuesto a defender agendas morales comunes en los conservadurismos religiosos católicos y evangélicos. Como ya se mencionó anteriormente, él se adhirió a dos compromisos electorales convocados por las alas conservadoras del catolicismo y de las iglesias evangélicas: el Foro Elige la Vida (24/03/2011) y el por otro Compromiso por la Vida (29/03/2011), respectivamente.

En consonancia con ello, durante el periodo electoral visibilizó su oposición contra la denominada “ordenanza gay” de propuesta en la Municipalidad de Lima Metropolitana:

“Es una ordenanza discriminatoria; nosotros estamos contra la no discriminación a cualquier tipo de ciudadano. No se puede privilegiar a ningún grupo minoritario de otras mayorías que también tienen derecho a la religión, a la opción de conciencia y de educación” (Rosas, 2011a).

Asimismo, respaldó la movilización organizada en contra de dicha ordenanza, se reunió con la alcaldesa Susana Villarán para pedirle que cancele definitivamente la ordenanza y expuso su oposición ante la prensa:

“Afecta los principios de ética y moral y viola los derechos del niño y la familia. Nosotros le hemos dicho que archive esa ordenanza y que no vaya definitivamente porque ella está llamada a trabajar a favor de la ciudad y no para legislar sobre la conciencia de los limeños” (Rosas, 2011b).

Posteriormente, el 23 de enero del 2013, Rosas volvió a participar en una movilización contra dicha ordenanza organizada por CONAPFAM. Así, podemos

decir que el congresista logró asistir a tres movilizaciones sobre la materia, véase Tabla 6.

Tabla 6

Movilizaciones en contra de la ordenanza municipal que contaron con la participación de Julio Rosas (2011-2013)

N°	Nombre	Fecha	Ubicación	Iglesias participantes
1	Marcha contra la ordenanza gay	12/07/2011		
2	Marcha contra la ordenanza gay	14/07/2011	Plaza San Martín	<ul style="list-style-type: none"> • Movimiento Misionero Mundial
3	Gran Marcha por la familia y los valores	23/01/2013		<ul style="list-style-type: none"> • La Casa del Padre

Fuente: Bethel Televisión y CONAPFAM

Además, en el mismo año, se visibilizaron las primeras reacciones dentro el parlamento para la agenda conservadora. Particularmente, Rosas se opuso dentro del congreso al proyecto ley N°609/2011 Contra acciones criminales por motivos de discriminación, el cual logró ser discutido en el pleno de manera agrupada con otros proyectos el 04 de julio.

En el marco de la discusión en el pleno, Rosas dejó clara su postura sobre las políticas de reconocimiento y protección a las minorías sexuales e hizo explícito su compromiso como activista “pro familia”. Asimismo, expresó su desacuerdo con el reconocimiento de la discriminación por “identidad de género” empleando *secularismo estratégico* (un repertorio que reutilizaría en el debate de la Unión Civil):

“En primer lugar, no podemos permitir que se introduzcan categorías de discriminación que no están consideradas dentro del

ordenamiento jurídico, más aún en la Constitución. Nuestra Constitución ya establece claramente que: "Uno no puede ser discriminado por razones de raza, de idioma, condición social, religión, sexo y otra índole". Entonces, si ya nosotros tenemos considerado en nuestra Constitución esos puntos para no discriminar, ¿por qué se van a incorporar nuevas categorías? (...)

Y ahora, también, por supuesto, en esto de crímenes de odio. Es más, quiero señalar que la Declaración Universal de Derechos Humanos no incluye la categoría orientación sexual, ni identidad de género, presidente. Uno tristemente comete los delitos por lo que han cometido, presidente. Ahora, es más, yo creo que por un capricho jurídico no se puede atentar, vulnerar y violar cuatro derechos constitucionales ¿Cuáles serían esos derechos? Derecho a la libre expresión, derecho a la opinión, derecho a la libertad de conciencia, derecho a la libertad de religión. Por un capricho jurídico, presidente, no se pueden vulnerar, violar otros derechos que consagran nuestra Constitución (Comisión de Justicia y Derechos Humanos, 2013)

De igual forma, congresistas como Humberto Lay, Martha Chávez (Fuerza 2011) y Rivas Teixeira (Gana Perú) coincidieron con los argumentos de Rosas, desplazándose el debate a una votación más conservadora: cambiar las categorías "género" y "orientación sexual" por "discriminación de otra índole"⁴⁹.

Posteriormente, el 19 de julio del 2013, poco antes de la presentación del proyecto de ley de Unión Civil, Rosas realizó en el congreso la "Conferencia sobre Identidad y Reorientación Sexual" en el que presentó el caso de Fernando Ñaupari, un pastor evangélico que testificó ser "ex transexual" que solicitaba la modificación de su documento de identidad (El Heraldo, 2013a). Fue en dicho evento que Rosas visibilizó la posición que tiene sobre la homosexualidad: "Apoyo la defensa al derecho a la identidad del caso del señor Ñaupari, no solo del derecho a la identidad sino la reorientación sexual" (América Noticias ,2013,6m57s).

⁴⁹ Este tipo de desplazamiento del debate el que se reutilizó estratégicamente en el debate de la Unión Civil.

Por otro lado, Humberto Lay es un político evangélico con una experiencia relativamente diferenciada a la de Rosas. Él fue pastor de la Alianza Cristiana y Misionera en los años 70 y, posteriormente, fundó la iglesia neo pentecostal Emmanuel en 1986. Posteriormente, en el año 2000 logró liderar la Fraternidad Internacional de Pastores Cristianos (FIPAC), la cual congregó a los principales pastores pentecostales y neo pentecostales de Lima.

Como mencionamos anteriormente, en el año 2001, Lay fundó el partido Restauración Nacional, el cual logró participar en la contienda electoral del año 2006, presentándose como un partido de inspiración evangélica con “principios cristianos para restaurar el país”. Asimismo, Lay logró formar una imagen pública de moralizador de la política gracias a su participación en la Iniciativa Nacional Anticorrupción (2001) del presidente Valentín Paniagua y la Comisión de la Verdad Reconciliación (2003).

Para el año 2011 Lay participó como candidato por Lima Metropolitana al congreso con la agrupación Alianza por el Gran Cambio, liderada por Pedro Pablo Kuczynski, y fue elegido con la segunda votación más alta de su partido.

Cabe señalar que, durante su campaña, se presentó como un candidato cuya agenda moral prioritaria sería la eliminación de la corrupción en la política. Aun así, no fue ajeno a la agenda “pro vida” y pro familia, por lo que también firmó un compromiso político ante autoridades y organizaciones católicas conservadoras en el Foro Elige la Vida (24/03/2011).

En consonancia con ello, Lay, antes de asumir el cargo de congresista, también mostró su rechazo público contra la “ordenanza gay” de la Municipalidad de Lima (Diario Correo, 2011). Además, durante su primer año como

congresista, participó, al igual que Julio Rosas, en el debate del proyecto de ley Contra acciones criminales por motivos de discriminación. Así, promovió que no se incluyan las categorías “orientación sexual” e “identidad de género” como los móviles para un crimen de odio.

Operadores políticos en las sombras: los lobistas evangélicos

Dos actores que requieren mención son los pastores José y Carlos Linares, operadores políticos que han participado en favor de la agenda pro familia de manera paralela a la red líderes y feligreses del conservadurismo evangélico. Moscoso (2020) señala que ambos crearon en 1989 la Coalición Internacional Pro Vida y Pro Familia (Ciprofam) con el objetivo de realizar incidencia política a través del lobby o cabildeo.

Asimismo, de acuerdo al testimonio de U.G., miembro de UNICEP, reconoce que los Linares se caracterizan por tener recursos de Iglesias fundamentalistas estadounidenses que trabajan a través de instituciones u ONG'S, pero ambos no ha lograron ingresar a la institucionalidad de la Iglesia, (UNICEP y CONEP) por lo que operan alrededor de esta.

Como mencionamos en esta sub sección, particularmente José Linares ha ejercido presión política a través del lobby para contrarrestar la legislación del proyecto de ley de Crímenes de Odio (2010) y también ha colaborado en el proceso de revocatoria de la alcaldesa de Lima Metropolitana, Susana Villarán, como respuesta a la promulgación de la “ordenanza gay” (2011)

Asimismo, José Linares ha realizado incidencia pública en otros procesos de debate legislativo durante el periodo 2011-2016, logrando tomar contacto con el congresista Rosas durante el debate del proyecto de ley 08/2011 que incorpora el delito de feminicidio en el año 2011 (Pastores y Lideres,2011) y al año siguiente para informar a los congresistas sobre el Plan Nacional de Igualdad de Género (Pastores y Lideres,2012).

La oposición católica conservadora

Dentro del Congreso de la República se identificó un conjunto de congresistas que sostuvieron un rol opositor durante el proceso de debate el proyecto de ley unión civil, respaldando la postura de la Iglesia católica:

En primer lugar, Juan Carlos Eguren, un abogado militante del partido conservador Partido Popular Cristiano (PPC) que presidió la Comisión de Justicia y Derechos Humanos (CJDDHH) durante todo el proceso de debate del proyecto de ley de Unión Civil (2013 al 2015). Cabe señalar que él se ha definido Asimismo como pro vida y pro familia tanto a nivel personal como profesional; sin embargo, no ve en la Unión Civil una amenaza:

Yo soy, me siento pro vida, me siento pro familia, pero no aspiro a liderar ni sentirme el abanderado ni menos, como ciudadano tengo mi opinión y soy respetuoso de opiniones diferentes, no solo respetuoso, sino tolerante (...) Yo no creo que el objetivo sea tan perverso, de pretender destruir a la familia, ¿no? Pero pretenden promover otro tipo de institución o igualarla, que yo la considero diferente, sin que eso implique satanizarla ni mucho menos (J.C. Eguren, comunicación personal, 29 de mayo de 2017)

Por ello, su postura ante la prensa y en el debate parlamentario fue en favor de legislar un proyecto más moderado o conservador:

Lo que yo aspiro llegar es a un amplio consenso, que estoy seguro no va estar en un sentido extremo o en otro, sino en una posición razonable y en función al momento histórico, social y cultural que tenemos en el país (...) Es que esta materia no puede ser un tema que divide a los peruanos entre los buenos o malos ¿no?, los homofóbicos y los que no. Eh, creo que es un tema real, un tema social, está en la realidad. Se requiere legislar en algún sentido, sobre todo y fundamentalmente, en el tema de derechos patrimoniales (Eguren, J.C., 2014).

Asimismo, cabe destacar que fue una figura política cuestionada por organizaciones feministas (como DEMUS y Católicas por el Derecho a Decidir) debido a su oposición contra despenalización del aborto dentro de la Comisión de Justicia (Llaja & Silva, 2015).

En segundo lugar, Martha Chávez, abogada y militante histórica del fujimorismo, reconocida públicamente por salvaguardar la postura de Iglesia Católica y por su afinidad y/o cercanía al grupo religioso conservador Opus Dei (Mujica, 2007). En palabras de ella: *“Yo ya no formo parte del Opus Dei, me forme muchos años ahí, pero mi desorden me impidió que siga formándome dentro del Opus Dei, pero reconozco que el fondo de mi formación ética y religiosa la recibí ahí (Al Margen, 2014, 1h3m38s).*

Su oposición se caracterizó por ser pública ante prensa y activa en el congreso: participó en el debate de la Unión Civil como miembro titular de la CJDDHH y presentó un contraproyecto enfocado en lo patrimonial (relegando el reconocimiento a las uniones entre dos personas del mismo sexo):

El propósito y el objetivo de mi proyecto es mucho más comprensivo, mucho más amplio que el de la mera consideración de un

matrimonio de personas del mismo sexo o como se le quiera llamar. No ganan nada los homosexuales el que se les apruebe la unión (ibidem).

Es necesario señalar los congresistas Chávez y Rosas estuvieron en la misma bancada y tuvieron formas de operar similares, por lo que consideramos que tuvieron una oposición relativamente articulada o un ecumenismo conservador que se fue consolidando progresivamente.

Un acontecimiento que nos permite pensar en esa cercanía fue que, en octubre del 2013, Rosas propuso crear el “Grupo de trabajo de Evaluación de la Política de Derechos Humanos” para la CJDDHH y que Chávez asuma su coordinación (El Heraldó, 2013b).

En tercer lugar, Carlos Tubino, ex marino de guerra que también fue de la bancada fujimorista Fuerza 2011. Si bien él no fue miembro de la Comisión de Justicia, este realizó acto de presencia en los debates para respaldar a los congresistas Martha Chávez y Julio Rosas. Asimismo, también fue un operador mediático que buscó posicionar contra argumentos legales a través de entrevistas televisadas:

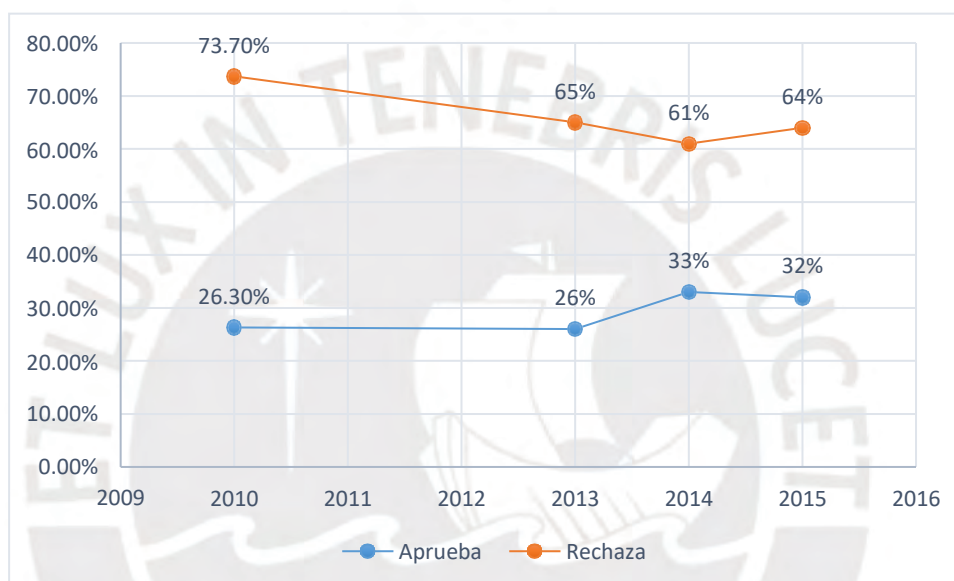
Entonces, por ejemplo, mis acotaciones han sido única exclusivamente legales; no ha habido, en ningún momento he dicho algo basado en un tema religioso, basado en un tema de discriminación, en ningún momento, siempre ha sido refutar jurídicamente un proyecto de ley que ha presentado un congresista. Entonces qué es lo que hemos visto, justamente los medios de comunicación informan, no informaban adecuadamente y tergiversaban las cosas cuando el debate era jurídico. Y en el debate jurídico se puso una serie de argumentos y al final termino en el archivo este proyecto de ley en la comisión, ni si quiera se pasó al pleno (C. Tubino, comunicación personal, 25 de mayo de 2017).

Percepciones de la ciudadanía (2013-2015)

Para contextualizar la recepción de la ciudadanía frente a la Unión Civil no matrimonial, se han considerado encuestas realizadas antes y durante el periodo de legislación del proyecto, entre 2013 y 2015, véase la figura 2.

Figura 2

Porcentaje de probación de la Unión Civil en Perú



Fuente: Elaborado a partir de Lodola y Corral (2010), GFK (2013) & IPSOS (2021)

En el año 2010, Lodola y Corral (2010) junto con LAPOP presentaron los resultados de una encuesta sobre los niveles de aprobación hacia el matrimonio igualitario (same-sex marriage) en 25 países de América del norte, central, sur y del Caribe. De esta se recogió que el 26.3% de los peruanos encuestados aprueba dicha unión, mientras que el 73.7% muestra algún nivel de rechazo

Poco después de la presentación de la Unión Civil, GFK (2013) realizó una encuesta a nivel nacional con la que se registró que solo el 26% de la

población aprobaba el proyecto de ley, mientras que el 65% lo rechazaba (RPP Noticias,2013).

Asimismo, IPSOS Perú (2021) realizó encuestas nacionales urbanas sobre la opinión de los ciudadanos hacia el proyecto de ley : en abril del 2014, el 61% mostró rechazo y el 33% aprobación; mientras que en julio del año 2015 el 64% desaprobó el proyecto y el 32% la aprobó.

De acuerdo a las encuestas descritas, del 2010 al 2015, menos de un tercio de la población aprobaba la Unión Civil, por lo que podemos decir que hubo un escenario infructuoso para que el proyecto de ley sea considerado de prioritario en el congreso de la República y desfavorable para los activismos de la diversidad sexual en el Perú.

Balance sobre el contexto del debate

En síntesis, en la presente subsección abordamos 4 elementos fundamentales para contextualizar el debate del proyecto de ley de Unión Civil.

En primer lugar, la Unión Civil tuvo antecedentes que son necesarios considerar. A nivel latinoamericano, se dieron la primera experiencia de aprobación de la Unión Civil en el 2008 (Ecuador y Uruguay) y del Matrimonio Igualitario en el 2010 (Ciudad de México y Argentina) que sembraron el terreno de politización de dichas agendas a nivel regional.

Por lo que, a nivel nacional, en el gobierno de Alan García (2006-2011) dicha politización emergió en el congreso a través de los primeros intentos de agendación de proyectos de ley de Crímenes de odio, Unión Civil y Patrimonio.

Asimismo, se reposicionaron las agendas en favor de las diversidades sexuales tanto en las elecciones generales (2011) como en la gestión de la Municipalidad de Lima de Susana Villarán.

En segundo lugar, la latente incorporación de estas agendas incentivó las primeras experiencias de *politicización reactiva* y contra movilización evangélica en las que resaltaron: el posicionamiento de candidatos evangélicos “pro familia” cercanos al sector neo pentecostalismo como Julio Rosas y Humberto Lay; la creación de la organización civil CONAPFAM, encargada de informar, organizar y “representar” a la comunidad evangélica movilizada; y la influencia de los pastores José y Carlos Linares, operadores políticos capaces de incidir dentro parlamento a través del lobby en favor de la agenda “pro familia”.

En tercer lugar, se ha identificado que por lo menos 7 congresistas evangélicos fueron electos para el periodo 2011-2016. De ellos solo 3 tuvieron una oposición activa contra la Unión Civil (J. Rosas, H. Lay y J. Hurtado); sin embargo, el caso del congresista es de desatacar por la experiencia que ha tenido como operador político para el neo conservadurismo evangélicos y el capital que posee dentro del conservadurismo evangélico latinoamericano y la derecha cristiana estadounidense.

Además, él sostuvo un compromiso como candidato congresal “pro vida” y “pro familia” frente a organizaciones conservadoras católicas y evangélicas y, sobre todo, ha tenido un su activismo conservador explícito dentro y fuera del congreso. De hecho, una de las primeras oposiciones que desplegó en el congreso fue contra el proyecto de ley de Crímenes de Odio de Bruce empleando estratégicamente una retórica secular.

Asimismo, desde el sector católico, destacaron los congresistas Eguren, Chávez, y Tubino. Particularmente, los dos últimos tuvieron una relativa coordinación en la aplicación de estrategias institucionales contra la Unión Civil, la cual consideramos que podría ser el inicio del *ecumenismo conservador* en el parlamento.

En cuarto lugar, de acuerdo a la revisión de encuestas realizadas entre el 2010 y el 2015, menos de un tercio de la población peruana aprobaba la legislación para reconocer la unión entre personas del mismo sexo, lo cual fue un escenario mucho más provechoso para los activismos conservadores y la oposición desde el congreso.

3.2. Presentación de la Unión Civil (2013)

Antes de describir el proceso legislativo que a través del proyecto de ley de Unión Civil, es necesario precisar a grandes rasgos cuáles son las etapas que componen dicho proceso y las particularidades del parlamento peruano:

El Congreso peruano es unicameral y tiene varias comisiones legislativas integradas multi partidariamente, las cuales revisan los proyectos de ley de acuerdo a su área temática. Por su parte, los presidentes de estas comisiones deciden cuándo se va a discutir la ley y velan por la consolidación de un dictamen.

Así, a grandes rasgos, estas son las tres fases del ciclo legislativo de un proyecto de ley o resolución legislativa: la primera es la fase introductoria, en ella el grupo parlamentario entrega la propuesta a la Oficina de Trámite

Documentario para que lo registre y lo numere; luego, si este cumple con los requisitos, la oficina de la Oficialía Mayor recibe el proyecto, lo registra, le asigna un número y lo publica en el Portal del Congreso (Delgado - Guembes, 2012)

La segunda fase, la constitutiva, es en la que se aprueba o no el proyecto de ley. Si el proyecto no tiene ninguna observación, el Oficial Mayor remite el proyecto a una o dos Comisiones (previa consulta con el vicepresidente encargado). Al ser recibido el proyecto de ley en la Comisión correspondiente se acopia información sobre el tema, lo analizan, lo estudian y lo debaten y se define el texto del dictamen⁵⁰ con un plazo de 30 días útiles⁵¹ (Robinson, 2012).

Sobre esta etapa es necesario precisar que se han identificado algunos factores significativos que influyen en que el proyecto obtenga un dictamen. Por un lado, se encuentra el interés político que puede tener el presidente de la comisión respectiva, pues de acuerdo a ello es que se priorizará o no el debate de un proyecto de ley. Por otro lado, también influye la disposición de la mayoría de los titulares de la comisión para debatir técnicamente el dictamen de un proyecto, ya que sin ello la discusión puede dilatarse de manera premeditada.

Posteriormente, el dictamen es agendado para ser debatido en la Orden del día, y, cuando llega el turno correspondiente, el Pleno se aproxima al proyecto dictaminado, lo discute y se entra a votación. Al ser aprobado el

⁵⁰ Los dictámenes son “los documentos que contienen una exposición documentada, precisa y clara de los estudios que realizan las comisiones ordinarias sobre las proposiciones de ley y de resolución legislativa que son sometidas a su conocimiento; y las conclusiones y recomendaciones derivadas de dicho estudio. Estos instrumentos procesales deben incluir una sumilla de las opiniones que sobre el proyecto de ley hubiesen hecho llegar las organizaciones ciudadanas” (Robinson, 2012: p.43)

⁵¹ Cabe señalar que otras instituciones públicas también pueden emitir opiniones *favorables* o *desfavorables* sobre los proyectos de ley y tales valoraciones son considerados en la elaboración del Dictamen.

proyecto de ley por el pleno, el presidente y uno de los vicepresidentes del congreso certifican dicha decisión en la autógrafa.

Finalmente, en la etapa integrativa, mediante oficio dicha autógrafa es reenviada al presidente de la República para que decida si se promulga la ley o es materia de observación. Luego de esa revisión, el gobierno registra la ley (Romero, 2016). Es necesario indicar que a lo largo del proceso en la comisión y la plenaria, los legisladores tienen la opción de sugerir enmiendas, lo cual abre las puertas para estrategias de dilatación.

Dicho eso, a continuación, se detalla de manera cronológica el proceso de legislativo del proyecto de ley de Unión Civil y los principales hitos enmarcados en su debate.

Propuestas del congresista Bruce: Patrimonio compartido y Unión Civil

Previamente a la Unión Civil, en agosto del año 2012, el congresista reelecto Carlos Bruce presentó el proyecto de ley de *Patrimonio Compartido* (1393/2012-CR), el cual guardó el mismo concepto de los proyectos que presentó en el gobierno anterior: derechos patrimoniales entre dos o más personas mayores de edad no casadas, sin importar el tipo de vínculo u orientación sexual de las partes.

Fue el 12 de septiembre del 2013 que Bruce propuso el proyecto de *Unión Civil no matrimonial entre personas del mismo sexo* (02647/2013-CR) con el respaldo de toda su bancada, Concertación Parlamentaria⁵². Dicha propuesta

⁵² Concertación Parlamentaria se compuso por Renzo Reggiardo, Carlos Bruce y los integrantes Apristas Luciana León, Mauricio Mulder, Elías Rodríguez y Javier Velásquez Quesquén

tuvo como objetivo reconocer legalmente la unión de dos personas del mismo sexo mayores de edad que no estén casadas a través de una nueva figura legal denominada “Unión civil no matrimonial”, análoga las uniones de hecho entre parejas heterosexuales.

Denominados compañeros civiles, las parejas que cubiertas por esta ley habrían tenido como derechos: formar una sociedad de gananciales (o en caso contrario un pacto de separación de patrimonios), recibir el mismo tratamiento que un pariente de primer grado en casos especificados⁵³; Asimismo, la pareja tendría el deber de inscribir en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) su cambio de estado civil y que dicho cambio figure en el Documento Nacional de Identidad (DNI) como : Unión civil no Matrimonial.

Pocos días después de ser prestada, esta propuesta legislativa fue remitida a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos⁵⁴, presidida por Juan Carlos Eguren, quien manifestó: “no es un tema prioritario y tendrá que seguir el ritmo y el curso normal de cualquier otro proyecto dentro de las decenas de los proyectos que tenemos” (Eguren,2013). Asimismo, declaró que el proyecto sería debatido en el mes de marzo del 2014, luego de tener la opinión especializada del Poder Judicial, Defensoría del Pueblo y expertos en derecho comparado (Diario Gestión, 2013).

En reacción a la propuesta de Bruce, por un lado, los congresistas opositores plantearon de manera consecutiva proyectos de ley “alternativos”

⁵³El tratamiento de parentesco en primer grado aplica para ciertos derechos: Recepción de alimentos del otro integrante de la unión, decisiones quirúrgicas, vistas a hospitales, derecho a habitación vitalicia en caso de fallecimiento de la pareja, recibir seguridad social, protección contra la violencia familiar etc.

⁵⁴Tuvo como vicepresidente a Heriberto Benítez y en Secretaría a Martha Chávez

similares entre sí por enfocarse en crear figuras meramente contractuales, excluyendo el reconocimiento civil de las parejas del mismo sexo (PROMSEX, 2014).

Por otro lado, desde la sociedad civil, cuatro mujeres activistas del Movimiento Homosexual de Lima (MHOL) desarrollaron la campaña “Unión Civil ¡Ya!” con el fin de informar a la ciudadanía sobre la propuesta de ley y articular esfuerzos con otros espacios de la sociedad civil (Rosas, 2018)⁵⁵.

Ley de Atención Mutua

Aproximadamente un mes después de haber sido propuesta la Unión Civil, el congresista Julio Rosas con el respaldo de 16 miembros de su bancada ⁵⁶, Fuerza 2011, presentó el primer proyecto de ley “alternativo” denominado *Ley de Atención Mutua (02801/2013-CR)*, el cual logró ser remitido a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso.

La Atención Mutua se planteó como un acuerdo legal entre dos personas que les permitiría beneficiarse con la cobertura de derechos sucesorios, derechos pensionarios y el derecho a decidir el inicio de tratamientos quirúrgicos de uno de los acordantes. Todo ello dirigido a personas que, sin tener un vínculo

⁵⁵ De acuerdo a Rosas (2018), dos de ellas habían participado previamente en grupos de activismo LGBTI como el Bloque Estudiantil LGBTI. Articulación de Jóvenes LGBTI y el Grupo de estudiantes LGBTI de la Pontificia Universidad Católica del Perú (Gpucp).

⁵⁶ Dichos sus colegas de bancada fueron José Elías, Ángel Neyra, Carlos Tubino, Freddy Sarmiento, Martha Chávez, Víctor Grandez, María M. López, Aurelia Tan, António Medina, Octavio Salazar, Ramón Kobashigawa, Karla Schaefer, Rofilio Neyra, Jesús Hurtado, Joaquín Ramírez. Además, otros dos parlamentarios firmaron el proyecto: Agustín Molina, de la bancada oficialista Gana Perú, y Humberto Lay de Unión Regional.

matrimonial o convivencia, han mantenido intereses comunes durante largo tiempo por diferentes circunstancias (económicas, laborales, sociales, etc.).

Asimismo, a diferencia del proyecto de Carlos Bruce, en esta propuesta no se planteó la alteración del estado civil de los participantes y ni se estableció una distinción de los celebrantes del contrato por su orientación sexual.

Por su parte, desde la sociedad civil, a fines de noviembre del 2013, el periodista Beto Ortiz lanzó una campaña a favor de Unión Civil y en contra de la homofobia que denominó “Parejas Imaginarias”, la cual consistió en la instalación paneles que mostraban a distintos personajes públicos simulando ser parejas homo afectivas bajo el lema: “amar no es un delito” (El Comercio, 2013b).

Inmediatamente después, Oscar Escalante, activista católico y miembro de la institución conservadora Population Research Institute (PRI), impulsó la contra campaña Parejas Reales con la que se buscó viralizar fotografías de matrimonios heterosexuales peruanas en las redes sociales, exponiéndolas como las “verdaderas familias”. El congresista Rosas respaldó esa iniciativa a través Facebook y, posteriormente, él le brindaría cobertura mediática dentro del congreso de la República, véase Foto N°1.



Foto N°1 – Respaldo del congresista Rosas a Parejas Imaginarias

Fuente: Cuenta de Facebook del congresista Julio Rosas (27/11/2013)

Régimen de Sociedad Solidaria

El 14 de marzo del 2014, la congresista Martha Chávez presentó, con el respaldo de otros 6 parlamentarios de Fuerza Popular⁵⁷, el proyecto de ley de Régimen de Sociedad Solidaria (03273/2013-CR); en él se definió a la Sociedad Solidaria como un régimen patrimonial acordado por dos personas mayores de edad (cualquiera que sea su sexo) que hacen su vida en común con el objetivo de asistirse y apoyarse, ello sin contemplar el matrimonio ni la unión de hecho y sin alterar el estado civil ni de parentesco.

Dicho acuerdo patrimonial habría propiciado ciertos derechos: la administración compartida de bienes o administración de bienes propios; la contribución del sostenimiento de un domicilio común; la cobertura de seguridad social de un integrante sobre otro (cual conyugues de unión de hecho); los deberes y derechos sucesorios y pensionarios similares a la unión de hecho; y

⁵⁷ Ellos fueron Luz Salgado; José Luis Elías, Cecilia Chacón, Leyla Chahuán, Julio Rosas y Julio Gagó Perez.

el derecho a tomar decisiones para el inicio de un tratamiento quirúrgico de emergencia en caso de gravedad del otro integrante de la Sociedad.

Paralelamente, la Coordinadora Nacional Pro Familia (CONAPFAM), organizó la Marcha por la familia (20.03.2014), en la que participaron una gran cantidad de líderes y feligreses evangélicos, el congresista Julio Rosas y también el ex ministro Luis Solari⁵⁸. Véase Foto N° 2:



Foto N°2 – Marcha por la Familia (20/03/2014)

Fuente: Núñez I. (2014)

⁵⁸ Es una conocida figura conservadora quien representó los intereses del conservadurismo católico en materia de salud sexual y reproductiva como ministro de salud durante el gobierno de Alejandro Toledo (2001-2006). Véase: Mujica, 2007, 2009

3.3. Debates del proyecto de ley (2014-2015)

Primer Pre dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos

A fines de marzo del mismo año (2014), el proyecto del ley de Bruce parecía avistar un panorama positivo: por un lado, el área técnica de la Comisión de Justicia y de Derechos Humanos elaboró un primer pre dictamen⁵⁹ en el que se propuso que la institución jurídica de la Unión Civil para parejas del mismo sexo (02647/2013-CR) se conjugue con los aportes de proyectos de ley similares, Régimen de Sociedad Solidaria (N.º 3273/2013-CR), Atención Mutua (N.º 2801/2013-CR) y *Patrimonio Compartido* (1393/2012-CR).

Y, por otro lado, la Comisión de Justicia del congreso recibió las opiniones favorables del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS) y de la Defensoría del Pueblo (DP) para con el proyecto de Unión Civil. No obstante, el debate del primer dictamen no se concretó, a pesar de que el presidente de la Comisión anunció ante la prensa la proximidad del debate (El Comercio, 2014a).

De acuerdo al testimonio de Carlos Linares, activista evangélico, la postergación del debate tuvo que ver con la labor de lobby que realizó junto con su hermano, el Pastor José Linares: *“Hemos logrado tratar de posponer hasta en tres ocasiones el debate, usando nuestra influencia en el congreso para que no se debata en el mes de marzo como estaba establecido”* (Movimiento Nacional Pro Familia ,2015,19m42s)

⁵⁹ Documento previo en el que se expone un “análisis de costo y beneficios de las iniciativas, el impacto normativo, los antecedentes legislativos y los estudios o informes de estado o de situación correspondientes, de conformidad con los requisitos y estándares técnicos contenidos en los formatos y metodologías institucionales vigentes” (Forno, 2012: p.150)

Desde la esfera pública, el Cardenal Juan Luis Cipriani volvió a emitir declaraciones sobre la Unión Civil, esta vez proponiendo que se aplique un referéndum para consultar las posturas de la población peruana (El Comercio ,2014b). Ante ello, políticos conservadores católicos como Luis Solari, ex ministro de Salud, y Rafael Rey, parlamentario andino y ex ministro de Defensa, expresaron ante los medios de comunicación su respaldo a dicha propuesta (Diario Correo, 2014; El Comercio ,2014c).

Poco después, el 31 de marzo, dirigentes de Movimiento Homosexual de Lima (MHOL), jóvenes activistas del colectivo Unión Civil Ya y otras organizaciones presentaron 10 mil firmas para respaldar simbólicamente al proyecto de ley de Unión Civil ante el Congreso; tal evento fue presidido por el congresista Bruce junto con otros parlamentarios aliados (El Comercio ,2014d).

En respuesta a la iniciativa de Bruce, el 4 de abril, el congresista Julio Rosas realizó una conferencia de prensa en la que presidió la entrega de 43 mil firmas en contra la Unión Civil, impulsada por el Colectivo Parejas reales, véase Foto N°3; asimismo, Oscar Escalante, vocero del colectivo, aprovechó la ocasión para entregar al congresista Rosas un documento con argumentos legales en contra del segundo proyecto de Bruce (El Comercio ,2014e).



Foto N°3 – Colectivo Parejas reales y Julio Rosas

Fuente: Diario el Correo (2014)

Al día siguiente, 05 de abril, la Unión de Iglesias Cristianas Evangélicas del Perú– UNICEP, emitió un pronunciamiento público sobre el proyecto de Unión Civil a través del cual exhortó a los congresistas a proteger la familia natural:

UNICEP recuerda a la ciudadanía que, nuestra Constitución Política en su Art. 4° protege a la familia y protege al matrimonio "... como institutos naturales y fundamentales de la sociedad". Por lo que, exhortamos a los señores Congresistas que legislen de acuerdo a lo que establece nuestra Carta Magna y no se impongan privilegios, vulnerando el Principio de Igualdad ante la ley. El Principio de Igualdad reconoce que todas las personas son iguales ante la ley y prohíbe toda práctica de discriminación que resulte contraria a la dignidad humana (UNICEP,2014).

Cabe mencionar que el Concilio Nacional Evangélico del Perú (CONEP), también emitió un pronunciamiento sobre el proyecto de ley, en este se recomendó al congreso que se elabore una ley que preserve los derechos de las parejas del mismo sexo, pero que se diferencie del matrimonio. De acuerdo a lo

expresado por EA, miembro de CONEP, ello no fue criticado por el neo pentecostalismo.

Por su parte, algunas iglesias evangélicas expresaron públicamente su postura frente al proyecto de ley. Así, la Alianza Cristiana y Misionera emitió un comunicado en el diario el Comercio expresando su oposición: “El proyecto de ley de Unión Civil entre personas del mismo sexo, contraviene el orden natural de la familia” (Alianza Cristiana y Misionera, 2014)

Además, el Movimiento Misionero Mundial, a través de su casa de comunicaciones Bethel, realizaron la instalación de paneles publicitarios contra la Unión Civil en la ciudad de Lima, en estos se citaban pasajes de la biblia que estigmatizan las relaciones homosexuales. Véase Foto N°4



Foto N°4 – Panel publicitario contra la Unión Civil

Fuente: Diario Correo (2014)

El 12 de abril el colectivo Unión Civil ¡Ya! desarrolló la primera edición de la Marcha por la Igualdad en la ciudad de Lima para exigir la aprobación del proyecto de ley. Seis días después de dicho evento, el congresista Bruce declaró públicamente ser homosexual.

Ante ello, Julio Rosas denunció que aquel incurría en una falta: “No hemos sido elegidos congresistas para legislar en beneficio propio sino por el bien de la mayoría del pueblo” (El Comercio, 2014f). No obstante, su colega Humberto Lay presentó una postura distinta: “Personalmente, no veo un conflicto de intereses (...) Es un proyecto [la unión civil] que tiene intención de generalidad” (El Comercio, 2014g).

Posteriormente, el 03 de mayo, CONAPFAM organizó otra Marcha por la Familia compuesta en su mayoría por feligreses evangélicos y encabezada nuevamente por Julio Rosas, véase Foto N°5; en dicha manifestación, el congresista declaró:

Esta es una serie de marchas que se está teniendo a nivel nacional, tanto en Chincha, Pisco, Arequipa y también aquí en la ciudad de Lima y seguirá sucediendo para respetar, proteger y resguardar la familia natural, la unión entre un hombre y una mujer (Bethel Televisión, 2014, 7m2s)



Foto N° 5- Participación de Julio Rosas en la Marcha por la Familia

Fuente: Bethel Televisión (2014)

Respecto a otras movilizaciones evangélicas en contra de la Unión Civil a nivel regional durante el año 2014, se han logrado registrar dos marchas en las

que participaron las sedes regionales del Movimiento Misionero Mundial en las ciudades de Iquitos el 30 de mayo (Bethel Informa, 2014a) y en la ciudad de Chiclayo el 05 de julio (Bethel Informa, 2014b).

Además, se ha identificado a través del testimonio Carlos Linares, hermano del pastor José Linares, el desarrollo de dos movilizaciones en las ciudades de Chincha y Pisco también durante el 03 de mayo. En esta última ciudad, Linares recalcó públicamente la importante labor que realizó, a través de su organización Movimiento Nacional Pro familia, para influir en la votación de los congresistas pertenecientes a la comisión de justicia:

Hasta ahorita contamos con un empate técnico de votos en la comisión de justicia, todavía necesitamos más y más para poder lograr tener mayoría de votos en la comisión de justicia. Necesitamos tener mayoría para que esto se archive (...) El partido popular cristiano hace un par de días oficializó como bancada estar en contra de la unión civil homosexual, hemos logrado que el PPC, el Partido Popular Cristiano, va a votar en contra de la unión civil homosexual y lo dijo el Dr. Raúl Castro, estamos haciendo el mismo trabajo con Solidaridad Nacional, tenemos ya algunos que han tomado posición a favor de la familia, vamos batallando con Gana Perú (Movimiento Nacional Pro Familia, 2014).

Poco después, el 13 de mayo, miembros de CONAPFAM, junto con autoridades pastorales del conservadurismo evangélico⁶⁰ y voceros de Parejas Reales, presentaron en una conferencia de prensa dentro del congreso. Ello con el objetivo de entregar un millón de firmas ciudadanas contra la Unión Civil y una carta dirigida al entonces presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, Juan Carlos Eguren, en la que se solicitó el archivamiento de proyecto de ley, véase Foto N°6. Cabe destacar la presencia del Pr. Luis Meza Bocanegra,

⁶⁰ Por ejemplo, se contó con la presencia de los pastores Manuel Gutiérrez, presidente de UNICEP, y Daniel Vega, presidente del CONPPE y Eleazar Soria, presidente del FIPAC; y Luis Meza Bocanegra directivo del Movimiento Misionero Mundial

directivo del Movimiento Misionero Mundial, quien resaltó “que no debe excluirse a Dios ni a la Iglesia del debate público”.



Foto N°6 – Entre de 1 millón de firmas de CONAPFAM y líderes evangélicos

Fuente: Impacto evangelístico (2014)

De acuerdo a las declaraciones de Christian Rosas (directivo de CONAPFAM) ante Bethel televisión, la organización se embarcó a recolectar firmas en todo el país con el apoyo de la iglesia Movimiento Misionero Mundial:

Nosotros estamos apuntando a llegar al millón de firmas a nivel nacional, un millón de firmas y estuve en Ayacucho el día de ayer en el Movimiento Misionero Mundial, coordinando con el pastor Teódulo. Y he llegado hoy, tuvimos un gran debate en la universidad San Cristóbal de Huamanga, se pudo recoger bastantes firmas y en Iquitos también, y esperamos que en todo el Perú. También en otras iglesias como las Asambleas de Dios, la Alianza Cristiana y Misionera están recaudando para llevar al congreso un millón en contra de la Unión Civil (...) Lo que se va hacer es una presión ciudadana muy fuerte y concreta sobre este nuevo atentado que sufrimos a la familia (Bethel Informa, 2014c).

En consonancia con los conservadurismos religiosos, el 20 de mayo, un sector de la Juventud Aprista liderados por Miguel del Castillo (hijo del congresista aprista Jorge del Castillo) realizó una conferencia de prensa dentro del congreso en compañía del congresista Rosas. El objetivo de dicho espacio fue entregar al congreso 7 mil firmas de ciudadanos opositores la Unión Civil y a su vez, aclarar la posición del partido aprista respecto a dicho proyecto de ley:

“Referente a las expresiones que ha dado el día de hoy el congresista Javier Velásquez, no hay una decisión en la comisión política, presidida por el presidente Alana García, integrada por mi padre el Dr. Jorge del Castillo, en la cual se ha dado libertad de opinión y de posición sobre el tema referente a la Unión Civil, por lo tanto, no hay una posición de Partido Referente a la Unión Civil, solo es una posición de bancada. En este momento, estamos entregando un memorial para que nuestros congresistas entren a una reflexión y escuchen al pueblo aprista que, en mayoría protege los valores y la familia en el Perú” (La mula externos, 2014,4m18s).

Por su parte Julio Rosas, expuso: *“Reiterar nuestra gratitud a estos jóvenes que defienden y protegen la familia peruana, como he dicho la defensa de la vida y la familia trasciende los partidos políticos”* (El Comercio, 2014h).

Cabe señalar que a la participación de dicho sector aprista le precede el trabajo conjunto de Del Castillo padre e hijo con Christian Rosas en el conversatorio “La Familia, el matrimonio y la Unión Civil”, celebrado en el aula Magna del Partido Aprista Peruano el 13 de mayo (Godoy, 2014).

Asociación Patrimonial Solidaria

El 11 de junio del mismo año, Humberto Lay presentó, con el respaldo de 7 congresistas ⁶¹, el proyecto de Ley de Asociación Patrimonial Solidaria (03594/2013-CR), este fue decretado a la CJDH seis días después y logró ser integrado al segundo pre dictamen.

La Asociación Patrimonial Solidaria se planteó como “una organización estable entre dos personas naturales que, a través de su manifestación de voluntad se unen por escritura pública y la inscriben en el registro correspondiente, para fines solidarios personales”, sin necesidad de la creación de un estado civil nuevo ni que sea exclusivo para parejas LGTBI, sino para cualquier par de personas.

Así, los derechos que se derivan de esta asociación son el establecer el régimen patrimonial ante el Registro Personal de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos; generar derechos de representación mutua para casos de derechos disponibles; compartir los fondos de pensiones y salud en fondos privados; y adquirir derechos hereditarios (hasta el máximo disponible cuando hay herederos y la totalidad en caso de ausencia de herederos directos).

Dentro de la argumentación del proyecto no solo se acuden a bases legales y constitucionales, sino también a la opinión de instituciones como el Arzobispado Metropolitano de Trujillo, la Unión de Iglesias Evangélicas del Perú (UNICEP) y el Colegio de Abogados de Arequipa ; además del uso de estadísticas que evidencian la desaprobación que muestra la ciudadanía contra

⁶¹De estos , 5 fueron sus compañeros de la bancada (Unión Regional) , Mariano Portugal, Marco Tulio Falconi, Norman David Lewis, Wuilian Monterola y Gabriela Pérez del Solar, y los demás fueron Eduardo Nayap (Gana Perú) y Ramon Kobashigawa (Fuerza Popular).

el matrimonio homosexual y la unión civil ,y la aprobación que hay frente a la legislación de derechos patrimoniales, pensionarios y de seguro de salud para parejas del mismo sexo.

Segundo pre dictamen: Régimen de Unión Solidaria

La espera por el debate se prolongó hasta junio del 2014, mes en el que se agendó un segundo pre dictamen que planteó la acumulación de las propuestas de Carlos Bruce, Martha Chávez y Humberto Lay, pero sin incluir el proyecto de Atención mutua (a pedido del mismo congresista Rosas).

En dicho documento se cambió la figura de la Unión Civil por la de *Régimen de Unión Solidaria*, entendida como un acuerdo de dos personas que origina derechos y obligaciones de carácter patrimonial y asistencial. Así, la propuesta agrupada incluyó principalmente que los firmantes puedan compartir seguridad social, pensión de supervivencia, derechos y deberes sucesorios similares a la Unión de hecho y prioridad en decisiones médicas; sin embargo, no se diseñó a la unión solidaria como una figura exclusiva para las parejas del mismo sexo, ni se incluyó el cambio de estado civil en el DNI.

Así, el 17 de junio, se llevó a cabo la 19ª sesión ordinaria de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, que tomó como punto de agenda del debate de segundo pre dictamen; además, los congresistas Humberto Lay y Carlos Bruce tuvieron la oportunidad de exponer las ideas centrales de sus propuestas⁶².

⁶²Es necesario aclarar que ni Carlos Bruce ni Humberto Lay fueron parte de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. Ambos asistieron solo por ser autores de los proyectos a discutir.

De acuerdo al congresista Bruce, el nuevo pre dictamen involucró un consenso entre él, la congresista Chávez y el presidente de la Comisión:

*Estamos obligados a hablar, conversar y en buscar puntos de vista como hemos estado en conversaciones con el presidente de la comisión, hemos tenido una reunión con la congresista Martha Chávez y nos obliga esto a buscar algún tipo de consenso que nos permita avanzar en los puntos de vista en común. En ese sentido, presidente, el pre dictamen que usted ha presentado de alguna manera refleja ese consenso. No significa que estemos enteramente de acuerdo con él, de hecho, nosotros creemos que deberían ser considerados 'familia' pero eso no está considerado en el pre dictamen. Será para nosotros una bandera que después continuaremos, pero que, en esta oportunidad, en aras del consenso estamos cediendo a fin de poder buscar un punto de vista común*⁶³.

No obstante, la congresista Chávez se mantuvo discrepante con el pre dictamen, y señaló que dicho documento no fue producto de un consenso entre posturas:

*"No, señor. No ha habido ningún consenso. Simplemente ha habido algunas reuniones en los pasillos del Pleno para algunas consultas y quedaron muchas cosas pendientes. Pero el pre dictamen, en la parte resolutive y en la parte de fundamentación hay cosas que jamás hemos tratado y menos ha habido un consenso, por favor. Que quede claro al congresista Mulder y a la opinión pública que jamás ha habido consenso"*⁶⁴.

Además, recalcó que el proyecto debe dar cauce a una asociación con efectos patrimoniales más no derechos sucesorios ni pensionarios, independientemente de si ambos beneficiados tengan una relación afectiva heterosexual u homosexual.

Por su parte, el congresista Humberto Lay consideró que el tema de la familia también estaba en discusión, por lo que expuso la definición de "familia" de acuerdo a la Constitución y al Instituto Interamericano de Niños de la OEA:

⁶³ Bruce, C. (17 de junio del 2014) 19ª Sesión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos

⁶⁴ Chávez, M. (17 de junio del 2014) 19ª Sesión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos

un instituto natural, fundamental y exclusivamente heterosexual, que debe ser protegida y promovida por el Estado por su capacidad de procrear.

¿Y por qué razón es que la consideran un instituto natural y fundamental? Por la capacidad de procrear, la capacidad de trascender a la sociedad, la capacidad de proveer el relevo generacional a la sociedad, y en última instancia garantiza la supervivencia de la raza humana. Esas son las razones, para nada el tema afectivo (...) Por esa razón es que la constitución protege a la familia y promueve la familia⁶⁵.

Bajo aquel planteamiento, para el congresista Lay el proyecto de ley de Unión Civil podría afectar negativamente al desarrollo psicológico y moral de los niños. Asimismo, señaló que con su propuesta buscó garantizar solo un contrato patrimonial que no se asemejan a los deberes, derechos y facultades de las familias heterosexuales. Aun así, mantuvo su aprobación frente al pre dictamen porque en este se tomó solo al derecho patrimonial como elemento central.

Julio Rosas, por su parte, asumió una argumentación en la que congregó su fe, el derecho internacional y la constitución peruana para sostener la validez de la defensa de la *familia natural*.

“Pero la familia, Señor presidente, es una institución natural, no es una construcción social. Y la familia fue instituida no por este gobierno, ni por la ONU, ni por el Estado, fue institución natural establecida por el Creador, se quiera o no se quiera aceptar, se crea o no se crea (...) Finalmente, la convención interamericana, entre otros tratados que podemos citar, más conocida como el Pacto de San José, en el Artículo 17°. Habla de la protección de la familia. Y en la primera parte dice: La familia es el elemento natural, otra vez, es muy importante señalar esto, elemento natural y por lo tanto fundamental de la sociedad y debe ser protegida por la sociedad y el Estado peruano. Entonces, si queremos nosotros reconocer, darle el valor a nuestra Constitución peruana, no debemos trabajar al margen o fuera de lo que ya nuestra carta magna reconoce a la familia como una institución natural”⁶⁶.

⁶⁵ Lay, H. (17 de junio del 2014) 19ª Sesión de la Comisión de Justicia y Derechos

⁶⁶ Rosas, J. (17 de junio del 2014) 19ª Sesión de la Comisión de Justicia y Derechos

Finalmente, él y la congresista Chávez emplearon una estrategia de desplazamiento o dilación del debate: llevaron a votación la *cuestión previa* de pedir al Oficial mayor que consulte al Consejo Directivo si los proyectos agrupados en el dictamen pueden remitirse o no a la Comisión de Constitución. Dicha votación fue aprobada.

De hecho, tal medida fue cuestionada por Carlos Bruce y la congresista Verónica Mendoza, pues consideraron que solo se quería dilatar el debate. Por ello, luego del debate, el congresista Bruce solicitó des acumular el proyecto de Unión Civil del segundo pre dictamen, ya que consideró que en la CJDH hubo “un espíritu muy lejano al consenso”.

Posteriormente, en la 20ª sesión Ordinaria de la Comisión (24/06/2014), el congresista Rosas planteó que, dado que el proyecto de Unión Civil fue retirado, era necesario desarrollar un nuevo pre dictamen que agrupe a las propuestas legislativas que sean afines en los temas patrimoniales; por lo que le propuso al presidente de la comisión (Eguren) que se vote la postergación del debate (como *cuestión previa*). Los asistentes votaron la moción y fue aprobada; gracias a ello, se traspasó el debate de la Unión Civil y el de sus símiles a la nueva Comisión de Justicia de la siguiente legislatura en agosto del mismo año (El Comercio ,2014i).

Es necesario destacar, sin embargo, las observaciones brindadas por el congresista Mulder en esa sesión:

Como consecuencia del loable esfuerzo que usted [presidente] y su despacho hicieron tratar de encontrar mecanismo de consenso, pero estalló en mil pedazos, porque no había consenso en realidad. Y cuando ese texto se convirtió en el elemento básico de discusión, nadie lo

reconoció como propio, ninguno de los que había presentado proyectos anteriores⁶⁷.

Esto nos lleva a considerar que, hasta ese momento, el congresista Eguren, presidente de la Comisión, estaba presentando pre dictámenes extensos del escrutinio de los miembros de la comisión.

Otros contra proyectos de ley

Al día siguiente, 25 de junio fue presentado otro proyecto de ley denominado Unión Contractual (3649/2013-CR) por el congresista de Solidaridad Nacional Martín Belaunde y pasó a la CJDH nueve días después, por lo que no fue incluida en el segundo pre dictamen. Dicha propuesta legislativa, al igual que los demás proyectos alternativos, se enfocó en proponer una figura que no sea exclusiva para las parejas homosexuales y que no implique crear un nuevo estado civil.

Asimismo, el congresista Martín Belaunde, de la bancada oficialista Gana Perú, propuso el proyecto de ley 04495/2014-CR⁶⁸ de Régimen de Cooperación Patrimonial.

Por su parte, desde la esfera pública, el 17 de julio del mismo año, el *ecumenismo conservador* se formalizó y visibilizó a través del evento Compromiso por el Perú (El Comercio,2014j). En este, autoridades religiosas de diferentes credos y representantes de partidos políticos se congregaron para

⁶⁷ Mulder, M. (24 de junio del 2014) 20ª sesión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos

⁶⁸ El PL se decretó el 18/05/2015 a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, entró en comisión al día siguiente, obtuvo un dictamen de mayoría favorable sustitutoria el 23/07/2015 y en marzo del 2016 el presidente de la comisión solicitó dos veces su priorización.

suscribir un compromiso en defensa de la vida del no nacido, la familia tradicional, el derecho los padres sobre la educación de sus hijos y la libertad religiosa⁶⁹(Fonseca, 2022)

Entre los religiosos asistentes, resaltamos la presencia de Monseñor Salvador Piñeiro, presidente de la Conferencia Episcopal; Enrique Alva, presidente del CONEP y Manuel Gutiérrez, presidente de UNICEP. Asimismo, se contó con la asistencia de políticos como Luis Bedoya (PPC), Jorge Del Castillo (APRA), Fabiola Morales (Solidaridad Nacional), Humberto Lay (Restauración Nacional), Antero Flores Araoz (Partido Orden) y representantes de Fuerza Popular (Perú defiende la vida, 2014).

Posteriormente, en el mes de agosto, Juan Carlos Eguren fue reelegido como presidente de la CJDDHH y, a mediados del mes, el congresista Bruce retiró el proyecto de ley de Patrimonio Compartido para enfocar sus esfuerzos solo en la Unión Civil.

Cabe mencionar que, hasta este punto, el proyecto de ley no avizoraba resultados positivos, debido la cantidad de contra proyectos de ley que desviaban la priorización del reconocimiento a las parejas del mismo sexo, el poco consenso que se estaba logrando obtener en el debate y las estrategias de dilación del proceso legislativo.

⁶⁹Se contó con la presencia de autoridades de las iglesias católica, evangélica, mormona, ortodoxa, adventista, anglicana, la asociación Islámica, la comunidad judía, entre otros.

Discusión del tercer pre dictamen y los contra proyectos

Luego de 8 meses y 19 días de espera, la Secretaría técnica de la Comisión de Justicia del congreso confirmó el debate de un dictamen exclusivo para el proyecto de ley de Unión Civil para el 10 de marzo en la 14^a sesión ordinaria.

En reacción a ello, activistas LGTBI y activistas del contra movimiento pro familia evangélico realizaron plantones afuera del Congreso para expresar su apoyo y rechazo al proyecto de Bruce, respectivamente, mientras el debate se desarrollaba (RPP Noticias ,2015).

Respecto al dictamen, se esclareció la validez constitucional del proyecto⁷⁰ y se sugirió prescindir del registro civil de las parejas vinculadas por Unión Civil y que se formule una modificación del Código Civil en la que se equiparen los derechos, deberes y prohibiciones de la Unión Civil con los de la Unión de hecho.

Asimismo, se recopilaron las opiniones favorables por parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo, la ONG Amnistía Internacional Perú, el Poder Judicial y el Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX) y también opiniones desfavorables de la Universidad Católica San Pablo, la Coordinadora Regional por la Vida, la Asociación Pro mujer y Derechos Humanos, las la ONG

⁷⁰ “Si el libre desarrollo de la personalidad faculta a las personas para optar por un proyecto de vida, independientemente de la orientación o identidad sexual de estas, el ordenamiento jurídico no puede imponerles barreras que limiten su ejercicio en base a dicha orientación o identidad” (Comisión de Justicia y Derechos Humanos, 2014: p. 12)

ALA sin Componenda ,el Colegio de Abogados de Arequipa , Asambleas de Dios del Perú (Región Callao) y el Centro para el Desarrollo de la Familia.

Cabe mencionar que las dos últimas entidades consultas son evangélicas: las Asambleas de Dios es una iglesia histórica perteneciente, en aquel entonces, al CONEP y mientras que el Centro para el Desarrollo de la Familia es una institución que brinda cursos sobre crianza y matrimonio cristianos, los fundadores de este son Milagros Jauregui y Guillermo Aguayo, pastores de la iglesia neo pentecostal La Casa del Padre (Amat y León y Condor, 2021),

En cuanto a la sesión ordinaria, el congresista Carlos Bruce respaldó las modificaciones sugeridas dentro del pre dictamen, recalcó la oposición de 30 organizaciones LGTB contra el proyecto de Unión Solidaria y resaltó la característica fundamental que ha diferenciado a la Unión Civil con su proyecto alterno: *“La unión solidaria es parte de derecho mercantil, mientras que la unión Civil es parte del derecho de la familia y lo decimos claramente”*⁷¹

Los otros congresistas que se mostraron a favor de la iniciativa legislativa fueron, Mauricio Mulder (APRA), Sergio Tejada, Verónica Mendoza, Pedro Spadaro y Cecilia Chacón; mientras que entre los opositores se encontraron el congresista Carlos Tubino, Julio Rosas y Federico Pariona, todos miembros de la bancada de Fuerza Popular.

Tubino, cuya presencia fue solicitada por Julio Rosas, recalcó que, a nivel jurídico, la Unión Civil no debe compartir los mismos derechos que el matrimonio ya que este último posee fines diferentes: procreación, educación y el cuidado

⁷¹ Bruce, C. (10 de marzo de 2015) 14ª Sesión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

de los niños. Además, solicitó que se vote como cuestión previa renombrar el tercer pre dictamen a “matrimonio entre personas del mismo sexo”:

Por su parte, Rosas respaldó la propuesta Tubino y aseguró que el verdadero interés del proyecto de ley es promover otros “modelos de familia” y que se legisle a futuro en otras agendas como la adopción de niños por parte de parejas del mismo sexo: *“¿Vamos legislar en base a las atracciones? Bajo este concepto le estamos abriendo la puerta, hoy a la atracción es la persona del mismo sexo, mañana la atracción es a menores (...) pasado a la será matrimonio polígamo”*⁷²

Este argumento fue un recurso argumentativo frecuente en los conservadurismos religiosos, siendo empleado también dentro de las comunidades evangélicas y en las contra movilizaciones de aquel entonces.

En respuesta a ello, sus colegas de bancada, Chacón y Sparado, recalcaron que ninguna parte del pre dictamen en debate se mencionaba la adopción de niños. De hecho, ambos se mostraron a favor de la Unión Civil. Al respecto, Chacón aclaró que se acordó dentro del partido que cada miembro tenía la libertad de votar de acuerdo a su posición personal, por lo que su postura a favor del proyecto no significaba una disidencia o ruptura dentro del partido. Mientras que Spadaro recalcó que su posición condice con la opinión favorable emitida por del Ministerio de Justicia.

Desde la bancada de Gana Perú se explicitó la oposición hacia el pre dictamen: el congresista Molina sostuvo que el proyecto de ley de Unión Solidaria “tiene mejores argumentos y establece la inclusión de todas las

⁷²Rosas, J. (10 de marzo de 2015) en La 14ª Sesión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

personas”, mientras que su colega Condori recomendó “no deberíamos adelantarnos al tiempo, no debemos ser cómplices de cómo se va deteriorando cada día nuestra sociedad”⁷³

Por su parte, el presidente de la Comisión de Justicia, Juan Carlos Eguren, delegó su cargo temporalmente al congresista Spadaro para así poder participar en el debate y expresar su posición:

“Yo creo que el dictamen de unión solidaria recoge perfectamente la mayor parte preocupaciones, desde el punto de vista patrimonial, desde el punto de vista emocional, desde el punto de vista de representación, creo que es un ámbito inclusivo; la unión civil, desde mi punto de vista, es excluyente”⁷⁴

Sin embargo, Mulder cuestionó la intervención de Eguren, siendo presidente de la comisión: *“usted anuncia que va a votar en contra y que está además a favor de otro proyecto que está en el segundo lugar, eso es completamente irregular, presidente. Así que yo lo que creo es que aquí se está incurriendo en una falta”*⁷⁵.

Luego de tres horas, se realizó la votación de tres cuestiones previas: La primera fue la solicitud de Tubino: cambiar el nombre del dictamen a “matrimonio entre personas del mismo sexo.” La segunda, planteada por Benítez (no agrupado), consistió en extender el tiempo del debate para contar con la participación otros invitados. Y la tercera, con la que Chacón solicitó que se discuta primero el proyecto de Unión Solidaria; no obstante, ninguna cuestión previa fue aprobada. Finalmente, el debate culminó con una votación

⁷³ Condori, R. (10 de marzo del 2015) 14ª Sesión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos

⁷⁴ Eguren, J.C. (10 de marzo del 2015) 14ª Sesión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

⁷⁵ Mulder, M. (10 de marzo del 2015) 14ª Sesión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

desfavorable para el pre dictamen exclusivo de la Unión Civil: cuatro a favor, 7 en contra y dos abstenciones, véase la Tabla 7.

Tabla 7

Votación del tercer pre dictamente de la Unión Civil

Congresista	Bancada	Miembro de Comisión	Religión	Voto
Verónica Mendoza	Acción Popular - Frente Amplio	Titular	No precisa	A favor
Mauricio Mulder	Concertación Parlamentaria	Titular	No precisa	A favor
Pedro Spadaro	Fuerza Popular	Secretario	Católico	A favor
Cecilia Chacón	Fuerza Popular	Titular	Católica	A favor
José Luis Elías	Fuerza Popular	Accesitario	Católica	En contra
Julio Rosas	Fuerza Popular	Titular	Evangélica	En contra
Juan Carlos Eguren	Partido Popular Cristiano	Titular	Católica	En contra
Martín Rivas	Gana Perú	Titular	Católico	En contra
Rubén Condori	Gana Perú	Titular	Católico	En contra
Agustín Molina	Gana Perú	Titular	Católico	En contra
Marco Falconí	Unión Regional	Titular	Católica	En contra
Omar Chegade	No agrupado	Titular	Católico	En contra
Heriberto Benítez	No agrupado	Vicepresidente	No precisa	Abstención
Octavio Salazar	Fuerza Popular	Titular	No precisa	Abstención
Martha Chávez	Fuerza Popular	Titular	Católica	Ausente
Marisol Espinoza	Gana Perú	Titular	Católico	Ausente
Rennan Espinoza	Perú Posible	Titular	Católico	Ausente

Fuente: Elaboración propia. Adaptado de El Comercio (2015^a)

Cabe destacar que 6 de los 7 congresistas que votaron en contra también dieron su negativa a las cuestiones previas que buscaban prolongar un poco más el debate, lo cual indica que, probablemente, tuvieron la certeza de que en ese momento se contaba con los votos necesario para archivar el pre dictamen.

El rechazo de la Unión Civil fue entendido por Julio Rosas como una defensa conjunta de la familia: “Hemos defendido a la familia peruana. A la familia natural que es base y fundamento de la sociedad” (El Comercio, 2015b); del mismo modo se expresó uno de sus aliados conservadores, Carlos Tubino: “podrán presentarlo mil veces, lo debatiremos y seguiremos defendiendo a la familia” (El Comercio, 2015b).

En reacción al rechazo del proyecto de ley, desde la campaña Unión Civil, ¡Ya! se realizaron las movilizaciones Marcha Indígnate contra la Homofobia (14/03/2015) y la II Marcha por la Igualdad y contra la Homofobia (11/04/2015).

Por su parte, desde los conservadurismos, el Arzobispado de Lima convocó el 21 de marzo la tradicional Marcha por la Vida, la cual contó con la presencia de las iglesias del Movimiento Misionero Mundial. Asimismo, los congresistas Rosas y Eguren participaron en el evento y acompañaron al Cardenal Juan Luis Cipriani en la ceremonia de clausura:

Me acompañan toda una serie de amigos, alguno de ellos congresistas, los invito a pasar adelante, ellos han dado una batalla enorme en nombre de la Humanidad, les decimos, les tomamos nota: esto no es un problema de si el Estado no es laico o no es laico, no dejemos que nos engañen, el Estado representa lo que quieren sus ciudadanos. El Estado simplemente somos todos los peruanos, no queremos privilegios, pero sí queremos respeto por nuestra fe. Gracias, hermanos nuestros, por haber sido valientes (Marcha por la Vida Lima, 2015, 1m26s).

Finalmente, el 14 de abril el congresista Bruce pidió que se reconsiderara la votación del Dictamen del proyecto de Unión Civil; sin embargo, dicha petición fue rechazada con 5 votos en contra y solo 2 a favor⁷⁶. De esta manera se archivó definitivamente aquel proyecto de ley. Por el contrario, el dictamen de la Unión Solidaria siguió en pie en la comisión.

Régimen de Unión Solidaria: Acumulación de los contraproyectos

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos discutió otro pre dictamen en el que se propuso la agrupación del resto de proyectos alternativos a la Unión Civil, Atención Mutua (Julio Rosas), Sociedad Solidaria (Martha Chávez), Asociaciones Patrimoniales Solidarias (Humberto Lay), Unión Contractual (Martín Belaunde) y Régimen de Cooperación Patrimonial (Rubén Condori), ya que tenían como común denominador el regular la vida en común de dos personas de manera más amplia “sin considerar su eventual condición de población minoritaria o marginal” y podían complementarse en términos de requisitos, derechos (patrimoniales y asistenciales) y obligaciones. A esta acumulación de se le denominó Régimen de Unión Solidaria.

Luego de que la discusión de este pre dictamen, programada el 17 de marzo del 2015, no se llevara a cabo por falta de quorum (El Comercio, 2015c), se retomó el debate en la 22ª sesión ordinaria de la CJDH el 09 de junio del mismo año. En este, resaltaron las intervenciones de las congresistas Martha Chávez y Verónica Mendoza.

⁷⁶ Los congresistas que votaron en contra fueron Marco Falconi, Julio Rosas, Omar Chehade, Agustín Molina y Rubén Condori

La primera argumentó que era necesario esclarecer que la acumulación de los proyectos no buscaba beneficiar a exclusivamente parejas (afectivas), sino a una amplia población de compañeros que buscan compartir compañía y bienes de manera solidaria, independientemente de su vínculo social, afectivo o sexual⁷⁷. Mientras que la segunda cuestionó el sentido y utilidad de los proyectos si “dos personas particulares sin ningún tipo de vínculo afectivo pueden formar una sociedad en función de la Ley General de sociedades”⁷⁸. Finalmente, el breve debate concluyó con la aprobación este pre dictamente; sin embargo, nunca llegó a ser discutido en el Pleno.

Resumen del proceso de discusión (2013-2015):

En el presente sub capítulo abordamos cómo se desarrolló el proceso de discusión del proyecto de ley de Unión Civil en la comisión de Justicia y Derechos Humanos (CJDDHH), la cual fue presidida por el congresista del Partido Popular Cristiano Juan Carlos Eguren.

Con una duración de duración aproximada de 1 año, 5 meses y 27 días, el debate involucró la evaluación de tres pre dictámenes elaborados por la secretaría técnica de la Comisión, que incluyeron las opiniones de entidades públicas y entidades especializadas de la sociedad civil. Cabe decir que la Unión Civil fue un proyecto que no se discutió de manera independiente; es decir, tuvo que ser evaluado de manera agrupada con otros contra proyectos de ley

⁷⁷ Chávez, M. (09 de junio de 2015) 22ª sesión ordinaria de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

⁷⁸ Mendoza, V. (09 de junio de 2015) 22ª sesión ordinaria de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

enfocados en el reconocimiento patrimonial, mas no en el reconocimiento de las parejas del mismo, véase la Tabla 8.

Tabla 8

Proyectos de ley enmarcados en el debate de la Unión Civil (2013-2015)

N° Proyecto	EN CJDDHH	Congresista	Grupo parlamentario	Nombre de proyecto
1393/2013	22/08/2012	Bruce	Concertación Parlamentaria	Patrimonio Compartido
02647/2013	17/09/2013			Unión Civil No Matrimonial
02801/2013	29/10/2013	Rosas	Fuerza Popular	Atención Mutua
03273/2013	24/03/2014	Chávez		Régimen De Sociedad Solidaria
03594/2011	18/06/2014	Lay	Unión Regional	Asociación Patrimonial Solidaria
03649/2013	04/07/2014	Belaunde	Solidaridad Nacional	Unión Contractual
04495/2014	18/05/2015	Condori	Gana Perú	Régimen De Cooperación Patrimonial

Fuente: Elaboración propia.

Así, en marzo del 2014, 6 meses después de la presentación de la Unión Civil, se creó el primer pre dictamen que involucró la conjugación de ambos proyectos de Bruce (PC y UCNM), el de Rosas (AM) y el de Chávez (RSS); sin embargo, su contenido nunca logró ser discutido.

En junio del mismo año se generó el segundo pre dictamen, el cual agrupó los proyectos de Bruce (PC y UCNM), Chávez (RSS) y Lay (APS) en la figura de Régimen de Unión Solidaria, la cual no sería exclusiva para las parejas del mismo sexo. Si bien Bruce aprobó los ajustes dispuestos en el pre dictamen, los congresistas Rosas y Chávez consideraron que los proyectos involucrados

deberían ser evaluados también en la Comisión de Constitución y propusieron someterlo a votación. Ante ello, Bruce decidió des acumular su proyecto de ley.

Luego de 8 meses y 19 días de espera se discutió un tercer pre dictamen, exclusivo para la UC en el que recomendó que se prescindiera del registro civil de las parejas y se equipare la figura de Unión Civil a la de Unión de hecho. No obstante, se obtuvo una votación desfavorable: 4 a favor, 7 en contra y 2 abstenciones.

Bruce intentó que se reconsiderara dicha votación en más de una ocasión sin éxito; en contraste, se generó otro pre dictamente de la Unión Solidaria, que congregó los proyectos de Rosas, Lay, Chávez y Belaunde, el cual fue aprobado, pero nunca se debatió en el pleno. Cabe mencionar que, antes y durante el proceso de discusión, el congresista Rosas empleó un conjunto de estrategias que tuvieron el objetivo de postergar y complejizar el debate, las cuales encontraron el respaldo de congresistas católicos de su bancada: Chávez y Tubino. Asimismo, Rosas aplicó otras estrategias que involucró una articulación directa con actividades del conservadurismo neo pentecostal, así como también activistas católicos.

3.4. Consideraciones finales

Antes de identificar las estrategias institucionales del conservadurismo evangélico contra la Unión Civil, en el tercer capítulo nos enfocamos, por un lado, en brindar contextualización regional y nacional del debate de la Unión Civil.

Esto nos permitió identificar que, en Latinoamérica, desde 2008 se han ido legislando y/o judicializando normativas en favor del reconocimiento de la unión entre personas del mismo sexo. Es dentro de esa tendencia que a nivel nacional surgieron iniciativas legislativas en favor de las diversidades sexuales, las cuales tomaron un considerable protagonismo a partir del año 2011.

En respuesta a ello, los conservadurismos católico y evangélico se politizaron reactivamente y desplegaron un conjunto de medidas de contención. En caso del sector evangélico, se creó la organización CONAPFAM, la cual permitió organizar e informar a otros feligreses para movilizarse 3 veces contra una ordenanza municipal con la que se buscó prohibir la discriminación por orientación sexual en la ciudad de Lima. Esta oposición civil organizada sería la génesis del contra movimiento pro familia evangélico.

También es necesario considerar que existen operadores políticos evangélicos que han trabajado de manera paralela al conservadurismo evangélico pentecostal y neo pentecostal. Este es el caso de los pastores Carlos y José Linares que emplearon el lobby como una herramienta de penetración directa en el proceso de toma de decisiones públicas.

Asimismo, desde el lado institucional, se posicionó el pastor evangélico Julio Rosas como parlamentario conservador comprometido con las agendas pro vida y pro familia. Él participó como candidato electo a las movilizaciones de CONAPFAM y empezó a operar como un opositor activo, convirtiéndose en un *activista institucional*.

Además, en este capítulo hemos descrito el proceso de discusión de la Unión Civil en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, el cual resumimos

en la Tabla 9. En base a ello podemos señalar que hubo un escenario adverso que no permitió que el proyecto de ley de Unión Civil sea aprobado.

Desde el campo institucional, el presidente de la comisión de Justicia y Derechos Humanos no tuvo una posición a favor de la propuesta de Bruce, hubo poco interés de generar consensos por parte de los congresistas opositores y hubo escasos parlamentarios a favor de la Unión Civil dentro de la comisión. Ello imposibilitó que el proyecto de ley pase por lo menos al pleno.

Mientras que, desde el campo no institucional, si bien existieron activistas y simpatizantes en favor del proyecto de Bruce, estos tuvieron que enfrentarse a más del 60% de la población que estaba en contra.

Por el contrario, desde el lado conservador, en el ámbito institucional se tuvo por lo menos 6 congresista opuestos activamente a la Unión Civil: Chávez, Tubino, Lay, Hurtado, Rosas y Eguren. Siendo el último quien presidió la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso y definió el curso del debate.

Además, los congresistas opositores propusieron 5 contra proyectos de ley como alternativas que permitan moderar el debate de la Unión Civil. Y, en paralelo, también se realizó una labor de lobby por parte de los pastores Linares, quienes buscaron influir en el voto de los congresistas miembros del Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Dentro del campo no institucional, el conservadurismo evangélico demostró capacidad de organización y de respuesta: CONAPFAM, junto con la Iglesia Movimiento Misionero Mundial y líderes de neo pentecostales, realizaron acciones de presión en el espacio público tales como movilizaciones en las

ciudades de Lima, Iquitos y Chiclayo, recolección de firmas contra la Unión Civil a nivel nacional y plantones frente al Congreso.

Por su parte, desde el conservadurismo católico, autoridades eclesiales como el Cardenal Cipriani, el obispo Bambarén y el obispo Eguren ejercieron presión a través de sus declaraciones en los medios de comunicación. Asimismo, cabe resaltar el interés del Arzobispado de Lima en explicitar la consolidación de un ecumenismo conservador nacional entre autoridades religiosas y líderes políticos católicos y evangélicos a través de la firma del “Compromiso por el Perú”.

También se desplegaron las contra campañas Parejas Reales y Referéndum ¡Ya!, organizadas por activistas de la organización conservadora Population Research Institute (PRI).

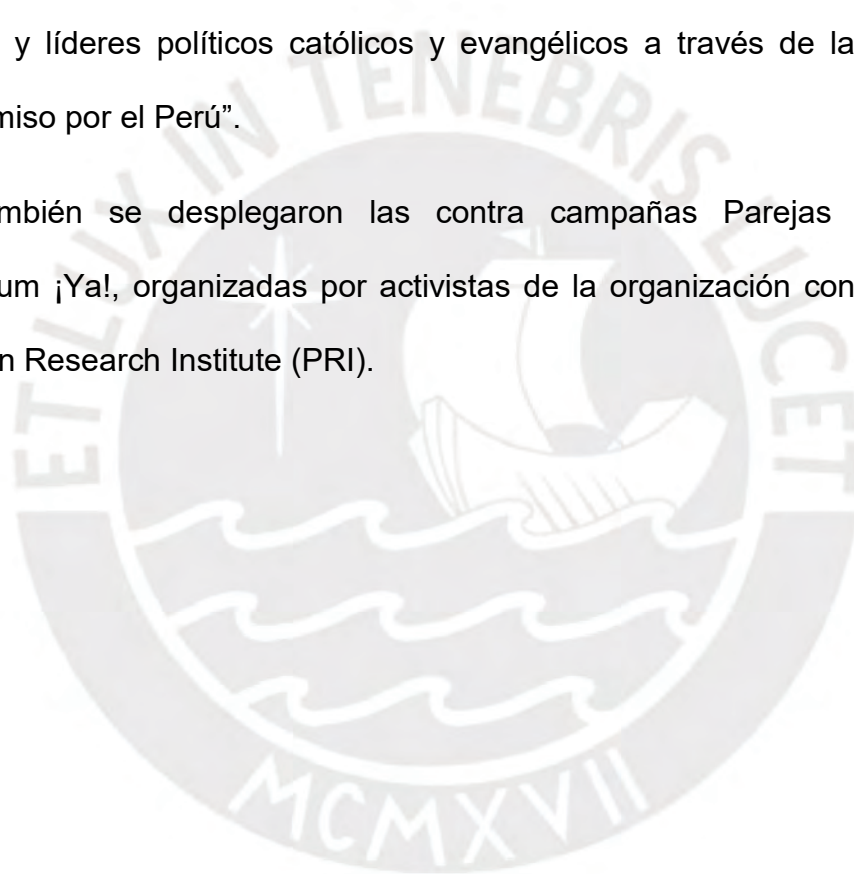


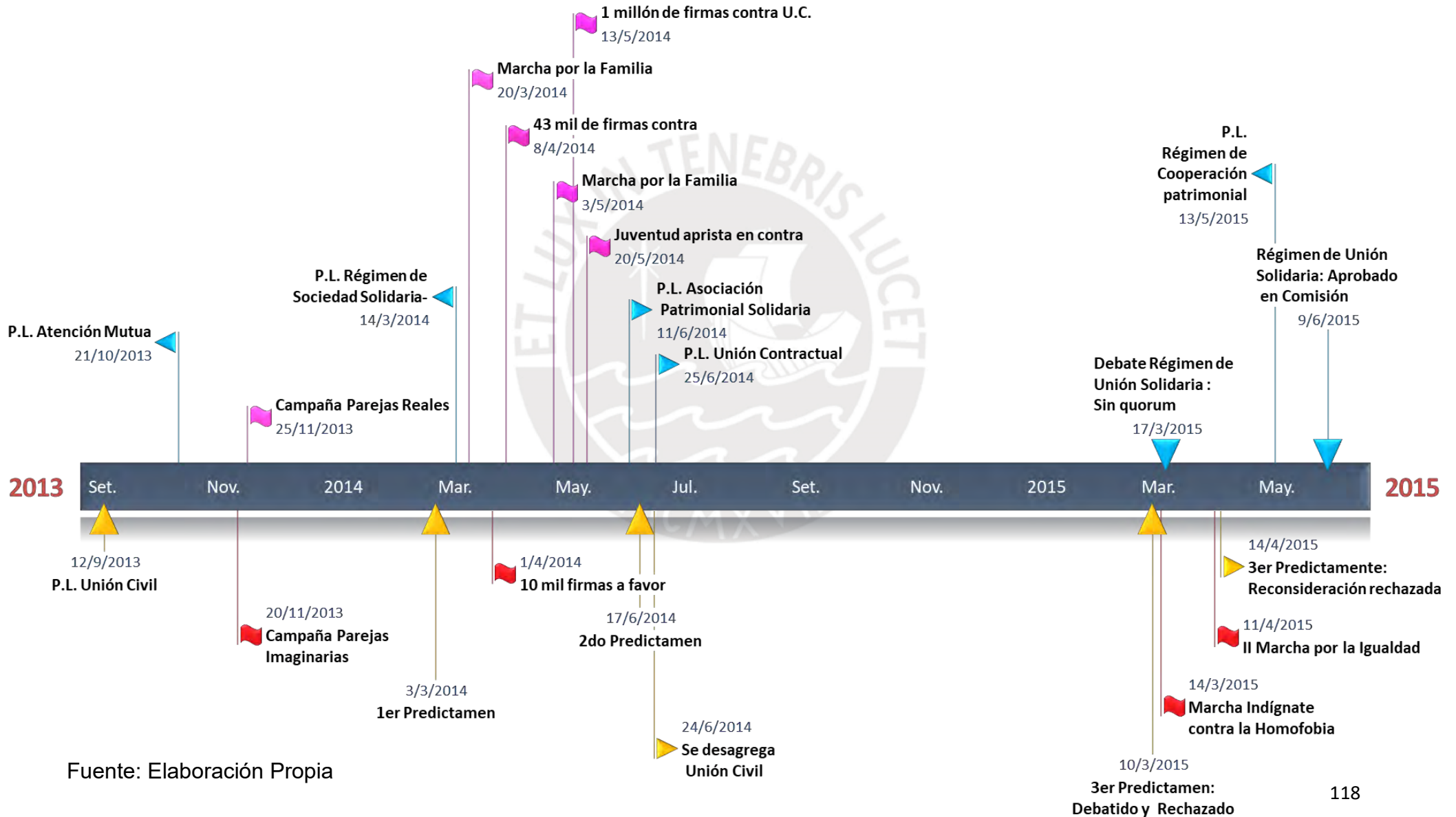
Tabla 9

Resumen Cronológico del debate de la Unión Civil en el Congreso (2013-2015)

N° PL	Fecha de presentación	En Comisión	Congresista	Proyecto De Ley	Contenido
1393/2013	08/08/2012	22/08/2012	BRUCE	PATRIMONIO COMPARTIDO (PC)	Otorga derechos & deberes de carácter patrimonial entre los contratantes
02647/2013	12/09/2013	17/09/2013	BRUCE	UNIÓN CIVIL NO MATRIMONIAL (UC)	Otorga derechos & deberes de carácter patrimonial & no patrimonial entre personas del mismo sexo. Incluye cambio de estado civil.
02801/2013	21/10/2013	29/10/2013	ROSAS	ATENCIÓN MUTUA (AM)	Otorga derechos y deberes de carácter patrimonial, pensión y herencia, entre dos personas con intereses comunes por un tiempo prolongado.
03273/2013	14/03/2014	24/03/2014	CHÁVEZ	RÉGIMEN DE SOCIEDAD SOLIDARIA (RSS)	Otorga derechos & deberes de carácter patrimonial entre dos adultos que desean brindarse asistencia solidaria
		Mar.2014	BRUCE, ROSAS, CHÁVEZ	1ER PREDICTAMEN EN CJDH	Proyectos: PC, UC, AM, RSS Debate aplazado & pre dictamen no fue discutido
03594/2011	11/06/2014	18/06/2014	LAY	ASOCIACIÓN PATRIMONIAL SOLIDARIA (APS)	Reconoce la asociación patrimonial, sin fines de lucro, entre dos personas naturales
		17/06/2014 24/06/2014		PREDICTAMEN2 DE LA CJDH: RÉGIMEN UNIÓN SOLIDARIA	Proyectos acumulados: PC, UC, RSS y APS Otorga derechos & deberes de carácter patrimonial y asistencial entre dos adultos. No incluye cambio de estado civil. Bruce desvincula la UCNM del pre dictamen
03649/2013	25/06/2014	04/07/2014	BELAUNDE	UNIÓN CONTRACTUAL (UC)	Otorga derechos y deberes de carácter patrimonial entre los contratantes
02647/2013		10/03/2015 14/04/2015	BRUCE	PREDICTAMEN 3: UNIÓN CIVIL NO MATRIMONIAL (DESACUMULADA)	Votación y dictamen desfavorable de la CJDH Archivado por mayoría. El 14/04 solicitó una reconsideración y obtuvo un dictamen desfavorable.
04495/2014	13/05/2015	19/05/2015	CONDORI	RÉGIMEN DE COOPERACIÓN PATRIMONIAL (RCP)	Reconoce la asociación patrimonial entre dos personas naturales, sin alterar parentesco ni estado civil
		21/03/2015 12, 19, 26 /05 09/05/2015	ROSAS, CHÁVEZ, LAY, BELAUNDE Y CONDORI	PREDICTAMEN DE LA CJDH: RÉGIMEN DE UNIÓN SOLIDARIA	Proyectos: AM, RSS, APS, UC y RCP Votación y dictamen favorable de la CJDH; aprobado por mayoría

Fuente: Congreso de la República

Figura 3
Resumen Cronológico del estudio de caso



Fuente: Elaboración Propia

CAPÍTULO 5: ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES CONTRA EL PROYECTO DE LEY DE LA UNIÓN CIVIL

Introducción

Luego de detallar cronológicamente el desarrollo del debate de la Unión Civil, en este capítulo desglosaremos cuáles fueron las principales estrategias institucionales aplicadas por el contra movimiento pro familia evangélico.

Para ello dividimos el capítulo en tres subsecciones. En la primera abordamos las estrategias empleadas por el congresista Rosas, como activista institucional, dentro del debate en la comisión de justicia y derechos humanos del congreso: obstrucción legislativa, desplazamiento discursivo y secularismo estratégico.

En la segunda subsección, precisamos el uso estratégico de la cobertura mediática y la aplicación de estrategias de representación, un conjunto de acciones enmarcadas en sus deberes y facultades de representación parlamentaria que logran interconectar lo institucional y no institucional.

En la tercera, se realiza un balance general del capítulo en el que se concluye que el congresista Julio Rosas fue un operador político capaz de emplear estrategias institucionales que erosionen el proceso de legislación de la Unión Civil, integrando la participación directa de líderes del contra movimiento pro familia y del conservadurismo católico.

4.1. Estrategias institucionales ad intra: en el proceso de legislación

Activismo institucional “pro familia”

De acuerdo a la información recabada a través de la literatura nacional, las entrevistas realizadas y los registros periodísticos, se ha logrado identificar que el conservadurismo evangélico peruano, compuesto principalmente por iglesias pentecostales y neo pentecostales, desarrolló un contra movimiento “pro familia” frente al posicionamiento de agendas que defienden los derechos de las diversidades sexuales, aproximadamente desde el año 2011.

Así, ante el ingreso de la Unión Civil como proyecto de ley, dicho contra movimiento volvió a reaccionar. Esto se tradujo en el uso de las protestas y movilizaciones sociales dentro del espacio público y, a su vez, involucró la incidencia directa de activistas que formaron parte del Congreso de la República.

Ese fue el caso del congresista Julio Rosas quien no solo realizó una labor de representación en favor de los ciudadanos conservadores, sino que también fue un activista “pro familia” que enfocó gran parte de su carrera electoral y legislativa en contrarrestar aquellas políticas en favor de la comunidad LGTBI. Así lo indicó el activista evangélico, miembro la organización llamada Coordinadora Nacional Pro familia (CONAPFAM):

Sí, creo que el pastor Rosas ha sido definitivamente uno de los activistas pro vida y pro familia más importantes que ha habido no solo en el mundo evangélico, yo creo que en el mundo católico lo apoyan muchísimo, y ¿por qué? porque básicamente se ha abocado a estos

temas y ha hecho mucha labor, es todo un activista dentro del congreso (J.F. Comunicación personal, 28 de junio del 2017).

Esta forma de activismo empleado desde conservadurismo evangélico, sin embargo, entra en conflicto con el abordaje clásico de los movimientos sociales, que entiende a los miembros de un movimiento como outsiders, actores externos a las instituciones del Estado , y a los funcionarios públicos como insiders, individuos que solo velan por aquellas instituciones (Tilly, 1978)

Frente a esto, se buscó comprender el fenómeno a través de la categoría activismo institucional, el cual consiste en la incidencia proactiva de funcionarios públicos en favor de los objetivos de un movimiento social al que pertenecen o son afines ideológicamente.(Santoro & McGuire, 1997). Este tipo de activismo, lógicamente, se caracteriza por aprovechar el acceso rutinario a recursos institucionales o al proceso de toma de decisiones y los utiliza para influir en el cambio de las políticas.

Pettinicchio (2013) agrega que los activistas institucionales no son solamente actores reaccionarios, sino que más bien trabajan de manera proactiva en agendas que coinciden con los movimientos sociales. Asimismo, estos activistas son capaces de proponer políticas favorables o expandir políticas existentes sin la ayuda de los activistas fuera del Estado e incluso podrían incentivar el crecimiento de un movimiento social.

Un ejemplo de ello son las investigaciones sobre las activistas institucional podemos mencionar a las femocrats, militantes feministas que trabajan como funcionarias públicas. Investigaciones como las de Zarembeg y Guzmán(2019) Banaszak (2005) y Eisenstein (1996) revelan que el posicionamiento estratégico

de estas activistas en espacios como el parlamento han permitido posicionar una mayor sensibilidad de género en las políticas públicas.

Sin embargo, este tipo de activismo no solo se encuentra dentro del espectro progresista. En la última década, los activismos conservadores latinoamericanos también han ingresado gradualmente a las instituciones del Estado, principalmente en el parlamento, para salvaguardar sus valores morales (López, 2021; Ruibal, 2014).

Bajo esa premisa, a lo largo de esta investigación se ha denominado a Julio Rosas como activista institucional "pro familia" pues, como pastor, ha formado parte de una red nacional de líderes pastorales, feligreses y organizaciones (principalmente pentecostales y neo pentecostales) que ha reaccionado como un contra movimiento "pro familia" ante las "políticas LGTB" desde el año 2011. Y como parlamentario ha intervenido directamente en el proceso legislativo de la Unión Civil con el fin salvaguardar la agenda moral de dicha red.

Cabe señalar que, si bien hubo otros los parlamentarios evangélicos como Humberto Lay y Jesús Hurtado que manifestaron su rechazo contra el proyecto ley estos no parecen haber formado parte del contra movimiento ni asumieron un rol tan protagónico, por lo que podríamos nominarlos como *aliados institucionales* del conservadurismo evangélico.

De acuerdo al congresista Humberto Lay, él prefirió mantener un distanciamiento con las movilizaciones de la sociedad civil:

En las actividades masivas que ha habido en cuanto a la defensa de la vida yo he preferido no participar públicamente para no politizar esos movimientos que deben mantenerse en el ámbito social. Si ven a un

político dicen: ¡ah! Y bueno sí, en el congreso he debatido ahí, por ejemplo, presentó su proyecto sobre crímenes de odio. Que era un primer paso ya para ir avanzando a con la unión civil y todo eso. Yo prefiero separar las campañas masivas, que repito deben estar en el ámbito social y no politizarlos (H. Lay, Comunicación personal, 25 de octubre del 2016).

De hecho, como destaca UG, una miembro de UNICEP entrevistada para esta investigación, los congresistas Lay y Rosas son actores muy diferentes, por lo que no sostuvieron una cercanía política durante el periodo 2011-2016:

Si tú te has dado cuenta, en el congreso anterior estaba Humberto Lay y Julio Rosas, pero nunca trabajaron juntos. ¿Por qué?, porque incluso casi no conversan, porque no tienen la misma visión, la misma agenda, perspectiva. El pastor Lay es más sincero, como te digo, es un ser humano tiene errores, pero lo siento como un líder, más pastor. El congresista Julio Rosas es más político (U.G., Comunicación personal, 22 de junio del 2017).

De acuerdo al testimonio del congresista Rosas, esa diferencia de agendas fue notoria también con otros parlamentarios evangélicos a los que pidió su apoyo durante el proceso de discusión de la Unión Civil:

Pero hablando del quinquenio pasado ha habido varios congresistas cristianos y yo me he preguntado ¿dónde están en el momento de la guerra de la lucha? (...) Pero me acuerdo ¿no? cuando se discutía este tema [unión civil].

- [Yo] llamando: Ven, ayúdame

No, no estoy en la comisión

- Hermano, tú ven ayúdame.

No, no estoy en la comisión

Entonces, uno se sentía solo (Rosas, J., comunicación personal, 20 de octubre del 2016).

Para contrastar dicho testimonio, presentamos en la Tabla 10 el registro de las comisiones en las que participaron los congresistas evangélicos durante el periodo 2011-2016.

Tabla 10

Posición de congresistas evangélicos frente a la Unión Civil (2013-2015)

N°	Congresista	Partido	Comisiones en las que fueron miembros	Opinión sobre la UC	Acciones contra la UC
1	Humberto Lay Sun	Alianza por el gran Cambio	Presupuesto, Vivienda, Educación, Ética parlamentaria, Fiscalización y Salud	En contra	-Participó en sesiones de la CJDDHH -Presentó Proyecto de Asociación Patrimonial Solidaria -Firmó PL Atención Mutua
2	Julio Rosas Huaranga	Fuerza 2011	JDDHH, Cultura y Educación	En contra	-Miembro de la CJDDHH -Presentó Proyecto de Atención Mutua - Votó en contra de la UC -Participó en movilizaciones
3	Jesús Hurtado Zamudio	Fuerza 2011	Relaciones exteriores, Ciencia y tecnología	En contra	-Apoyó a Julio Rosas en actividades públicas -Firmó PL Atención Mutua
4	María Cordero	Fuerza 2011	Mujer; Salud; Vivienda; Relaciones exteriores; Pueblos amazónicos, andinos y afroperuanos; Educación; Energía y minas	No se registra postura	No se registra
5	Michael Urtecho	Alianza Solidaridad Nacional	Ética parlamentaria; Inclusión social; Salud; Cultura; Energía y minas;	No se registra postura	No se registra
6	Ana Jara Velásquez	Gana Perú	Relaciones exteriores, Justicia y DDHH, Vivienda, Fiscalización, Acusaciones constitucionales, Mujer	A favor	No se registra
7	Eduardo Nayap Kinin	Gana Perú	Mujer; Salud; Educación; Pueblos amazónicos, andinos y afroperuanos; Ética parlamentaria; Inclusión social; Presupuesto	En contra	-Firmó PL Asociación Patrimonial Solidaria

Fuente: Elaboración propia. Adaptado de la plataforma web del Congreso de la República y publicaciones de los diarios La República y El Comercio

En esta tabla se registra que la gran mayoría de los congresistas evangélicos no fue miembro en la Comisión de Justicia y solo uno (Lay) participó como expositor. Ello nos permite recalcar, nuevamente, que en aquel periodo legislativo no se articuló una bancada evangélica ni hubo una cohesión estratégica entre ellos en favor de una agenda moral “pro familia.; por el contrario, cada congresista se abrió a áreas temáticas heterogéneas.

A pesar de ello, Rosas asumió un rol protagónico como opositor, diversificó sus alianzas con otros congresistas y emprendió otras estrategias dentro del campo institucional que contribuyeron a complejizar el proceso de discusión de la Unión Civil. A continuación, describiremos en qué consistieron dichas estrategias y cómo fueron aplicadas desde las categorías obstrucción legislativa y desplazamiento discursivo.

Estrategias previas al debate

Para poder ejercer presión directa sobre el proceso de discusión de proyectos de ley relacionados con los derechos de las diversidades sexuales, Julio Rosas permaneció estratégicamente como miembro titular de la Comisión Justicia y Derechos Humanos (CJDDHH) durante todo el periodo 2011-2015.

Esto le permitió estar al tanto del proceso de priorización del proyecto de ley de Unión Civil, tener voz y voto en los debates sesionados, así como también emplear prácticas habituales (procedimentales y discursivas) en el ejercicio parlamentario para contrarrestar el debate del proyecto de ley. Así describió Rosas la importancia de ingresar a la CJDDHH:

Un buen punto para conocer a uno que quiere pelearse es que se anoten y que se inscriban en la Comisión de Derechos Humanos, porque es ahí donde se lucha (...) En el congreso hay más de 20 comisiones. La comisión de justicia está conformada por una cantidad de congresistas de diferentes bancadas, ahí llega el proyecto. Los congresistas ahí tienen voz y voto, pero cuando un congresista no es miembro puede asistir a cualquier comisión y tener voz, hablar, es posible estar presente (Rosas, J., comunicación personal, 20 de octubre del 2016).

Además, en respuesta la incorporación de la Unión Civil a la CJDDHH, él planteó lo que hemos denominado un *contra proyecto de ley*; es decir, una propuesta legislativa parcialmente similar, pero con términos y condiciones mucho más conservadores: la Ley de Atención Mutua (02801/2013-CR). Posteriormente, cuando el debate de la Unión Civil se volvió una posibilidad, cuatro congresistas más replicaron la estrategia de Rosas.

Así, el planteamiento continuo de proyectos “alternativos” a la Unión Civil provocó que esta fuera debatida de manera agrupada, lo cual se tradujo en dos logros importantes:

En primer lugar, prolongar la discusión legislativa dentro de la comisión en base a las diferencias de contenido que tienen estas, así se reducían más las posibilidades de que la UC pase a ser discutida en el Pleno del Congreso.

En segundo lugar, mostrar a los parlamentarios opositores como políticos inclusivos, dispuestos a debatir y legislar una normativa que favorezca a las parejas del mismo sexo, pero también al resto de la ciudadanía en general. En palabras de Julio Rosas:

El proyecto que he presentado tiene que ver con ley de atención mutua, entonces ya que se hablan de derechos patrimoniales que no hay posibilidad de considerar los bienes mancomunados, la sociedad de gananciales, entonces consideré, bueno, hagamos un proyecto de derechos patrimoniales con "P", mas no de derechos matrimoniales, es

distinto. Y en razón de eso presenté un proyecto de atención mutua que ya ha sido entregado en su momento a la comisión, hice la exposición de motivos, de que los derechos patrimoniales corresponden a todos los peruanos, indistintamente su identidad sexual.⁷⁹

Sin embargo, de acuerdo a la congresista M.F., entrevistada para esta investigación, los contraproyectos sirvieron para desmontar la Unión Civil:

Luego, ocurrió que cuando se dieron cuenta que el tema estaba avanzando, entonces presentaron sus proyectos de ley alternativos, fue su otra arma inteligente, táctica para intentar desbaratar el proyecto de Unión Civil diciendo: ah, esto es excluyente. Martha Chávez con el rollo de que se tiene que hacer una figura que reconozca todos los tipos de unión solidaria. Hubo creo que como dos proyectos. Lo que yo recuerdo es que los alternativos lo que querían era desbaratar, desmontar en proyecto de Unión Civil (M.F., Comunicación personal, 19 de junio del 2017).

En consonancia con ello, para el autor del proyecto de ley de Unión Civil, Carlos Bruce, la postulación de aquellas normativas alternativas buscaban evitar otorgarles a las parejas homosexuales el estatus de parejas frente al Estado, por lo que estaban ejerciendo discriminación. Esto fue lo que indicó sobre el proyecto de Unión Solidaria:

Para nosotros, señor presidente, la unión solidaria, y razón por la cual firmemente respaldamos la Unión Civil, es que se reduce una relación que es en esencia afectiva a un contrato mercantil. O sea, lo que se pide es no veamos la realidad, no reconozcamos a esas personas que se quieren y quieren tener una vida en pareja hacia futuro⁸⁰

En síntesis, destacamos que, antes de que el proyecto de ley sea debatido, Rosas empleó dos estrategias: por un lado, mantener su presencia en la Comisión de Justicia como miembro titular para vigilar y presionar dentro todo

⁷⁹ Rosas, J. (17 de junio del 2014) 19ª Sesión de la Comisión de Justicia y Derechos

⁸⁰ Bruce, C. (10 de marzo de 2015) 14ª Sesión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos

el proceso de discusión del proyecto y, por otro lado, plantear un contra proyecto de ley que permita reorientar el debate a términos más conservadores.

Estrategias durante el debate: dilación y contrargumentación

Durante el proceso de debate legislativo, Rosas realizó obstrucción *legislativa*, es decir, un uso estratégico de procedimientos de control parlamentario durante el proceso de debate o votación. Ello produce el retraso del debate y/o la aprobación del proyecto de ley; asimismo, incrementa las posibilidades de que se generen mayores revisiones y rediscusiones sobre los contenidos de la propuesta, lo cual propicia al cambio sustancial del mismo en alcance, objetivos y diseño.

Un ejemplo de obstrucción legislativa es la propuesta que realizó Rosas durante el debate del segundo pre dictamen de los proyectos acumulados:

Pediría como cuestión previa que pase este pre dictamente a comisiones, a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, que se tenga opinión del Ministerio de Economía y también a la Comisión de Economía ¿Por qué la cuestión previa? Porque genera gasto y no podemos nosotros armar acá un proyecto que genere gastos al Estado⁸¹ .

Frente a ello, se desarrolló toda una prolongada discusión si lo propuesto era viable de acuerdo al reglamento del congreso, el cual indica que las comisiones externas son las que pueden solicitar brindar su opinión sobre un pre dictamen.

⁸¹ Rosas, J. (17 de junio de 2014) 19ª Sesión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos

En adición, la congresista Chávez, por intermedio de Rosas, hizo un requerimiento complementario que exigió la votación adicional de una *cuestión previa*: enviar un documento al Oficial mayor para que consulte al Consejo Directivo si es posible derivar los proyectos agrupados en el dictamen a la Comisión de Constitución, para su estudio y dictamen. La cuestión previa se votó, pero fue rechazada.

Aun así, la discusión de fondo del proyecto logró ser desplazada, enfocándose solamente a aspectos procedimentales contemplados en el reglamento del congreso, lo cual fue criticado por el congresista Mauricio Mulder (APRA):

Yo lo que quiero explicitar es que el debate se ha desordenando demasiado. Yo lo escuché hace algunos minutos a usted, presidente, zanjar el tema leyendo el artículo 77 del Reglamento. Dijo: “Doy el tema por zanjado y entramos al tema de fondo” (...) pero en curso del debate se ha hablado otra vez de las cuestiones previas, se está empezando a volver a mencionar, a revivir las cuestiones previas (...) ¿Qué estamos discutiendo?, ¿otra vez las cuestiones previas, el tema de fondo? Por favor aclare usted⁸².

Por su parte el congresista Bruce cuestionó la dilación del debate:

“Voy al tema de fondo, se habla de mandar a Comisión de Constitución, pero nadie ha explicado cuál es el problema constitucional, porque aquí el problema constitucional que se habló era el tema de la familia, en qué parte de este pre dictamen se menciona la palabra familia (...) Tengo todo el derecho a decir, en efecto, aquí pareciera que algunas personas no quieren discutir este proyecto y buscar cualquier motivo [para] que pase a otra comisión y poder dilatar el tema hacia futuro”⁸³.

⁸² Mulder, M. (17 de junio del 2014) 19ª Sesión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos

⁸³ Bruce, C. (17 de junio del 2014) 19ª Sesión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos

Asimismo, la congresista Mendoza lo respaldó señalando que no tenía sentido enviar los proyectos de ley agrupados a la Comisión de Constitución considerando que la Dirección General de Derechos Humanos del MINJUS resolvió que las uniones entre personas del mismo sexo “sí constituyen una opción de familia válida bajo los preceptos de constitucionales vigentes”⁸⁴.

En respuesta a ambas intervenciones Rosas indicó: *“nadie le corre al debate. Lo que hemos querido mostrar es que debe haber un orden adecuado, un debido proceso, tal como está (...) Mi pregunta siempre queda en el aire ¿Cuál es la premura?”*⁸⁵.

Posteriormente, el 24 de junio del 2014, se desarrolló la discusión del segundo pre dictamen con la Unión Civil desacomulada por decisión del congresista Bruce. En vista de ello, Rosas propuso desplazar el debate por falta de tiempo, solicitando la votación de una cuestión previa:

Esta comisión tiene una agenda que cumplir, será en su momento, las circunstancias no son de la mejor. Por eso es que mi cuestión previa es que teniendo ya la presencia de los señores que han sido invitados para hacer una exposición sobre otros temas, que no se les puede hacer esperar⁸⁶.

Dicha cuestión previa fue respaldada por la congresista Martha Chávez y la complementó señalando lo siguiente:

Sí, me aúno a esta cuestión previa porque, además, como decía la introducción, en la parte de pedidos, han quedado en el dictamen, pese a la desacomulación del proyecto del señor Bruce, han quedado reminiscencias de ese proyecto en el pre dictamen (...) entonces yo creo que es necesario reformular de una manera más adecuada a las proposiciones que ahora están siendo objeto de ese pre dictamen⁸⁷.

⁸⁴ Mendoza, V. (17 de junio del 2014) 19ª Sesión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos

⁸⁵ Rosas, J. (17 de junio de 2014) 19ª Sesión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos

⁸⁶ Rosas, J. (24 de junio del 2014) 20ª Sesión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos

⁸⁷ Chávez, M. (24 de junio del 2014) 20ª Sesión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos

Ecumenismo conservador en el Congreso

Como indicamos anteriormente, Julio Rosas percibió durante el proceso del debate de la Unión Civil que no contaba con el respaldo activo de otros colegas evangélicos. Sin embargo, encontró en sus compañeros de bancada el respaldo que necesitaba para reforzar su oposición.

Así, tuvo el respaldo de otros 15 miembros de la bancada Fuerza Popular quienes firmaron el proyecto de ley de Atención Mutua; curiosamente, de este conjunto de parlamentarios, solo 3 firmaron también la propuesta de Unión Solidaria de Martha Chávez.

Entonces, a través de las interacciones entre ellos dentro y fuera de los debates en comisión, consideramos que hubo un trabajo cooperativo, no solo por ser parte de la misma bancada sino también por compartir una cercanía ideológica más allá de las diferencias religiosas.

Por un lado, Rosas fue respaldado por Chávez en gran parte de sus estrategias de obstrucción legislativa durante el debate en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, mencionadas en el capítulo anterior: la presentación del contra proyecto de Atención Mutua, la petición de cuestión previa para que se evalúe el proyecto de Unión Civil en otra comisión (17/06/2014) y el desplazamiento del debate por falta de tiempo (24/06/2014).

Asimismo, comparte y refuerza durante el debate los discursos morales, legales y científicas de su colega en relación a la noción de familia como institucional natural:

Convengo con lo que se ha dicho aquí respecto de que la familia, tal como conocemos y a pesar de alguna evolución, la familia no puede

desprenderse de este concepto de vinculación o vínculos de carácter consanguíneo (...) y el matrimonio de nuestra constitución está perfectamente definido, y así es el orden, diríamos, biológico natural que se ha establecido en la naturaleza más allá del derecho⁸⁸.

De igual manera respaldó las aseveraciones de Rosas en relación a la “agenda oculta” de la Unión Civil

Yo espero que, en un siguiente año legislativo, que ya se va a iniciar prontamente, el congresista Bruce transparente la voluntad que él quiere. Antes vino como un eufemismo o con un maquillaje respecto a la unión civil no matrimonial, pero en el fondo lo que se pedía era el matrimonio homosexual (...) que tiene derecho a plantearlo y nosotros tendremos derecho también a decidir qué aspectos improcedentes en materia de constitucionalidad⁸⁹.

Por otro lado, Rosas logró tener el respaldo del Tubino no solo con la firma de coautoría del proyecto de ley Atención Mutua, sino que también lo involucró en el del tercer pre dictamente de la Unión Civil. En palabras de Rosas:

Y gracias a Dios he visto unos colegas ya que esta vez sí están en la comisión, hemos conversado con ellos para que estén en esta comisión (...) Entonces, cuando no pudieron ir otros colegas, y esto puedo decirlo con claridad, llame al congresista Tubino que no es evangélico. Él es un ex marino, un ex militar que representa a Pucallpa.

- *Congresista Tubino, me gustaría que vengas y me apoyes*

¿Saben qué me dijo?: Un momentito. Estoy en otra sesión. Voy a hablar con mi asesor para que vea como hago y voy en unos minutos. ¿Y saben qué? Llegó el congresista, sin ser evangélico, sin ser de la comisión [de Justicia y derechos humanos] y fue de ayuda. ¿Amén o no Amén? Necesitamos que hombres y mujeres valientes en principios. La congresista Martha Chávez, era una mujer de pelea en defensa de la vida y la familia (Rosas, J., comunicación personal, 20 de octubre del 2016).

⁸⁸ Chávez, M. (17 de junio del 2014) 19ª Sesión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos

⁸⁹ Chávez, M. (24 de junio del 2014) 20ª Sesión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos

Si bien Tubino no tuvo la capacidad de brindar su voto en contra de la Unión, ya que él no era miembro de la comisión, él solicitó una cuestión previa con el objetivo de reforzar los argumentos de Rosas:

*Yo quiero plantear una cuestión previa, señor presidente. ¿Por qué?, porque acá tenemos el dictamen de este proyecto de ley de unión civil, pero realmente estamos frente a un matrimonio entre personas del mismo sexo y lo ha dicho hace unos minutos el congresista Bruce: “casualmente lo que queremos es tener los mismos derechos del matrimonio” (...) Entonces, yo propongo una cuestión previa, que se cambie el nombre de este proyecto de ley y que este proyecto se considere como matrimonio entre personas del mismo sexo*⁹⁰

Estrategias discursivas: secularismo estratégico y discursos morales

Desde el aspecto discursivo, Rosas empleó de manera sostenida un conjunto de argumentos enfocados a deslegitimar moral y legalmente a la Unión Civil dentro de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, pero también frente a los medios de comunicación nacionales y ante los líderes de iglesias evangélicas.

A continuación, describiremos cuáles fueron los principales argumentos que empleó y qué importancia tuvieron durante todo el proceso de debate del proyecto de ley.

En primer lugar, empleó un conjunto de argumentos jurídicos u objeciones técnicas enfocados a resaltar que el reconocimiento a las uniones entre personas del mismo sexo contradice el orden constitucional peruano y los acuerdos internacionales. Así lo indicó Rosas en el debate del segundo pre dictamen:

⁹⁰ Carlos Tubino (10 de marzo del 2015) 14ª Sesión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

“El artículo 4° habla que la familia es una institución natural y fundamental de la sociedad. Y el artículo 5°, se dice que es la unión estable entre un varón y una mujer, claramente (...) Entonces si queremos nosotros reconocer, darle valor a nuestra Constitución peruana, no debemos trabajar al margen o fuera de lo que ya nuestra carta magna reconoce”⁹¹.

En la misma sesión, continuó referenciando al artículo 16° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, inciso 3, el cual indica que la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad. Además, citó al artículo 17 del Pacto de San José que insta a los Estados a proteger a la familia.

De igual forma, en el debate del tercer pre dictamen de la Unión Civil, Rosas referenció el artículo 23° del Pacto Internacional de los Derechos Civiles para reiterar: “La familia es el elemento natural subráyese hay que buscar. La familia natural corresponde a las ciencias naturales, no a las ciencias sociales”⁹².

Sin embargo, cabe señalar que dicha base legalista y científicista suele emplearse pragmáticamente por los conservadurismo de la región para recubrir las valoraciones arraigadas en el conservadurismo cristiano: la familia heterosexual es una creación divina por su potencial reproductivo (Jones & Vaggione, 2013). Así lo evidenció Rosas durante el debate en comisión:

La familia fue instituida no por este gobierno, ni por la ONU, ni por el Estado, fue institución natural establecida por el Creador, se quiera o no acepta, se crea o no se crea (...) Por tanto la familia viene a ser sagrada; es la unión de un hombre y una mujer y gracias a Dios del cual todos provenimos.

⁹¹ Rosas, J. (14 de abril de 2015) Sesión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos

⁹² Rosas, J. (14 de abril de 2015) Sesión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos

En segundo lugar, Rosas sostuvo un conjunto de argumentos que buscaban cuestionar la validez moral del proyecto de ley de Unión Civil, enfatizando que su promulgación respondía a “intereses subalternos” que alterarían negativamente a la familia (heteronormada) como institución social. Uno de estos intereses sería dar derechos nuevos o “privilegios” a las parejas del mismo sexo: *“La orientación sexual, he dicho más de una ocasión y lo repito, requiere libertades, pero no derechos especiales, porque la atracción sexual es un deseo, es un sentimiento y no se puede regular en base a sentimientos”*⁹³

Otro “objetivo oculto” que enunció fue la institucionalización del matrimonio igualitario. En palabras de Rosas dentro del Congreso de la República:

Como acabas de mencionar, se presentó el proyecto de ley 2647 por el congresista Bruce, que no es otra cosa que un proyecto de ley para matrimonio homosexual, con otra terminología y título sí, pero en el fondo, es un matrimonio para personas del mismo sexo. Nosotros creemos que el tipo de familia que se quiere instituir atenta contra la constitución peruana, que nuestra Constitución reconoce a la familia como base y fundamento de la sociedad y al matrimonio como una institución fundamental formada entre un hombre y una mujer (Julio Rosas, 2013, 3m22s).

También aseguró que la aprobación de la Unión Civil promovería la instalación progresiva de otras agendas como la legislación a favor de la adopción de niños por parte de parejas del mismo sexo:

Es más, sabe qué, dice: “esto no incluye la adopción”, pero yo se lo voy a decir con mucho respeto, señor presidente, a todo el Perú, en las marchas que han hecho, la comunidad LGTB, en las pancartas, no sé si tienen la imagen ahí, en las pancartas que muestran no solamente ponen personas del mismo sexo, sino a un niño tomado de la mano por dos hombres, y una niña también o niño tomado de la mano de dos mujeres. ¿No es eso una manera subliminal de ir diciendo que sí? Ahora se niega,

⁹³ Rosas, J. (17 de junio de 2014) Sesión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos

pero en otros países, también ha hecho alusión mi colega, ya se ha trabajado solo que son estratégicos, van por partes. Es Unión Civil de personas del mismo sexo, después viene adopción de menores y otra cosa más que en su momento mencionaré⁹⁴

Asimismo, complementó aquella afirmación con pronósticos mucho alarmantes:

“No se puede legislar en base a la orientación sexual, porque la Sociedad Americana de Psicología dice que la orientación sexual es una atracción, es una atracción. Presidente, ¿vamos a legislar en base a atracciones? Bajo ese concepto, le estamos abriendo la puerta. Hoy la atracción es a la persona del mismo sexo, mañana la atracción es a menores. Ustedes dirán no, no, nada de pedofilia, pero si se ha legislado bajo el criterio de atracción ¿por qué le va a prohibir esa atracción?⁹⁵

Es necesario resaltar que este es un recurso argumentativo frecuente de los conservadurismos en la región que busca reforzar la idea de que la moral sexual tradicional se encuentra en riesgo o bajo ataque. Esta no solo es un recurso empleado para disuadir a los legisladores, sino también para generar simbólicamente un pánico moral en la ciudadanía sobre las políticas de reconocimiento a las diversidades sexuales (Barajas, 2018).

⁹⁴ Rosas, J. (10 de marzo de 2015) 14ª sesión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos

⁹⁵ Ibidem

Balance de las estrategias institucionales dentro del congreso

En la primera sección de este capítulo, se describieron las estrategias institucionales empleadas por el contra movimiento pro familia evangélico en el proceso de legislación de la unión civil.

Así, resaltamos que si bien el contra movimiento pro familia evangélico se opuso a la unión civil mediante movilizaciones sociales dentro del espacio público, también logró ejercer presión directa dentro del proceso de legislación de proyecto de ley. Ello pudo ser posible a través de uno de sus miembros, quien logró integrarse al congreso de la República, Julio Rosas. Él fue un activista institucional que logró emplear un conjunto de estrategias procedimentales y discursivas para evitar la aprobación de la Unión Civil.

En primer lugar, Rosas empleó obstrucción legislativa a través del planteamiento de un contra proyecto de ley, una versión alternativa a la Unión Civil que le permitió propiciar un debate enfocado al cambio sustancial del proyecto original. Cabe decir que dicha medida fue repicada por otros congresistas opositores, lo cual permitió desviar mucho más el debate hacia términos más conservadores.

En segundo lugar, también empleo desplazamiento discursivo, es decir, dilató los debates enfocándose en cuestiones de forma, como la falta de tiempo para debatir o derivar la evaluación de la ley a otra comisión, y no de contenido.

En tercer lugar, cuestionó la validez el proyecto de ley a través de discursos que articulaban el pánico moral y argumentos seculares (cientificistas y legales). Estos fueron empleados para disuadir la votación de los

parlamentarios, pero a su vez fomentaron la estigmatización de las diversidades sexuales desde un organismo de representación.

En cuarto lugar, a pesar de la escasa adhesión de otros parlamentarios evangélicos a su oposición, Rosas generó alianzas con compañeros de bancada: obtuvo las firmas de 15 de sus colegas de bancada para su contra proyecto de ley de Atención Mutua y articuló activamente con Martha Chávez y Carlos Tubino, lo cual contribuyó a reforzar y/o replicar más estrategias anteriormente mencionadas.

Así, en articulación con el balance del capítulo anterior, podemos afirmar que estas estrategias contribuyeron a que el proceso de legislación se dilate, se reduzcan las posibilidades de concertar y se generen escasos debates de fondo. Sin embargo, no se puede dejar de lado otros factores externos a las estrategias del conservadurismo evangélico, como la postura conversadora del presidente de la comisión del congreso o el rechazo de más del 60% de la población a la unión civil, pues también contribuyeron a que las posibilidades de éxito del proyecto de ley sean reducidas.

Asimismo, es necesario acotar que en la investigación también se hallaron registros periodísticos y testimonios de la labor de lobby que realizaron los pastores Linares, quienes, de manera independiente, buscaron convencer a los parlamentarios de Gana Perú y otros partidos a rechazar la Unión Civil. Consideramos, sin embargo, que su impacto no es concluyente, lo cual amerita una investigación más específica que analice el impacto de las estrategias de lobby de este tipo de operadores.

4.2. Estrategias institucionales ad extra: para/con la sociedad civil

Durante el proceso de debate el proyecto de ley de Unión Civil, el congresista Julio Rosas también empleó estrategias limítrofes entre lo institucional y lo no institucional, es decir, que involucraron la articulación activa con activistas conservadores (feligreses y pastores) dentro y fuera del congreso, las cuales denominaremos “estrategias de representación”.

A continuación, precisaremos cuáles fueron estas estrategias y qué importancia tuvieron para los repertorios institucionales mencionados en la anterior subsección.

Vocería ante los medios de comunicación

Julio Rosas aprovechó la visibilidad mediática inherente del congreso de la República y la constante mediatización de la unión civil por parte de los medios de comunicación tradicionales de alcance nacional como también de plataformas informativas religiosas como ACI Prensa y la Asociación Cultural Bethel. En particular, esta última cuenta con una amplia cobertura televisiva y radial dirigida a la audiencia pentecostal del país, principalmente miembros de la Iglesia Movimiento Misionero Mundial.

Dicho nivel de exposición le permitió a Rosas, en primer lugar, visibilizar que, como parlamentario, iba a legislar en favor de la "familia natural" y que no permitiría que el debate se traslade más allá del ámbito patrimonial. Así, señaló que a través de su proyecto de ley de Atención Mutua se brindaría un alternativa

constitucional e inclusiva que buscaba responder a vacíos legales sin tener que instituir un tipo de familia que atenta contra la Constitución Peruana:

Acabo de presentar el proyecto de ley de Atención Mutua que tiene que ver justo para cubrir ese vacío legal: seguro social, bienes mancomunados, herencia entre personas, puede ser del mismo sexo como compañeros de estudio que están viviendo juntos o, por ejemplo, una anciana que está viviendo con su enfermera y, entonces, no tiene hijos le puede dejar sus herencias. Así que este proyecto es inclusivo a todo tipo de personas y no es excluyente (Julio Rosas, 2013, 3m22s).

En segundo lugar, pudo presentarse como un activista y representante de los ciudadanos conservadores, “pro vida y “pro familia:

He sido el principal defensor de la familia natural, formada por la unión por el matrimonio de un hombre y una mujer que consagra nuestra constitución y la reconoce como base y fundamento de la sociedad peruana. El proyecto de unión entre personas del mismo sexo presentado por el congresista Bruce no ha prosperado, luego de un largo y serio debate se ha votado y mayoritariamente ha sido archivado. Así que creo que más allá de la discusión dentro del congreso de la república, la población peruana ha ganado a través de sus representantes en el congreso (Julio Rosas, 2015, 7m38s).

En tercer lugar, logró difundir de manera reiterada a la ciudadanía los mismos discursos morales y legales que empleó en durante los debates en la comisión de justicia. Estos se caracterizaron por ser concretos, axiomáticos y sin rodeos argumentativos, lo cual permitió enfatizar con facilidad un encuadre político: los “pro familia” contra los “anti familia” o “pro gay”. En palabras de Rosas ante la prensa:

Entonces nosotros tenemos que decir que respetamos la Declaración Universal [de derechos humanos], nuestra Constitución y respetamos a todas las personas e inclusive ustedes en su momento van a recabar mayor información que les vamos a dar. Y estamos aquí para defender a la familia como base y fundamento de nuestra sociedad. Repito, las atracciones sexuales requieren libertades y no derechos

especiales porque ya el derecho les asiste por el hecho de ser seres humanos y ser personas. No se puede legislar en base a las atracciones porque la familia no se define por lazos afectivos sino por lazos consanguíneos (La mula externos, 2014, 4m7s).

Por lo tanto, Rosas presentó públicamente a la Unión Civil como una demanda política que vulnera a la familia (heterosexual) como institución y que contradice principios constitucionales y convenciones internacionales.

Articulación con los activismos conservadores

Como activista institucional, Rosas no solo tuvo una activa coordinación con parlamentarios, sino también con activistas conservadores de la sociedad civil, católicos y evangélicos, dándoles la posibilidad de ejercer presión dentro de las instalaciones del congreso y/o frente a los medios de comunicación nacionales.

Por el lado del conservadurismo católico, resaltamos dos alianzas estratégicas: En primer lugar, Rosas incorporó dentro de su equipo técnico a Sergio Tapia Tapia como asesor parlamentario (La mula, 2015). Él ha sido, de acuerdo a registros periodísticos, un reconocido abogado, activista “pro vida”, ex integrante del Sodalicio de Vida Cristiana (Godoy, 2013) y miembro de la Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino (FASTA), un grupo católico conservador cuestionado por realizar proselitismo neonazi en países como Argentina, Chile, Brasil y Perú (González Ruiz, 2006a).

La incorporación de Tapia durante el contexto de discusión de Unión Civil, no parece haber sido una elección al azar, pues este pudo haber brindado no

solo argumentos jurídicos de oposición a la Unión Civil ⁹⁶ , sino también beneficiarlo con redes de apoyo del conservadurismo católico.

Además, el parlamentario respaldó iniciativas ciudadanas del conservadurismo católico a través de conferencias de prensa dentro del congreso y también en las redes sociales. Ese fue el caso del colectivo Parejas Reales, liderado por Oscar Escalante, activista católico y miembro de la institución conservadora Population Research Institute (PRI) (Sodalicio de Vida Cristiana, 2014), una organización de escala internacional con sede en Perú que utiliza el cabildeo y asesorías parlamentarias para contrarrestar aquellas iniciativas que velen por la despenalización del aborto u otras agendas relacionadas (Fonseca & Alemán, 2018; Mujica, 2009).

Aquel colectivo, como se mencionó anteriormente, impulsó una contra campaña con el objetivo de viralizar en las redes sociales (Facebook y Twitter), fotografías de matrimonios heterosexuales peruanos, exponiéndolos como las “verdaderas familias”, en desmedro de la campaña Parejas Imaginarias (El Comercio, 2013c). Así lo detalló Escalante en una entrevista:

Parejas Reales es una plataforma ciudadana, nació en redes sociales, surge el año pasado (2013), octubre-noviembre recuerdo yo que Beto Ortiz lanzó la campaña de parejas imaginarias, mostraba parejas, por así decirlo, ficticias conformadas por la farándula qué sé yo, futbolistas. Y la plataforma surge como demostrando que hay parejas reales conformadas entre varón y mujer, algo que a veces ¿no?, por el contexto actual no se discute abiertamente (...) Nosotros no negamos que estas parejas existen, pero el nombre como plataforma surgió entorno a respuesta a una iniciativa que estaba, fue como la respuesta en ese momento. Pero lo que está en tema este momento es cómo el Estado afronta el tema matrimonial; lo que estaba haciendo el congresista Bruce

⁹⁶ Tapia participó en un debate televisado contra Carlos Bruce sobre la pertinencia del proyecto de ley. En este el abogado indicó su principal argumento “No hay discriminación del derecho a acceder al matrimonio porque en la Constitución no se establecer el derecho al matrimonio de los heterosexuales” (CONAPFAM, 2015, 21m11s).

es presentar un proyecto de ley va en contra de lo que la constitución dice y reconoce como matrimonio (Al Margen,2014,1h03m39s).

El respaldo a este colectivo se dio en abril del año 2014: Julio Rosas, con el apoyo del congresista evangélico Jesús Hurtado (FP), compartió una conferencia de prensa junto con el vocero Oscar Escalante. En dicho evento Escalante publicitó a Parejas Reales como una plataforma defensora de la familia y entregó un documento con argumentos legales en contra de la Unión Civil al congresista Rosas:

Desde plataforma parejas reales, le hacemos entrega al congresista Julio Rosas, miembro de la comisión de Justicia, donde el proyecto de ley va a ser debatido, un informe en el cual se concluye la inconstitucionalidad del proyecto de ley presentado por el congresista Bruce, para que el congresista pueda tener todos los argumentos que los ciudadanos, que ratifican al matrimonio como una institución natural y anterior al Estado, pueda defenderlo (...)Esto es parejas reales, son familias son ciudadanos que van día a día, trabajan, viven como cualquier ciudadano peruano, pero que tienen una alta estima por la institución familiar, eso es lo que nos ha convocado, lo que nos ha unido y lo que nos ha permitido el día de hoy estar aquí para hacer sentir la voz de esos 43 mil peruanos, que día a día van aumentando y van a ir aumentando, por la defensa de familia, el matrimonio y por la defensa de la constitución (Bancada Fuerza Popular, 2014, 12m39s).

Asimismo, en dicha actividad participó Sergio Burga, también miembro del PRI, representando a la iniciativa “Referéndum ¡Ya!”, una contra campaña virtual cuyo objetivo fue proponer que la Unión Civil pase por un proceso de consulta popular a través de un referéndum (Aciprensa,2014).

Por el lado evangélico, Julio Rosas respaldó y participó activamente en las a medidas de presión realizadas por el contra movimiento pro familia, especialmente aquellas que fueron organizadas por la Coordinadora Nacional Pro Familia (CONAPFAM), liderada por su hijo, Christian Rosas.

De acuerdo a testimonio de uno de sus voceros, CONAPFAM es una plataforma de coordinación de las contra movilizaciones y eventos del conservadurismo “pro familia”; es decir, una organización de movimiento social (OMS):

Entonces en el Perú en el movimiento pro familia empezó con la Coordinadora Nacional Pro familia en Junio del 2011 para protestar contra una ordenanza de la alcaldesa Susana Villarán , entonces nace con ese motivo y después se ha ido expandiendo o fortaleciendo en otras luchas como la Unión Civil , el aborto, el matrimonio gay, la ley mordaza(...)Porque CONAPFAM digamos que tiene es como que el bunker donde se hace las planificaciones programáticas en diferentes aspectos y áreas del Estado, nacional, internacional (R.C. , comunicación personal, 08 de agosto del 2017).

Dicha agrupación no puede considerarse como formalmente representativa para la Iglesia evangélica, incluso esta se presenta a sí misma como una organización no religiosa; sin embargo, los miembros entrevistados para esta investigación no niegan la predominancia de evangélicos dentro de ella:

La coordinadora no tiene religión o sea no es religiosa, porque no está postulando una creencia religiosa, pero si tiene un mayor compromiso en sus activistas en parte de los cristianos, y en particular de los evangélicos. Y por qué, porque obviamente a los cristianos se les exige decir la verdad, entonces si a un grupo religioso se les da el imperativo moral de proclamar y decir la verdad y sufrir las consecuencias por decir la verdad, entonces un movimiento de esa naturaleza encaja a la perfección (R.C., comunicación personal, 08 de agosto del 2017).

Así, a través de CONAPFAM se logró congregarse y organizar a una red de activistas pro familia, compuesta principalmente por pastores y feligreses de iglesias pentecostales como el Movimiento Misionero Mundial y neo pentecostales como La Casa del Padre, Aposento Alto, para participar en marchas, recolección de firmas y plantones contra Unión Civil.

Como mencionamos anteriormente, Rosas participó en tres incidencias organizadas por CONAPFAM: En primer lugar, la marcha por la familia, realizada el 20 de marzo del 2014 en el centro de Lima, la cual contó con una participación aproximada de 50 mil personas, de acuerdo a Bethel televisión.

En segundo lugar, el 13 de abril del 2014, CONAPFAM participó en una conferencia de prensa en el congreso en la que se realizó una entrega simbólica de 1 millón cartas en contra de la Unión Civil y también dirigió una carta al entonces presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, Juan Carlos Eguren, con la que se solicitó el archivamiento de proyecto de ley. Cabe destacar la presencia de un representante del Movimiento Misionero Mundial el Pastor Luis Mesa, quien resaltó, al igual que el congresista Rosas, que no debe excluirse a Dios ni a la Iglesia en el debate público:

Esta es la manifestación de miles de miles de ciudadanos a lo largo y ancho de todo el país, quienes nos expresamos en contra, totalmente en contra de este proyecto que es atentatorio contra la familia (...) yo les digo porque soy pastor, nosotros trabajamos en todo el país y estamos visitando todo tipo de personas y nosotros decimos: no excluyan a Dios, no saquen a Dios de esto, por favor, Dios tiene que ver mucho en esto, la Iglesia tiene mucho que ver en esto. Somos un país democrático, no podemos ser intolerantes, no podemos ser intransigente y borrar a Dios de todo esto y a las Iglesias. Cuando el 99% de nuestro país somos entre católicos y evangélicos, muchas gracias (Bancada Fuerza Popular, 2014, 22m,26s)

Y, en tercer lugar, otra marcha por la familia, realizada el 03 de mayo para transitar gran parte de la av. Brasil hasta el Campo de Marte de la ciudad de Lima. Estas fueron las declaraciones del congresista. Posteriormente, el 03 de mayo, se realizaron marchas simultaneas por la misma causa en tres ciudades:

Es una multitudinaria marcha de casi unas 80 mil personas o más. Como los medios lo han podido verificar y es una marcha en simultáneo. Hemos tenido o estamos teniendo conciencia en Pisco, Arequipa y ahora en Lima y forma parte de una serie de marchas que va a tener este colectivo, que es una iniciativa ciudadana de miembros de iglesias, padres de familia, estudiantes, amas de casa, profesionales y demás trabajadores en defensa y protección de la familia formada por el matrimonio de un hombre y de una mujer, que también es reconocida por la constitución política del Perú. Esta es una marcha para decirle no al matrimonio gay o a la unión civil gay porque consideramos que afecta la naturaleza misma y la esencia misma de la familia (Julio Rosas, 2014, 3m45s).

Tanto en las protestas callejeras como en la entrega de firmas, Rosas tuvo una participación nuclear, pues su presencia como parlamentario permitió que los medios de comunicación tradicionales visibilizaran la cohesión y la capacidad de reacción del contra movimiento pro familia evangélico.

Representando a los conservadurismos

De acuerdo al artículo 23, inciso f, del reglamento de Congreso de la República, los congresistas deben cumplir una labor de representación, lo cual implica mantener comunicación con los ciudadanos y las organizaciones sociales (sin que esto implique privilegiar a una persona o grupos humanos) con el objetivo de conocer sus preocupaciones y necesidades, y procesarlas en base a las normas vigentes para lo cual se le otorga a cada congresista 5 días laborales continuos al mes (Congreso de la República, 2014).

Es bajo el uso estratégico de la "labor de presentación" que el congresista Rosas ha sostenido activamente su respaldo público y coordinación con los conservadurismos religiosos. Ello pudo evidenciarse a través de los registros virtuales del congreso durante el periodo 2011-2016. A continuación,

presentaremos un desglose resumido de las principales actividades de presentación de realizó y su funcionalidad en el marco de la del debate de la unión civil.

Como se puede observar en la Tabla 11, en el año 2013 se registraron 10 actividades de representación relacionadas con la agenda "pro vida" y "pro familia", si bien en este periodo el debate legislativo aún no comenzaba, aun así, se evidencia la importancia que tuvo dichas agendas en su labor parlamentaria.

Tabla 11

Actividades con temática "pro vida" y "pro familia" de Julio Rosas (2013)

N°	Nombre de la actividad	Fecha	Organiza	Asistentes
1	Conferencia - Atentados contra la familia en el siglo XXI	15/01/2013	Julio Rosas	CONAPFAM, Pr. Guillermo Aguayo
2	Gran Marcha por la familia y los valores	23/01/2013	CONAPFAM	Movimiento Misionero Mundial, La Casa del Padre
3	Marcha por la vida	23/03/2013	Arzobispado de Lima	100 mil personas
4	Conferencia -La defensa de la vida y la familia	26/05/2013	Julio Rosas	I.E. 2014 (1500 asistentes)
5	Conferencia -Identidad y Reorientación Sexual	19/07/2013	Julio Rosas	Pr. Fernando Ñaupari
6	Salvemos a la Familia	12/09/2013	Las Casa del Padre	Pastores Milagros Jauregui y Guillermo Aguayo
7	Reunión con líderes evangélicos para la protección de la familia	24/09/2013	Julio Rosas	"Líderes de bases, fraternidades e Iglesias"
8	Conferencia - La familia, base y fundamento para el desarrollo de la sociedad	27/09/2013	Julio Rosas	Monseñor José Antonio Eguren, Pastores Milagros Jauregui y Guillermo Aguayo
9	Reunión con líderes evangélicos para la realización de una marcha	28/09/2013	Julio Rosas	"Líderes de bases, fraternidades e Iglesias"
10	Conferencia - El Problema del Derecho a la Vida en el Perú	07/11/2013	Julio Rosas	Mathew Straver*

Fuente: Elaboración propia en base a la web del Congreso

De estas actividades resaltan, por un lado, las dos reuniones con líderes evangélicos, las cuales fueron efectuadas poco después de la presentación del proyecto de ley de unión civil, lo cual permite pensar en la capacidad reacción que tuvo para organizarse con el contra movimiento.

Por otro lado, las conferencias organizadas por su despacho, siendo dos de ellas eventos de condecoración al pastor Guillermo Aguayo (La Casa del Padre) y a Mathew Straver, un reconocido político de la derecha cristiana estadounidense (Globedia, 2014). Este último, instó a los asistentes a que el país mantenga su postura contra el aborto y advirtió la intolerancia de la "agenda gay":

En América estamos intentando volver a una cultura pro vida para proteger a incluso a los más inocentes del mundo. Aquí en este país les insto a que mantenga con ese gran principio al lado de la vida humana (...) en los estados unidos hay otra batalla de la que les quiero comentar brevemente, es una batalla que está ingresando a varios países incluyendo Latinoamérica y Perú. Es una batalla que se está librando en los Estados Unidos y al rededor del mundo. Esta involucra los derechos gay o lo que llaman los derechos LGBT y se nos presenta como tolerancia e igualdad. Sin embargo, es una agenda intolerante. Por ejemplo, el Estado de Nuevo México le indicó a una fotógrafa de bodas que si ella desea continuar trabajando debía fotografiar ceremonias matrimonios de parejas del mismo sexo⁹⁷.

Ello nos permite identificar cómo el congresista generó espacios en los que pudo reproducir sus discursos conservadores y legitimar su oposición contra la unión civil a través del testimonio de líderes cristianos pro vida y pro familia nacionales e internacionales. Asimismo, en la Tabla 12, se registraron 9

⁹⁷ Mathew Straver (07 de noviembre del 2013) CONGRESISTA JULIO ROSAS: DERECHO CONSTITUCIONAL. YouTube, <https://youtu.be/Zu4yniXX8Bg>

actividades en el año 2014, principalmente durante el periodo el debate legislativo de la Unión Civil.

Tabla 12

Actividades "pro vida" y "pro familia" de Julio Rosas (2014)

N	Nombre	fecha	Organiza	Asistentes
1	Conferencia - Ética y Moral en la Educación	13/03/2014	Julio Rosas	Michael L. Brown, Néstor Valqui (Gana Perú), María Soledad López y José Elías Ávalos (Fuerza Popular)
2	Marcha por la familia	20/03/2014	CONAPFAM	Movimiento Misionero Mundial
3	Marcha por la vida	22/03/2014	Arzobispado de Lima	250 mil personas
4	Entrega de 43 mil firmas - Parejas reales	04/04/2014	Julio Rosas	Parejas Reales y Jesús Hurtado (Congresista)
5	Entrega de 1 millón de firmas	13/04/2014	Julio Rosas	CONAPFAM, CONPPE, Movimiento Misionero Mundial, Parejas reales
6	Marcha por la familia	03/05/2014	CONAPFAM	Movimiento Misionero Mundial
7	Entrega de 7 mil firmas	20/05/2014	Juventud Aprista	Miguel del Castillo
8	Conferencia de prensa ante el protocolo del aborto terapéutico	17/07/2014	Julio Rosas	Colegio médico, Carlos Polo
9	Conferencia "Salvemos la familia"	30/10/2014	Julio Rosas	Pastores Milagros Jauregui y Guillermo Aguayo y los congresistas: Martha Chávez, Jesús Hurtado y María Cordero Tan (Fuerza Popular)

Fuente: Elaboración propia en base a la web del Congreso

De estas actividades resaltamos la entrega de firmas de la juventud aprista, la cual fue un acto de presión mediática hacia el partido Aprista, pues este dejó que sus congresistas tengan su propia posición sobre la unión civil, y hacia el congresista aprista Mauricio Mulder, quien se mantuvo a favor durante

todo el proceso de su debate en comisión de justicia. También resaltamos la conferencia Ética y Moral en la Educación, un evento en el que Rosas invitó y condecoró a Michael L. Brown, un reconocido activista anti - LGTBI dentro de la comunidad cristiana estadounidense. En sus palabras:

Los motivo hoy a que hagan lo correcto, sus hijos y sus nietos los agradecerán. Denle el curso incorrecto a su nación y algún día tendrán que pedirles perdón a sus hijos y sus nietos. Nosotros oramos para que ustedes aprendan de los errores que hemos cometido en Estados Unidos, nosotros oramos para que Perú sea una luz en Latinoamérica y el mundo y sean personas de coraje que defiende los valores de la familia (GLAAD,2014).

Finalmente, en la tabla 13, durante los años 2015 y 2016 se registraron otras 7 actividades con temáticas conservadoras. De estas resaltan la reunión dirigida a los líderes de UNICEP, la cual evidencia la cercanía que ha tenido con esta institución representativa y la intención de Rosas advertirles cómo se instalan las agendas progresistas a nivel internacional.

En palabras del congresista:

En otros países hay un atentado contra la vida y la familia y eso no solo es ideología o un pensamiento, sino que se busca hacerla legislación y luego políticas (...) Trabajan en los congresos o asambleas. Si no pasa allí van al Poder Ejecutivo, si no pasa en el Ejecutivo van al Poder Judicial. Así que el Congreso no es el único frente que atacan y por tanto no debemos esperar a que algo se apruebe en el Congreso para recién despertar. Hay cosas que se hacen dentro de nuestro templo, pero hay momentos en que tenemos que salir a las calles no es fácil para algunos, pero si somos hijos de Dios tenemos que seguir el ejemplo de Jesucristo, porque finalmente es para salvaguardar la moral de nuestro país⁹⁸.

⁹⁸ Julio Rosas (20 de enero de 2015) Oficio N°280-2014-2015-JRH-CR - Informe sobre las labores de representación

Tabla 13*Actividades "pro vida" y "pro familia" de Julio Rosas (2015 -2016)*

N°	Nombre	Fecha	Organiza	Asistentes
1	Reunión contra el Plan de Igualdad de Género de la Municipalidad de Lima	13/01/2015	Julio Rosas	Organizaciones nacionales y extranjeras vinculadas al apoyo a la familia
2	Reunión con líderes evangélicos para la protección de la vida	20/01/2015	Julio Rosas	Miembros de UNICEP
3	Conferencia - Convención de Educadores Cristianos; Educando bajo los principios de las Cosmovisión Bíblica	23/02/2015	Alianza Cristiana y Misionera	Líderes educadores cristianos, Christian Rosas, Carol Maravi (Comisión de Familia de episcopado de Lima)
4	Marcha por la vida	21/03/2015	Arzobispado de Lima	500,000 personas
5	Conferencia -La importancia del Matrimonio y la Familia	02/06/2015	Asambleas de Dios	Asambleas de Dios
6	Conferencia- El problema del derecho a la vida en el Perú y el rol de los organismos internacionales	22/08/2015	Julio Rosas	Sergio Tapia y el Ex ministro de Salud Luis Solari
7	Compromiso con la vida y la familia	31/03/2016	Cardenal Juan Luis Cipriani	No registra

Fuente: Elaboración propia en base a la web del Congreso

Además, es importante recalcarla la participación de tres años consecutivos de Rosas en la Marcha por la Vida y el reconocimiento él tuvo en la edición del 2015 nos hace pensar que realmente se consolidó alianza entre los conservadurismos religiosos por las agendas pro vida y pro familia.

En síntesis, para la presente investigación identificamos 26 actividades en las que participó el congresista Rosas y que tuvieron como principal temática la defensa de la "vida" y la familia. De estas 4 fueron reuniones con líderes evangélicos, en el marco de la legislación del proyecto de ley de unión civil; 5

fueron participaciones en marchas (3 de ellas lideradas principalmente por evangélicos); 11 conferencias públicas en las que fue conferencista invitado especial y 3 conferencias de prensa en las que recibió firmas de ciudadanos contra la Unión Civil.

Así la realización de este conjunto de actividades por parte del congresista Julio Rosas responde a lo que denominamos una *estrategia de representación*. Esta consiste en emplear las facultades de representación que tiene un parlamentario para realizar actos públicos que benefician y legitiman a un sector de la sociedad.

En este caso, Rosas participó y elaboró estas actividades de representación con el objetivo de legitimar su oposición de la Unión Civil, fortalecer la imagen pública del contra movimiento pro familia evangélico y convencer a otros ciudadanos y parlamentarios a que se opongan al proyecto de ley.

4.3. Consideraciones finales

En este cuarto capítulo se desglosaron las estrategias institucionales empleadas por el contra movimiento evangélico en oposición al proyecto de ley de unión civil, véase la Tabla 14. Así se lograron describir dos tipos generales de estrategias:

Por un lado, la *ad intra*, denomina a aquellas estrategias que fueron empleadas durante el proceso de discusión de la unión civil en la comisión de justicia y derechos humanos.

De este conjunto distinguimos, en primer lugar, las estrategias de *obstrucción legislativa*, es decir, aquellas acciones procedimentales que permiten desviar o dilatar el debate parlamentario tales como la creación de contra proyectos de ley.

En segundo lugar, el desplazamiento discursivo, que se basa en uso de argumentos que se enfocan en las inconsistencias del debate y no el contenido del proyecto de ley como, por ejemplo, pedidos de postergación del debate y derivación del proyecto a otras comisiones parlamentarios.

En tercer lugar, se empleó secularismo estratégico para dar legitimidad legal y científica a los argumentos de índole moral y religiosa utilizados durante el debate. Y, en cuarto lugar, se desarrolló un ecumenismo conservador, alianzas pragmáticas con otros congresistas conservadores de la con el objetivo de fortalecer el resto de estrategias anteriormente mencionadas.

Por otro lado, las estrategias ad extra, que involucraron la participación o coordinación directa tanto líderes y activistas del contra movimiento conversador evangélico como con activistas de conservadurismo católico.

De este conjunto distinguimos el uso estratégico de la cobertura mediática que tuvo Rosas como congresista y que tuvo el debate de la Unión Civil en general. Y, también, las *estrategias de representación*, es decir, la realización de actividades de representación parlamentaria que brindaran visibilidad a la presión que ejercía el contra movimiento pro familia evangélico y legitimidad a la labor legislativa de Julio Rosas.

A partir del hallazgo de estas estrategias podemos señalar que el contra movimiento conservador pro familia evangélico está compuesta por una red

articulada de líderes pastorales, feligreses y políticos que han logrado presionar al Estado dentro y fuera de él de manera simultánea. De esta red destacamos el activismo institucional de Julio Rosas quien brindó legitimidad y cobertura mediática a los conservadurismos y la operatividad de CONPFAM, que sirvió como una organización bisagra entre los *outsiders challengers* y los *political insiders* que permitió fortalecer la representatividad de Julio Rosas.

Tabla 14

Estrategias Institucionales del contra movimiento conservador evangélico.

Nº	Estrategias institucionales	Tipo	Momento de aplicación	Medidas	Actores involucrados
1	Obstrucción legislativa	Ad Intra	Antes del debate en Comisión	Plantear y apoyar proyectos de ley "alternativos" o contra proyectos	Julio Rosas y Humberto Lay
2	Desplazamiento discursivo		Durante el debate en Comisión	Solicitar la postergación del debate o la derivación del proyecto a otras comisiones	Julio Rosas en articulación con los congresistas Martha Chávez, Carlos Tubino y Jesús Hurtado
3	Secularismo estratégico			Usar de argumentos legales y científicistas contra el proyecto de ley	
4	Discursos morales		Usar argumentos que cuestionan la validez moral del proyecto de ley		
5	Ecumenismo conservador		Durante todo el proceso de legislación del proyecto de ley	Generar alianzas con congresistas de Fuerza Popular	
6	Cobertura mediática	Ad extra	Antes y después del debate en Comisión	Convocar conferencias de prensa en el congreso	
7	Estrategias de representación			Participar en marchas y encabezar en eventos proselitistas (conversatorios, condecoraciones, reuniones de trabajo)	

Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO 6: CONCLUSIONES

Introducción

En este último capítulo se busca responder nuestra segunda pregunta de investigación, ¿qué impacto tuvieron las estrategias institucionales del contra movimiento evangélico en la legislación del proyecto de ley de Unión Civil?

Así, se precisa que las estrategias institucionales fueron influyentes, pero no determinantes para el archivamiento de la Unión Civil. Ello se explica tanto por factores endógenos y exógenos al debate legislativo.

Finalmente, se presentan las conclusiones finales de la investigación, abordando los logros políticos y culturales de las estrategias conservadoras y las transformaciones que estas han tomado actualmente.

5.1. Impacto de las estrategias institucionales del contra movimiento evangélico

En cuanto al impacto de las estrategias institucionales, concluimos que estas lograron erosionar el proceso de legislación de la Unión Civil: postergando las sesiones de debate, desviando la discusión técnica a condiciones más conservadoras y desvirtuando públicamente el objetivo de proyecto de ley.

No obstante, la aplicación de dichas estrategias no fue la única razón por la cual el proyecto de ley fue archivado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos; es decir, las estrategias institucionales fueron un factor influyente pero no determinante para el archivamiento de la Unión Civil.

Concluimos que esto se debió a que, por un lado, las estrategias institucionales del sector evangélico en el congreso no contaron con una ventaja numérica para condicionar el debate en la comisión de Justicia, es decir, no hubo un bloque evangélico articulado dispuesto ejercer una oposición activa contra la Unión Civil.

Si bien hubo al menos otros 2 congresistas evangélicos que recalcaron públicamente su oposición ellos solo fueron *aliados institucionales* que trabajaron al margen del contra movimiento y con un compromiso acotado. El primero fue Humberto Lay, quien se involucró en el debate parlamentario, pero mantuvo una relación distante con Rosas, CONAPFAM, las protestas callejeras y las actividades públicas pro familia. Y el segundo fue Jesús Hurtado, político fujimorista que solo fue un aliado coyuntural de Rosas frente a la prensa.

En su defecto, hubo un activismo institucional ejercido, principalmente, por un parlamentario, quien optimizó sus facultades legislativas y generó alianzas estratégicas para distorsionar el sentido del proyecto de ley original y dilatar los debates cuanto fuera posible.

Por otro lado, hubo factores internos y externos al debate que provocaron que el proyecto de ley tenga pocas posibilidades de prosperar. Entre los principales factores internos tenemos que la comisión que recibió el proyecto fue presidida por Juan Carlos Eguren. Ello fue una desventaja pues, al ser un político conversador, tuvo sesgos al tratar del debate: decidió brindarle prioridad al debate de otros proyectos, condujo los contenidos de tres pre dictámenes que no mantuvieron íntegramente todos los alcances de la Unión Civil y mantuvo una preferencia por los proyectos alternativos. En palabras de la congresista MF:

Sorprende el que hábilmente tomaron los sectores conservadores en los espacios de debate claves: la comisión de justicia, comisión de la mujer y familia. Y es clave como te decía quién preside la comisión, además quién preside nombra al equipo técnico que elabora los pre dictámenes. Eso también te da más control aún sobre lo que se aprueba o no. Porque el presidente dice: ah ya, bacán he escuchado todas las partes voy a presentar un pre dictamen, se llaman, un documento que recoja todos los aportes y las miradas y hacer algo integrador. Ahí pueden jugar mucho con la relación y el articulado (M.F., Comunicación personal, 19 de junio del 2017).

También, durante todo el proceso de legislación de la unión civil, pocos partidarios del proyecto que tuvieron una participación sostenida y vigilante; de hecho, solo Verónica Mendoza y Mauricio Mulder fueron los únicos parlamentarios con derecho a voto que persistieron en todos los debates; en contraste, los congresistas Spadaro y Chacón solo participaron activamente en el debate del tercer pre dictamen del proyecto de ley.

Cabe agregar que, de acuerdo a MF, los parlamentarios a favor de la Unión Civil no estaban preparados para respaldar el proyecto, a diferencia de los parlamentarios conservadores:

Y lo otro, claro nosotros teníamos convicciones, muchos no necesariamente estamos preparados para este debate, yo te decía al principio, no llegué al congreso a decir: ¡Voy a defender!, no. Me fui apropiando en el curso. En cambio, los patas [los conservadores] si habían entrado al congreso para eso y eran militantes de su causa, o sea llegaba el debate de la comisión de mujer o la comisión de justicia y se venían en mancha los conservas. Y se venían así, incluso no siendo de la Comisión. Mientras nosotros a duras penas lográbamos estar en el espacio (M.F., Comunicación personal, 19 de junio del 2017).

Asimismo, entre los factores externos tenemos que, entre los años 2013 y 2015, más del 60% de la población peruana mostró rechazo hacia el proyecto de ley, por lo que esto pudo ser un factor que disuadió a otros congresistas a arriesgarse participar enteramente en el debate. Además, existió una presión

política y mediática persistente por parte de la élite eclesial católica, especialmente del Cardenal Juan Luis Cipriani, quien aprovechó su capital moral para criticar las políticas de reconocimiento a la unión entre parejas del mismo sexo desde el año 2011. De acuerdo a MF, ambos factores fueron influyentes para que, en aquel entonces, los parlamentarios tomen una postura explícita en favor de la Unión Civil:

De hecho, eso fue una cosa que también identifiqué, en muchos casos la posición... o sea si hay gente que tiene una convicción a favor y otra en contra, pero la gran mayoría era ambigüedad, no claridad, pero en esa ambigüedad con la presión mediática o la incidencia que hacía Cipriani y los evangélicos de otro lado, preferían no comprarse el pleito. O sea, no es que estoy en contra, pero: “sabes qué este tema es complicado, la mayor parte de la sociedad es conservadora, no quiero perder votos, ahí no más, mejor no me meto”. (...) Esa presión funciona más en el sentido conservador, mucha gente puede hasta simpatizar un poco con la causa, pero dicen: “uy no, voy a tener a Cipriani dándome de alma, perder votos y ahí no más” (M.F., Comunicación personal, 19 de junio del 2017).

Aun así, es necesario enfatizar que, en específico, las estrategias institucionales empleadas para/con los activistas conservadores tuvieron otro tipo de impactos que trascienden el debate de la Unión Civil.

En primer lugar, la exposición mediática que logró atraer al congresista Rosas para las protestas callejeras, los plantones y otros actos simbólicos dejó en claro a los medios de comunicación, la clase política y a los propios activistas conservadores la capacidad organizativa del contra movimiento y el poder de presión que este podían lograr a tener para defender su sistema de valores.

En segundo lugar, el ecumenismo conservador, concretado dentro y fuera del congreso, introdujo la posibilidad de que los conservadurismos puedan volver

a colaborar de manera pragmática, en favor de las agendas pro vida y pro familia.

En palabras de CH, activista conservador de la Iglesia Aposento Alto:

Unos de los logros es que hemos logrado unir a la Iglesia, unir con las otras confesiones religiosas, unir colectivos y unir la sociedad peruana en cuanto a la defensa de la familia y la vida, casi el 70% a nivel nacional nos han apoyado. Creemos que verdaderamente Perú se convierte en la reserva moral de América Latina. Recuerda que es el único país donde no se ha dado la Unión Civil de personas del mismo sexo. Ahora no queremos que se aplique la enseñanza en los centros educativos (C.A., comunicación personal, 02 de noviembre del 2016).

En tercer lugar, en su conjunto las estrategias institucionales articuladas con la sociedad civil conservadora nutrieron el posicionamiento de discursos que no solo descalificaron al proyecto de ley de Unión Civil, sino que también incitaron un pánico moral hacia las demandas políticas los activismos LGBTI nacionales e internacionales.

5.2. Conclusiones finales

Durante las últimas dos décadas, los conservadurismos evangélicos se han politizado de manera reactiva a los avances de las agendas progresistas en materia de salud reproductiva y derechos de las diversidades sexuales, por lo que han consolidado repertorios que han logrado incidir desde el espacio y también desde las instituciones del Estado. Si bien en la literatura actual se hallan avances significativos en análisis de sus discursos, los motivos de su politización y sus repertorios de movilización, aún existen pocas investigaciones que prioricen cómo los conservadurismos religiosos operan dentro del Estado.

Así, en aras de nutrir la literatura de dicha área, en la siguiente investigación abordamos el caso de la oposición del conservadurismo evangélico

contra el proyecto de ley de Unión Civil no Matrimonial en el Perú durante el gobierno de Ollanta Humala (2011-2016). Ello con el objetivo de identificar ¿cuáles fueron las estrategias institucionales que emplearon contra el proceso de legislación de dicho proyecto? y ¿qué impacto tuvieron?

Para ello, se optó por utilizar una metodología cualitativa con diferentes herramientas para el recojo de información: entrevistas a profundidad semiestructuradas, la revisión de documentos oficiales del Estado, diarios virtuales y páginas web, y la examinación de entrevistas televisadas.

Para la resolución de las preguntas de investigación, en primer lugar, brindamos contexto sobre quiénes conforman el conservadurismo evangélico y cómo se involucraron en el debate de la Unión Civil.

Así, concluimos que el conservadurismo evangélico peruano se encuentra conformado, principalmente, por líderes pastorales y feligreses provenientes de iglesias pentecostales y neo pentecostales, destacándose las iglesias del Movimiento Misionero Mundial, la Alianza Cristiana y Misionera, la Casa del Padre, el Aposento Alto, entre otras iglesias independientes, además de espacios de representación religiosa de las iglesias independientes como UNICEP, y CONPPE y FIPAC.

A partir de inicios del XXI, dicho sector ha sostenido una hegemonía dentro de la comunidad evangélica y ha logrado integrarse progresivamente en la política electoral del país, priorizando como agenda la legislación de una política de igualdad religiosa, desafiando al monopolio del histórico tutelaje católico. Sin embargo, a partir de segunda década del presente siglo, se dio viraje hacia la agenda moral "pro vida" y "pro familia".

Esto se debió a la influencia que ha ejercido la derecha cristiana estadounidense sobre los líderes del conservadurismo evangélico peruano, pero también en reacción al avance significativo que las políticas de género han tenido a nivel regional y nacional (K. Tello, 2019b).

Bajo ese contexto, en el año 2011, surgió la CONAPFAM, organización evangélica que coordinó las primeras movilizaciones evangélicas contra políticas enfocadas a brindar protección a las diversidades sexuales en la ciudad de Lima, y se posicionó el congresista Rosas como el principal político que se comprometió a rechazar las “políticas gay”.

En segundo lugar, describimos cronológicamente cómo se desarrolló el proceso de legislación del proyecto de ley de unión civil, planteado en el año 2013. A través de este ejercicio concluimos que, por un lado, dicho debate fue dilatado y con pocas discusiones de fondo: En total este duró 1 año, 5 meses y 27 días aproximadamente, tiempo en el que se realizaron solo 4 debates, se crearon 3 pre dictámenes en la Comisión de Justicia de Derechos Humano, pero ninguno de ellos logró pasar si quiera al pleno del congreso.

Aun así, durante ese periodo, resaltaron la activa oposición institucional del congresista Rosas dentro y fuera del congreso, y la capacidad de contra movilización del conservadurismo evangélico en el espacio público también. Adicionalmente, se revisaron testimonios sobre la posible labor de lobby realizada de manera independiente por los pastores José y Carlos Linares para convencer a otros congresistas a que se opongan al proyecto de ley.

Luego de contextualizar la conformación del conservadurismo evangélico y describir el proceso de legislación de la Unión Civil, identificamos ¿cuáles

fueron las estrategias institucionales empleadas por el conservadurismo evangélico contra dicho proceso?

Así, sostenemos que si bien el contra movimiento pro familia evangélico se opuso a la unión civil mediante movilizaciones sociales dentro del espacio público, también logró ejercer presión directa dentro del proceso de legislación de proyecto de ley. Ello pudo ser posible a través de uno de sus miembros, Julio Rosas, quien fue *activista institucional* que utilizó un conjunto de estrategias procedimentales y discursivas para evitar la aprobación de la Unión Civil y, a su vez, fue un *emprendedor moral* que buscó legitimar política y culturalmente la agenda moral conservadora pro familia.

Del repertorio de estrategias institucionales empleadas por Rosas identificamos dos tipos generales: Por un lado, las *ad intra*, aquellas que fueron empleadas durante el proceso de discusión de la Unión Civil en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. Estas tuvieron como objetivo obstruir del debate parlamentario y evitar que el contenido del proyecto sea aprobado íntegramente.

De este tipo encontramos las estrategias de *obstrucción legislativa*, medidas procedimentales que propiciaron el cambio sustancial de la Unión Civil ; desplazamiento discursivo, aquellas enfocadas a orientar el debate parlamentario a problemas de forma y no al contenido del proyecto de ley; *secularismo estratégico*, es decir, el uso de argumentos legales y científicos que legitimen los discursos religiosos conservadores, y , *ecumenismo conservador*, enfocado en generar alianzas pragmáticas con otros parlamentarios conservadores, más allá de las diferencias religiosas, para fortalecer así el resto de estrategias anteriormente mencionadas.

Por otro lado, las estrategias institucionales *ad extra*, fueron aquellas que involucraron la participación o coordinación directa tanto líderes y activistas del contra movimiento conversador evangélico como con activistas de conservadurismo católico.

De este distinguimos el uso estratégico de la cobertura mediática que tuvo Rosas como congresista y que tuvo el debate de la Unión Civil en general. Y, también, las *estrategias de representación*, es decir, la realización de actividades de representación parlamentaria que brindaran visibilidad a la presión que ejercía el contra movimiento pro familia evangélico y legitimidad /representatividad a la labor legislativa de Julio Rosas y a la agenda moral "pro familia".

En cuanto al impacto de las estrategias institucionales concluimos que estas lograron erosionar el proceso de legislación de la Unión Civil, pero no fueron la única razón por la cual este proyecto fue archivado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos; es decir, fueron un factor influyente pero no determinante.

Ello se debe a que hubo otros factores que hicieron que la Unión Civil esté en una considerable desventaja: factores dentro del parlamento, como el sesgo conservador del presidente de la Comisión de Justicia, la reducida participación de los partidarios de la Unión Civil y su poca inexperiencia para disputar ese tipo de agenda. Y también factores externos al congreso como la mayoritaria oposición de la sociedad civil y la presión política de la elite católica, particularmente la del Cardenal Cipriani.

Asimismo, es necesario considerar que las estrategias institucionales del sector evangélico fueron empleadas, principalmente, por Julio Rosas como un activista institucional; no hubo un bloque parlamentario evangélico, articulado por una agenda moral pro familia, que le brindara una ventaja numérica para condicionar el debate en la Comisión de Justicia.

Sin embargo, la colaboración que tuvo con los activistas y políticos católicos permitieron compensar esa desventaja; lo cual nos remite a resaltar que para entender la operatividad y el impacto de las estrategias institucionales del contra movimiento pro familia evangélico también fue necesario contemplar el acercamiento y la colaboración que tuvieron con los activistas y políticos católicos.

Así, la asesoría del abogado conservador Sergio Tapia en el despacho parlamentario de Julio Rosas, el respaldo mutuo entre él y Martha Chávez durante los debates del proyecto de ley y también la presión mediática de activistas católicos a través de la campaña Parejas Reales no pueden contemplarse como actos aislados del conservadurismo católico, sino una cooperación pragmática que trascendió las diferencias y antagonismos en favor de una agenda común (Jones et al., 2013).

Asimismo, a través de esta investigación nos permite concluir que las estrategias institucionales también pueden contar con la intervención de actores externos al Estado u *outsider challengers*. De hecho, evidenciamos el importante papel que tuvieron los pastores y feligreses para presionar al congreso: a través de conferencias de prensa dentro de la institución, de su participación en conferencias dirigidas a parlamentarios invitados o con el envío de comentarios

desfavorables contra el proyecto de ley a la Comisión de Justicia por parte de iglesias (La casa del padre y Asambleas de Dios).

A partir de lo anterior, podemos decir que el Estado no es un espacio hermético, sino que más bien es permeable, tiene una porosidad que puede ser atravesada por actores que logran tener redes en su interior (Alemán, 2018; Banaszak, 2005; Zarembeg & Guzmán, 2019).

Tal como se resumen en la Figura 4, en este estudio de caso se ha identificado que el congresista Julio Rosas fue un nodo crucial que permitió el traspase de las redes conservadoras evangélicas y católicas, pero también es necesario reconocer el rol que tuvo CONAPFAM como organización bisagra que facilitó la articulación de esas redes.

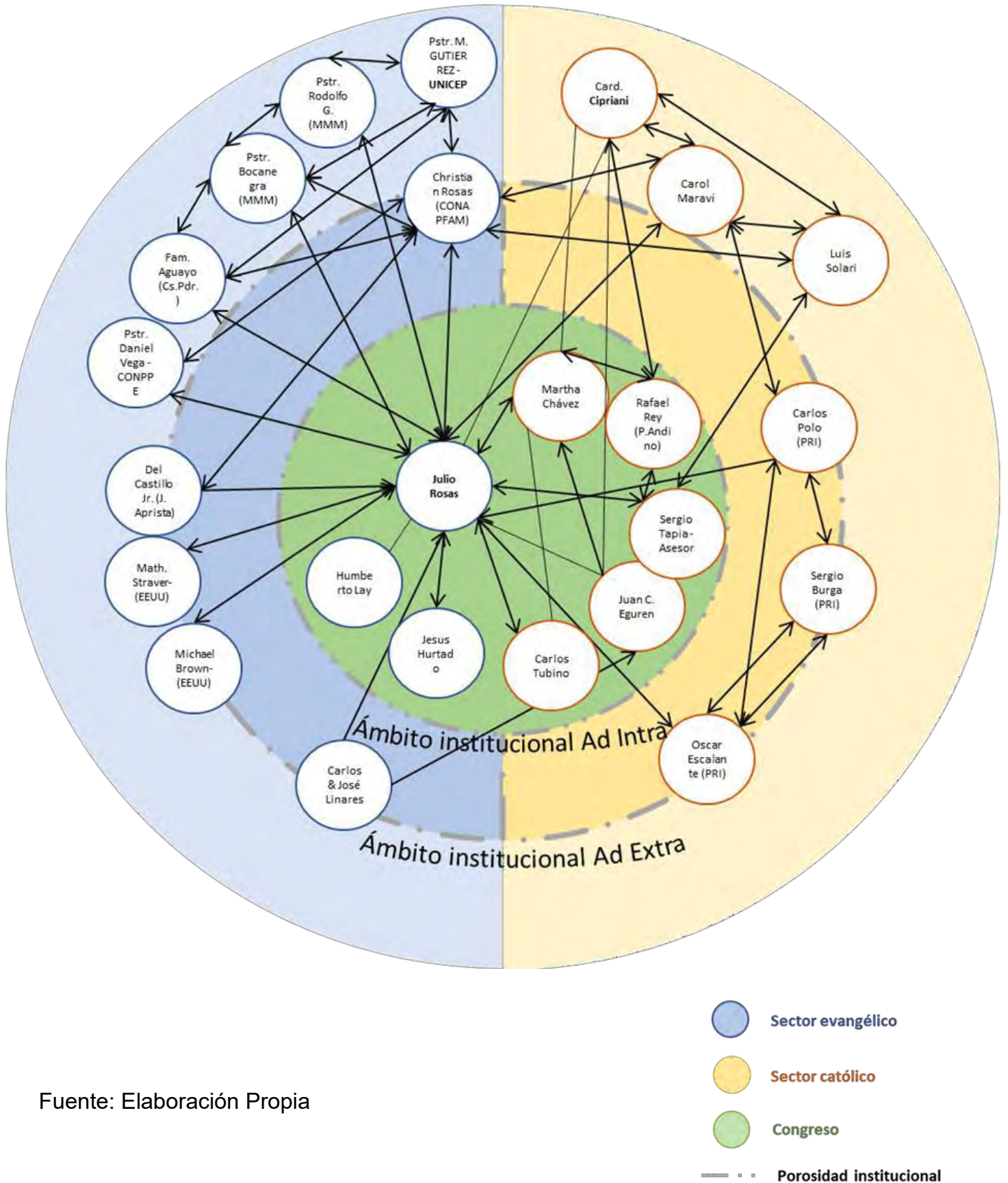
Por su parte, tampoco podemos dejar de lado la interrelación entre las estrategias institucionales y las no institucionales. A través de esa investigación hemos podido describir cómo Julio Rosas legitimó su labor legislativa gracias a la presión mediática de las protestas callejeras de las Iglesias evangélicas; mientras que estas mismas acciones se vieron beneficiadas por la cobertura mediática que recibía Rosas por encabezarlas. Es decir, como indican Zarembeg y Guzmán (2019):

En determinados contextos la interacción de trayectorias movimentales e institucionales por medio del despliegue de repertorios socio-estatales resulta una estrategia efectiva que potencia repertorios contenciosos y fortalece, en vez de debilitar, los objetivos de lucha libremente contruidos por un movimiento social. resulta una estrategia efectiva que potencia repertorios contenciosos (p.165).



Figura 4

Vinculación de los conservadurismos religiosos contra la Unión Civil (2013-2015)



Fuente: Elaboración Propia

Esto nos permite pensar que para analizar las estrategias de los contra movimientos conversadores y el impacto que éstos tienen es necesario contemplar que sus formas de operar son a nivel institucional (incorporándose dentro del Estado o influenciándolo a través del lobby) y no institucional (activismo callejero, presión mediática) de manera simultánea e interdependiente.

Si bien hay límites en el accionar institucional, debido a que los cargos públicos son temporales y volátiles en la región latinoamericana (Mujica, 2013), consideramos que, luego de la experiencia de la Unión Civil, los conservadurismos religiosos lograron ver a las agendas morales pro vida y pro familia como capitales electorales útiles para mantener su presencia dentro de las instituciones.

Este aprendizaje ha logrado cristalizarse en el Perú a partir del año 2016 con el posicionamiento del discurso sobre la "ideología de género", (re) impulsado por el contra movimiento Con mis Hijos no te Metas. Ha sido a través de dicho discurso que la oposición hacia las "agendas de género" se ha convertido en una discusión transversal en la política electoral , en las disputas parlamentarias y , posiblemente ,en la representación política de la ciudadanía latinoamericana (Rousseau, 2022).

De hecho, esta retórica ha estimulado el desarrollo de alianzas con redes internacionales de activismos conservadores (Coronel, 2020; Corredor, 2019; Ruibal, 2015)y , a su vez , también ha permitido diversificar sus estrategias a nivel institucional. Estas ya no son exclusivamente reactivas, es decir, en

respuesta inmediata al surgimiento de una política nociva para su agenda moral sino también propositivas e incluso preventivas (López, 2020).

Por ejemplo, actualmente en el caso peruano, los parlamentarios conservadores continúan reaccionando en contra de la discusión proyectos liberales, en materia de reconocimiento a las diversidades sexuales, y progresistas en favor de los derechos sexuales reproductivos. En adición, también se despliegan propuestas legislativas preventivas contra la “agenda de género”, enfocados a mermar los avances ya logrados a través de las políticas públicas educativas y de salud.

Así, tenemos, desde el fujimorismo, el proyecto de ley 3795/2018, con el que se ha buscado excluir a la “ideología de género” de las políticas públicas dirigidas a niños y adolescentes. Asimismo, recientemente la parlamentaria evangélica Milagros Jauregui del partido Renovación Popular ha propuesto los proyectos de ley 3038/2022, que incorpora el Enfoque Transversal de la Familia en las políticas pública nacionales, y el N° 3464/2022- CR que propone eliminar el uso del lenguaje inclusivo (desdoblamiento genérico) en los materiales educativos

Serán, pues, estas nuevas formas de operar dentro de las institucionales, las requerirían de una debida atención para robustecer el entendimiento de la praxis de los conservadurismos, pero también, para repensar el limitado alcance institucional y no institucional del progresismo nacional.

Referencias bibliográficas:

Alemán, L. (2018). Activismo conservador evangélico contra la unión civil no matrimonial : Estrategias y alcances. *Argumentos*, 1, 42–48.

Amat y León, O. (2004). Carisma y política : motivaciones para la acción política en el Perú contemporáneo. In *Anuario de ciencias de la religión: las religiones en el Perú de hoy* (pp. 15–16). UNMSM - Fondo editorial ; CONCYTEC.

Amat y León, O., & Condor, B. (2021). *Propuestas y Estrategias Políticas de los principales Movimientos religiosos en el Perú* (Vol. 7, Issue 1).

<https://www.diakonia.se/globalassets/documents/latinamerica/publications/propuestas-y-estrategias-4.pdf>

Banaszak, L. A. (2005). Inside and Outside the State: Movement Insider Status, Tactics, and Public Policy Achievements. In *Routing the opposition: social movements, public policy, and democracy* (p. 328). University of Minnesota Press.

Barajas, K. B. (2018). Pánico moral y de género en México y Brasil: rituales jurídicos y sociales de la Política evangélica para deshabilitar los Principios de un estado laico. *Religião & Sociedade*, 38(2), 85–118. http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0100-85872018000200085&script=sci_arttext&tlng=pt%0Ahttp://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0100-85872018000200085&lng=es&tlng=es

Barrera, P. (2021). EL NEOCONSERVADURISMO EVANGÉLICO EN EL PERÚ DEL SIGLO XXI. *Ciências Sociais e Religião*, 23(e021023), 1–36.

Barrera, P., & Pérez, R. (2013). Evangélicos y Política Electoral en el Perú . Del “ Fujimorato ” al “ Fujimorismo ” en las Elecciones Nacionales del 2011. *Estudos de Religião*, 27(1), 237–256.

Becker, H. (2009). *Outsiders: hacia una sociología de la desviación* (pp. 1–221). Siglo veintiuno editores.

Carbonelli, M. (2015). Valores para mi País: Evangélicos en la Esfera Política Argentina (2008-2011). *Dados*, 58(4), 981–1015. <https://doi.org/10.1590/00115258201564>

Carbonelli, M. (2016). Los evangélicos y la arena partidaria en la Argentina contemporánea. *Estudios Políticos*, 37, 193–219. <https://doi.org/10.1016/j.espol.2016.02.008>

Carbonelli, M., Mosqueira, M., & Felitti, K. (2011). Religión, sexualidad y política en la Argentina: intervenciones católicas y evangélicas entorno al aborto y el matrimonio igualitario. *Revista Del Centro de Investigación. Universidad La Salle*, 9(36), 25–43.

Castro, J. (2017). El poderoso reino de los evangélicos y sus

prósperos operadores en la tierra. *Ojo Público*, 1–8. <https://ojo-publico.com/384/el-reino-de-los-evangelicos-y-sus-prosperos-operadores-en-la-tierra>

Coronel, O. (2020). El Contramovimiento Religioso Conservador en el Perú: la Emergencia de una Nueva Sociedad Civil. *XXXVIII International Congress of the Latin American Studies Association*, 1–30.

Corredor, E. S. (2019). Unpacking “gender ideology” and the global right’s antigender countermovement. *Signs*, 44(3), 613–638. <https://doi.org/10.1086/701171>

de Oliveira, A. C., & Albuquerque, J. (2021). Aborto e ativismo “pró-vida” na política brasileira. *Plural*, 28(1), 50–79. <https://doi.org/10.11606/issn.2176-8099.pcsa.2021.176982>

de Souza, S. (2013). Política religiosa e religião política: os evangélicos e o uso político do sexo. *Estudos de Religião*, 27(1), 177–201. <https://www.metodista.br/revistas/revistas-metodista/index.php/ER/article/view/4160>

Delgado - Guembes, C. (2012). *Manual del Parlamento: introducción al estudio del Congreso Peruano*. Congreso de la República, Oficialía Mayor.

Delgado, D. (2006). *¿Pluralismo y secularización? : siguiendo la participación política de los evangélicos en el Perú*. Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Eisenstein, H. (1996). *Inside Agitators: Australian Femocrats and the State* (Temple University Press (ed.)).

Fonseca, J. (2015). Iglesias y diversidad sexual en el Perú contemporáneo. *Revista Argumentos*, 9(2), 1–8. http://revistaargumentos.iep.org.pe/wp-content/uploads/2015/06/FONSECA_MAYO2015.pdf

Fonseca, J. (2018). Conceptos básicos para comprender el mundo evangélico en el Perú. *Argumentos*, 1(12), 34–41.

Fonseca, J. (2022). El conservadurismo evangélico en el Perú: identidades y proceso de hegemonización (1980-2020). *Discursos Del Sur, Revista de Teoría Crítica En Ciencias Sociales*, 9(9), 13–40. <https://doi.org/10.15381/dds.n9.23276>

Fonseca, J., & Alemán, L. (2018). *Actores y estrategias del conservadurismo religioso: mapeo del terreno*.

Gil, R. (2021). *Colectivos Activistas en el Perú Actual: Liderazgos, Representación y Participación Política en No A Keiko y Con Mis Hijos No Te Metas*. Pontificia Universidad Católica del Perú.

González Ruiz, E. (2006a). *Cruces y sombras: Perfiles del Conservadurismo en América Latina* (1st ed.). Asociación Colectiva por el Derecho a Decidir.

González Ruiz, E. (2006b). *El activismo provida en Perú*. Contra La Derecha. <http://contra-la-derecha.blogspot.com/2006/05/provida-en-per.html>

Guzmán, V. H., & Sgro, C. (2019). Estrategias de desplazamientos discursivos en cuerpos de oposición parlamentaria en Argentina. *Espiral, Estudios Sobre Estado y Sociedad Vol.*, xxvi(75), 41–86.

Heumann, S. ;, & Duyvendak, J. W. (2015). When and Why Religious Groups Become Political Players: the pro-life movement in Nicaragua. *Players and Arenas, July 2015*, 251–274. <http://www.jstor.org/stable/j.ctt16vj285.14>

Huaco, M. (2011). Perú hacia un Estado pluriconfesional : el caso de la nueva ley de libertad religiosa. *Revista Del Centro de Investigación. Universidad La Salle*, 9, 93–109. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34219888007%0ARevista>

IOP. (2017). *Religiones y religiosidad en el Perú de hoy*. 1–30.

IPSOS PERU. (2021). *Día del orgullo*.

Jones, D., Azparren, A., & Cunial, S. (2013). Derechos reproductivos y actores religiosos : los evangélicos frente al debate sobre la despenalización del aborto en la Argentina. *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*.

Jones, D., Azparren, A., & Polischuk, L. (2009). Evangélicos, política y sexualidad: Intervenciones públicas de instituciones evangélicas sobre leyes de unión civil y educación sexual en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2003-2004). *El Activismo Religioso Conservador En Latinoamérica*, 1–29.

Jones, D., & Carbonelli, M. (2012). Evangélicos y derechos sexuales y reproductivos: actores y lógicas políticas en la Argentina contemporánea. *Ciências Sociais Unisinos*, 48(3), 225–234. <https://doi.org/10.4013/csu.2012.48.3.05>

Jones, D., & Cunial, S. (2012). Derrota parlamentaria y reposicionamiento político de actores religiosos: el rechazo de la federación Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA) a la ley de matrimonio igualitario. *Sociedad y Religión*, 22(37), 1–18.

Jones, D., & Vaggione, J. M. (2013). Los vínculos entre religión y política a la luz del debate sobre matrimonio para parejas del mismo sexo en Argentina. *Civitas - Revista de Ciências Sociais; v. 12, n. 3 (2012): Religião: Perspectivas Contemporâneas*, 522–537. <https://doi.org/10.15448/1984-7289.2012.3.13050>

Julcarima, G. (2008). Evangélicos y Elecciones en el Perú (1979-2006). In *Políticas divinas: Religion, diversidad y política en el Perú contemporáneo* (pp. 387–410). Instituto Riva Agüero.

Kunrath, M., & Mazzilli, M. (2020). Movimientos e contramovimientos

sociais : o caráter relacional da conflitualidade social Social movements and countermovements : The relational character of social conflict. *Revista Brasileira de Sociologia*, 08(20), 26–29.

Llaja, J., & Silva, C. (2015). *¿Por qué Juan Carlos Eguren no debió ser re elegido como Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso?* DEMUS. <https://www.demus.org.pe/noticias/porque-juan-carlos-eguren-no-debio-ser-re-elegido-como-presidente-de-la-comision-de-justicia-y-derechos-humanos-del-congreso/>

Lodola, G., & Corral, M. (2010). Support for Same-Sex Marriage in Latin America. *Americas Barometer Insights*, 2010(44), 1–9.

López, J. A. (2018). Movilización y contramovilización frente a los derechos lgbti. Respuestas conservadoras al reconocimiento de los derechos humanos. *Estudios Sociológicos*, 36(106), 161–187. <https://doi.org/10.24201/es.2018v36n106.1576>

López, J. A. (2020). La (re)irrupción del discurso de la «ideología de género» en América Latina. Protestas, atención del público y respuestas gubernamentales. *Estudios Políticos (Universidad de Antioquia)*, 60, 145–177.

López, J. A. (2021). Activismo conservador y respuestas de la movilización por los derechos LGBT en México a nivel subnacional. *Revista de Estudios Sociales*, 2021(77), 93–110. <https://doi.org/10.7440/res77.2021.06>

Malagón, L. (2015). MOVIMIENTO LGBT Y CONTRA MOVIMIENTO RELIGIOSO EN COLOMBIA. *Revista de Estudos Empíricos Em Direito Brazilian Journal of Empirical Legal Studies*, 2(1), 162–184.

Malagón, L. (2018). La lucha del movimiento social católico en contra del matrimonio igualitario en Colombia: un medio para legitimar el estilo de vida católico (2009-2015). *Estudios Socio-Jurídicos*, 20(2), 129–163. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.6000>

Mendos, L. R., Botha, K., Carrano, R., López de la Peña, E., Savelev, I., & Tan, D. (2020). *Homofobia de estado. Actualización del panorama global de la legislación*. <https://ilga.org/es/informe-homofobia-estado>

Meyer, D. S., & Staggenborg, S. (1996). Movements , Countermovements and then Structure of Political Opportunity. *AJS*, 101(6), 1628–1660.

Morán, J. M. (2011). Las fronteras del género: el discurso del movimiento conservador religioso de Córdoba y el matrimonio igualitario. In *Actores, estrategias y discursos en los debates sobre la sexualidad*.

Morán, J. M. (2015). El desarrollo del activismo autodenominado “pro-vida” en Argentina, 1980-2014. *Revista Mexicana de Sociología*, 77(3), 407–435.

Morán, J. M. (2018). Religión, secularidad y activismo

heteropatriarcal: ¿Qué sabemos del activismo opositor a los derechos sexuales y reproductivos? *LA VENTANA, REVISTA DE ESTUDIOS DE GÉNERO*, 47(ENERO-JULIO 2018), 97–138.

Moscoso, C. (2020). En nombre de Dios: Construcción del activismo evangélico en oposición a la transversalización del enfoque de género en el Currículo Nacional de Educación Básica del Perú (2016). *Congreso 2020 de La Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA)*.

Motta, A., & Amat y León, O. (2018). "Ideología de género": Fundamentalismos y retóricas de miedo. In *Develando la retórica del miedo de los fundamentalismos. La campaña "Con mis hijos no te metas" en Colombia, Ecuador y Perú* (pp. 93–134). Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

Mujica, J. (2007). *Economía Política del Cuerpo : La reconstrucción de los grupos conservadores y el biopoder* (Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (ed.)).

Mujica, J. (2009). *Microscopio de la bioética a la biopolítica* (1st ed.). Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos.

Mujica, J. (2011). Transformaciones políticas de los grupos conservadores en el Perú. In *Sexualidade e política na América Latina: histórias, interseções e paradoxos* (pp. 337–349). ABIA.

Mujica, J., & Vaggione, J. M. (2013). A modo de introducción: algunos puntos de discusión en torno al activismo (religioso) conservador en América Latina. In *Conservadurismos, Religión y Política : Perspectivas de Investigación en América Latina* (pp. 17–40). Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos.

Muñoz, F., & Laura, V. (2017). «Género» y la denominada «ideología de género» en educación: entre el diálogo y el rechazo a la diversidad. *El Arte Del Desgobierno. Serie Perú Hoy*, 203–220.

Nugent, G. (2002). El orden tutelar. *Filosofía y Futuro*, 26–35.

Oviedo, J. (2018). *Entre la pureza y el peligro: El individuo dentro del Movimiento Misionero Mundial*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Parker, C. (2017). Pluralismo religioso y nuevas identidades políticas en América Latina. In *Política, Cultura e Sociedade na América Latina* (Vol. 4).

Peñas, M. A., & Morán, J. M. (2014). Conservative litigation against sexual and reproductive health policies in Argentina. *Reproductive Health Matters*, 22(44), 82–90. [https://doi.org/10.1016/S0968-8080\(14\)44805-5](https://doi.org/10.1016/S0968-8080(14)44805-5)

Peñas, M. A., & Morán, J. M. (2015). Nuevas configuraciones religiosas/seculares: Las ONG Pro-vida en las disputas por políticas sexuales en Argentina. *Religião e Sociedade*, 35 (2), 340–362. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/9509>

Pérez, J. L. (2017). *Entre Dios y el César: El impacto político de los evangélicos en el Perú y América Latina* (S. M. Arbulú (ed.)). Instituto de Estudios Social Cristianos Konrad Adenauer Stiftung.

Pérez, J. L. (2018). ¿Políticos Evangélicos o Evangélicos Políticos?: Los Nuevos Modelos de Conquista Política de los Evangélicos en América Latina. In S. Grundberger (Ed.), *Evangélicos y Poder en América Latina* (pp. 399–404). Instituto de Estudios Social Cristianos Konrad Adenauer Stiftung.

Pérez, R. (2013). Empoderamientos públicos e incidencias mediáticas de la religión. *Religión e Incidencia Pública: Revista de Investigación de GEMRIP*, 1(2013), 7–26.

Pérez, R. (2016). Las apropiaciones religiosas de lo público: el caso de los evangélicos en el Perú. In *Diversidad religiosa en el Perú: Miradas múltiples* (Vol. 29, Issue 78).

Pettinichio, D. (2012). Institutional Activism- Reconsidering the Insider/Outsider Dichotomy. *Sociology Compass*, 6(6), 499–510.

Plasencia, C. (2020). Activismo religioso conservador en las calles: La estrategia de movilización de las iglesias del Movimiento Misionero Mundial contra la “ideología de género” (2016-2019). In *Activismo religioso conservador en las calles: La estrategia de movilización de las iglesias del Movimiento Mundial Misionero contra la “Ideología de género.”* Pontificia Universidad Católica del Perú.

PROMSEX. (2010). *Informe Anual SOBRE DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS TRANS, LESBIANAS, GAYS Y BISEXUALES EN EL PERÚ 2010*.

PROMSEX. (2011). *Informe Anual sobre Derechos Humanos de Personas Trans, Lesbianas, Gays y Bisexuales (TLGB) en el Perú 2011*. <http://promsex.org/docs/Publicaciones/INFORME-ANUAL-DDHH-TLGB.pdf>

PROMSEX. (2014). *Informe anual sobre derechos humanos de personas trans, lesbianas, gays y bisexuales en el Perú 2013-2014*.

Rabbia, H. (2022). Movilizaciones religiosas conservadoras en Argentina: la campaña de municipios y provincias provida. In *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* (Vol. 1, Issue 92). <https://doi.org/10.28928/ri/922022/atc4/rabbiah>

Robinson, P. (2012). *Manual del Control Parlamentario*. Congreso de la República, Oficialía Mayor.

Rodríguez, M. A. (2017). La ideología de género como exceso: Pánico moral y decisión ética en la política colombiana. *Sexualidad, Salud y Sociedad (Rio de Janeiro)*, 27, 128–148. <https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2017.27.08.a>

Romero, G. (2016). *Homosidio: la erradicación de personas trans, gays, bisexuales y otros hombres que tienen sexo con hombres en el marco de la epidemia de VIH en Perú*.

Rosas, P. G. (2018). *El surgimiento del movimiento por la unión civil homosexual en el Perú*. PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ.

Rostagnol, S. (2010). DISPUTAS SOBRE EL CONTROL DE LA SEXUALIDAD: ACTIVISMO RELIGIOSO CONSERVADOR Y DOMINACIÓN MASCULINA. In *Activismo religioso conservador en América Latina*. Católicas por el derecho a decidir.

Rousseau, S. (2022). Populismo y política antigénero en Perú: De la sociedad civil al escenario electoral. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 0(113), 1. <https://doi.org/10.32992/erlacs.10841>

Ruibal, A. (2014). Feminismo frente a fundamentalismos religiosos. Movilización y contra-movilización en torno a los derechos reproductivos. *Revista Brasileira de Ciência Política*, 14, 111–138. <http://ssrn.com/abstract=2478925>

Ruibal, A. (2015). Movilización y contra-movilización legal : Propuesta para su análisis en América Latina. *Política y Gobierno*, XXII(1), 175–198.

Salazar, J. (2021). *Ideología de género y nuevos activismos conservadores en Ecuador. Entre el discurso y la politización de los actores religiosos*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Sancho, M. (2014). Sociología de la desviación: Howard Becker y la “teoría interaccionista de la desviación.” *Conflicto Social*, 7(12), 65–87.

Santoró, W. A., & McGuire, G. M. (1997). Social Movement Insiders: The Impact of Institutional Activists on Affirmative Action and Comparable Worth Policies. *Social Problems*, 44(4), 503–519. <https://doi.org/10.1525/sp.1997.44.4.03x0234z>

Sgró, M. (2011). Prácticas públicas políticas. Marchas y movilizaciones conservadoras en torno al matrimonio entre personas del mismo sexo en Argentina. In *Actores y discursos conservadores en los debates contemporáneos sobre sexualidad y reproducción*. Católicas por el Derecho a Decidir Argentina.

Stabile, A. (2022). *Mapa del aborto en América Latina y el Caribe: avances y retrocesos*. Nós, Mulheres Da Periphery. <https://nosmulheresdaperiferia.com.br/mapa-do-aborto-na-america-latina-e-caribe-avancos-e-retrocessos/>

Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento: Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política* (Alianza Editorial (ed.)).

Teixeira, L. G. (2016). O DEBATE ENTRE EVANGÉLICOS E O MOVIMENTO LGBT EM TORNO DA PLC nº 122 / 06 : Um diálogo a partir de Chantal Mouffe e. *Bagoas*, 10, 1–15.

Teixiera, L. G. (2016). Debate entre evangélicos y el movimiento LGBT en torno al PL N°122 : Un diálogo a partir de Chantal Muffe y Nancy

Fraser. *Bagoas*, 14, 233–274.

Tello, C. (2011). El objeto de estudio en ciencias sociales: entre la pregunta y la hipótesis. *Cinta de Moebio*, 42, 225–242.
<https://doi.org/10.4067/S0717-554X2011000300001>

Tello, K. (2019a). Causas de la politización reactiva del conservadurismo evangélico en el Perú contemporáneo. *Polítai: Revista de Ciencia Política*, 10(19), 1–21.

Tello, K. (2019b). *La cruzada contra la ideología de género : causas de la politización del conservadurismo evangélico en el Perú contemporáneo* [PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ].
https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/PUCP_29b1202b902bda0b3997c578cd927fb2

Tilly, C. (1978). *From Mobilization to revolution* (First Edit). Random House.

Troncoso, L., & Stutzin, V. (2019). La agenda heteropatriarcal en Chile: Cruces entre política, moral y religión en la lucha contra la “ideología de género.” *NOMADÍAS*, 28, 9–41.

Vaggione, J. M. (2005). Reactive Politicization and Religious Dissidence: The Political Mutations of the Religious. *Social Theory & Practice*, 31(2), 233–255.

Vaggione, J. M. (2009). Sexualidad , Religión y Política en América Latina. *Diálogos Regionales*, 1–64.

Vaggione, J. M. (2011). Actores, estrategias y discursos en los debates sobre la sexualidad. In M. C. Sgró (Ed.), *El debate sobre matrimonio igualitario en Córdoba: Actores, estrategias y discursos* (Issue May). Católicas por el derecho a decidir.

Vaggione, J. M., & Sgró, M. (2012). Las marcas de lo religioso en la política sexual: debate legislativo y matrimonio entre personas del mismo sexo en Argentina. *Sociedade e Cultura*, 15(2), 331–345.
<https://doi.org/10.5216/sec.v15i2.22401>

Vega-Centeno, I. (2009). *El factor religioso en el Perú actual : Cuestiones sobre religión y cultura en el tercer milenio*.

Villazón, J. C. (2014). Viejas y nuevas derechas religiosas en América Latina: los evangélicos como factor político. *Nueva Sociedad*, 254, 112–123.

Viveros, M., & Rodríguez, M. A. (2018). Hacer y deshacer la ideología de género. *Sexualidad, Salud y Sociedad (Rio de Janeiro)*, 27, 118–127. <https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2017.27.07.a>

Zaremborg, G., & Guzmán, Á. (2019). Aborto, movimientos y femocracias: Un análisis relacional. *Revista Mexicana de Sociología*, 81(4), 145–177. <https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2019.1.57830>

Anexos

Anexo 1: Fuentes para la investigación de gabinete

1. Publicaciones virtuales de diarios nacionales

Bruce C. (2011) En Carlos Bruce: "El matrimonio gay está en nuestro plan de gobierno"/ Entrevistado por Mariella Balbi. El Comercio.

<https://archivo.elcomercio.pe/politica/gobierno/carlos-bruce-matrimonio-gay-esta-nuestro-plan-gobierno-noticia-699756>

Cipriani, J.L: (2011) En Cipriani criticó unión civil gay: "Va en contra del derecho natural" El Comercio.

<https://archivo.elcomercio.pe/politica/gobierno/cipriani-critico-union-civil-gay-va-contra-derecho-natural-noticia-702364>

El Comercio, 2013a. Descarga el polémico debate sobre inclusión de orientación sexual como agravante de discriminación. <http://archivo.elcomercio.pe/amp/politica/gobierno/descarga-polemico-debate-sobre-inclusion-orientacion-sexual-como-agravante-discriminacion-noticia-1601094>

Rosas, C. (2011b) En Cientos de manifestantes marcharon contra ordenanza gay en Lima. El Comercio Recuperado de <http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/lima/cientos-manifestantes-marcharon-contra-ordenanza-gay-lima-noticia-864347>

Eguren, J.C. (17 de septiembre de 2013) En Comisión de Justicia no priorizará la unión civil entre homosexuales. El Comercio <http://archivo.elcomercio.pe/politica/gobierno/comision-justicia-no-priorizara-union-civil-entre-homosexuales-noticia-1632560>

El Comercio, 2013b. Figuras del espectáculo y la política se unieron en campaña contra la homofobia <http://archivo.elcomercio.pe/amp/tvmas/television/figuras-espectaculo-politica-se-unieron-campana-contra-homofobiafotos-noticia-1660754>

El Comercio (2014a) En 15 días Comisión de Justicia debate proyecto de unión civil. <https://elcomercio.pe/politica/congreso/15-dias-comision-justicia-debate-proyecto-union-civil-304819>

El Comercio (2014b) Cipriani plantea un referéndum para el aborto y la unión civil. <https://elcomercio.pe/politica/actualidad/cipriani-plantea-referendum-aborto-union-civil-377213-noticia/>

El Comercio (2014c) ¿Se debe aprobar la unión civil? <https://archivo.elcomercio.pe/opinion/colaboradores/se-aprobar-union-civil-noticia-1720399>

El Comercio (2014d) Presentan 10 mil firmas en el Congreso para apoyar unión civil. <https://elcomercio.pe/politica/gobierno/presentan-10-mil-firmas-congreso-apoyar-union-civil-306191>

El Comercio (2014e) Rosas: Atracciones requieren libertades, no derechos especiales. <https://elcomercio.pe/politica/congreso/rosas-atracciones-requieren-libertades-derechos-especiales-308258>

El Comercio(2014f). Julio Rosas insiste en que Bruce legisla en beneficio propio <https://elcomercio.pe/politica/congreso/julio-rosas-insiste-bruce-legisla-beneficio-propio-321192>

El Comercio(2014g) Lay sobre revelación de Bruce: "No veo conflicto de intereses" <https://elcomercio.pe/politica/congreso/lay-revelacion-bruce-veo-conflicto-intereses-321478>

El Comercio (2014h) El Apra se divide: un sector está en contra de la unión civil <https://elcomercio.pe/politica/congreso/apra-divide-sector-union-civil-321680>

El Comercio (2014i) Carlos Bruce pedirá que se debata su proyecto de la unión civil <http://elcomercio.pe/politica/congreso/carlos-bruce-pedira-debata-proyecto-union-civil-331359>

El Comercio (2014j) Cardenal Cipriani destacó firma del 'Compromiso por el Perú' <https://elcomercio.pe/lima/cardenal-cipriani-destaco-firma-compromiso-peru-343355>

El Comercio (2015a) Unión civil: ¿el proyecto se archivó por un voto de conciencia? <https://elcomercio.pe/politica/congreso/union-civil-proyecto-archivo-voto-conciencia-341962>

El Comercio (2015b) Julio Rosas: Archivamiento de unión civil defiende a la familia <https://elcomercio.pe/politica/congreso/julio-rosas-archivamiento-union-civil-defiende-familia-341580>

El Comercio (2015c) El debate de la unión solidaria se frustró por falta de quórum. <https://elcomercio.pe/politica/congreso/debate-union-solidaria-frustro-falta-quorum-343685>

El Comercio (2013c) 'Parejas reales', la iniciativa en Facebook contra 'Parejas imaginarias' <http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/lima/parejas-reales-iniciativa-facebook-contraparejas-imaginarias-noticia-1666528>

RPP Noticias (2011) Toledo: Perú Posible nunca ha propuesto el matrimonio gay. Recuperado de <https://rpp.pe/politica/actualidad/toledo-peru-posible-nunca-ha-propuesto-el-matrimonio-gay-noticia-330364?ref=rpp>

RPP Noticias (2011) Proponen que ordenanza gay se discuta en el Congreso <https://rpp.pe/lima/actualidad/proponen-que-ordenanza-gay-se-discuta-en-el-congreso-noticia-382165?ref=rpp>

Carlos Polo (2021) En Proponen que ordenanza gay se discuta en el Congreso. RPP Noticias. <https://rpp.pe/lima/actualidad/proponen-que-ordenanza-gay-se-discuta-en-el-congreso-noticia-382165?ref=rpp>

RPP Noticias (2013) Gfk: El 26% aprueba la unión civil homosexual, el 65% la desaprueba. <https://rpp.pe/peru/actualidad/gfk-el-26-aprueba-la-union-civil-homosexual-el-65-la-desaprueba-noticia-635138?ref=rpp>

RPP Noticias (2015) Realizan plantón contra la Unión Civil frente al Congreso. <https://rpp.pe/politica/actualidad/realizan-planton-contra-la-union-civil-frente-al-congreso-noticia-776603r>

Perú 21 (2015) Ana Jara: Pastor evangélico la llama lesbiana y la amenaza por apoyo a LGBT. <https://peru21.pe/politica/ana-jara-pastor-evangelico-llama-lesbiana-amenaza-apoyo-lgbt-170060-noticia/>

Rosas, J. (29 de junio de 2011) En Líder cristiano contra ordenanza gay de Villarán. Diario Correo. <https://diariocorreo.pe/peru/lider-cristiano-contra-ordenanza-gay-de-villaran-417724/?ref=dcr>

Diario Correo (2011) Humberto Lay: "Ordenanza gay" es anticonstitucional. <https://diariocorreo.pe/peru/humberto-lay-ordenanza-gay-es-anticonstitucional-523283/>

Diario Correo (2014) Ex ministro Solari: "La unión civil no constituye un derecho humano" <https://diariocorreo.pe/politica/ex-ministro-solari-la-union-civil-no-const-41185/>

Diario Gestión (2013) El Congreso aplaza hasta marzo el debate de la unión civil homosexual. <https://archivo.gestion.pe/politica/congreso-aplaza-hasta-marzo-debate-union-civil-homosexual-2076875>

Los Andes (2010) Presentarán proyecto para matrimonio de homosexuales en Perú. Recuperado de <http://www.losandes.com.pe/Sociedad/20100725/38900.html>

El heraldo (2011) Promueven Grupo Parlamentario Cristiano
<https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/Prensa/heraldo.nsf/CNtitulares2/1FF5D5142D71F625052578FF0062E25F/?OpenDocument>

2. Publicaciones virtuales de diarios internacionales

Glaad (2014) The next anti-LGBT export target: Peru.
<https://www.glaad.org/blog/next-anti-lgbt-export-target-peru>

SH swissinfo.ch (2014) Evangélicos de EEUU apoyan a conservadores de América Latina en lucha contra matrimonio gay.
<https://www.swissinfo.ch/spa/evang%C3%A9licos-de-eeuu-apoyan-a-conservadores-de-am%C3%A9rica-latina-en-lucha-contra-matrimonio-gay/40547170>

Olmo, G (2022) "Una ola ultraconservadora": 3 leyes del Congreso de Perú cuestionadas por el "retroceso" para la mujer y la igualdad. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-62143544>

Globedia (2014) Gobierno Peruano invitó a hablar en el congreso ha destacado líder de la derecha religiosa anti gay de los EE.UU.
<http://es.globedia.com/gobierno-peruano-invito-hablar-congreso-destacado-lider-derecha-religiosa-anti-gay>

3. Publicaciones virtuales de plataformas conservadoras

ACI Prensa (2014) "Matrimonio" gay es inconstitucional, asegura Parejas Reales en Congreso de Perú <https://www.aciprensa.com/noticias/matrimonio-gay-es-inconstitucional-asegura-parejas-reales-en-congreso-de-peru-85684>

ACI Prensa (2011) Miles de evangélicos protestan contra la "ordenanza gay" en Lima. <https://www.aciprensa.com/noticias/miles-de-evanglicos-protestan-contra-ordenanza-gay-en-lima>

Pastores y Lideres (21 de septiembre de 2011) Archivan Proyecto Para Penalizar El Femicidio En El Perú.

<http://pastoreslideres.blogspot.com/2011/09/archivan-proyecto-para-penalizar-el.html>

Pastores y Lideres (09 de agosto de 2012) Plan Nacional De Igualdad Género Desata Críticas Por Parte De Legisladores <http://pastoreslideres.blogspot.com/2012/08/plan-nacional-de-igualdad-genero-desata.html>

Perú defiende la vida (2011). Foro “Elige la Vida” consigue compromiso provida de 18 candidatos. <http://www.perudefiendelavida.com/?p=3236>

Perú defiende la vida (2014). Los 4 puntos del “Compromiso por el Perú”: Defensa de la Vida, la Familia, la Educación y la Libertad Religiosa <http://www.perudefiendelavida.com/?p=6235>

Sodalicio de Vida Cristiana (2014) ¿Por qué una defensa de la vida? <http://sodalicio.org/noticias/por-que-una-defensa-de-la-vida/>

Noticia Cristiana (2006) presidente Alan Garcia participará de culto de Acción de Gracias por el Perú. <https://www.noticiacristiana.com/politica/2006/07/presidente-alan-garcia-participara-de-culto-de-accion-de-gracias-por-el-peru.html>

Noticia Cristiana (2009) Mas de 15 mil cristianos evangélicos salieron a las calles para pedir igualdad religiosa <http://www.noticiacristiana.com/iglesia/2009/06/mas-de-15-mil-cristianos-evangelicos-salieron-a-las-calles-para-pedir-igualdad-religiosa.html>

Impacto Evangélico (2014) ENTREGAN EN EL PERÚ UN MILLÓN DE FIRMAS CONTRA UNIÓN CIVIL ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO <https://impactoevangelistico.net/noticia/5406-entregan-peru-un-millon-firmas-contrunion-civil-entre-personas-mismo-sexo>

4. Blogs

UNICEP (05 de abril de 2014). En Evangélicos se pronuncian. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/victornomberto/2014/04/30/evang-licos-se-pronuncian/>

Godoy (2014) Los Del Castillo desafían al Apra sobre la Unión Civil [blog] <https://josealejandrogodoy.wordpress.com/2014/05/20/los-del-castillo-desafian-al-apra-sobre-la-union-civil/>

Godoy (2013) EL ABOGADO SERGIO TAPIA Y LA MARINA. [blog]
<https://josealejandrogodoy.wordpress.com/2013/07/08/el-abogado-sergio-tapia-y-la-marina/>

La Mula (26 de agosto de 2015) El nuevo protagonista del último circo de Julio Rosas. https://redaccion.lamula.pe/2015/08/26/el-nuevo-protagonista-del-ultimo-circo-de-julio-rosas/ginnopaulmelgar/?ref_anthology=2659f946f7684247a308b30acf1f5ecb

Infamativo ideas (2011) Compromiso Público por la Vida, la Familia y los Valores. <http://informativoideas.blogspot.com/2011/03/compromiso-publico-por-la-vida-la.html>

5. Material audio visual

Peru Gospel (31 de marzo de 2011). Entrevista exclusiva al Ps. Julio Rosas para Perugospel.com. [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://youtu.be/7vAUwLTWTFk>

América Noticias (19 de junio de 2013) Transexual pide recuperar su identidad [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=-tKsm7JdEho>

Eguren, J.C. (14 de junio de 2014) Carlos Bruce y Juan Carlos Eguren hablan en Canal N sobre la Unión Civil. [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://youtu.be/efkDXiyNzJE>

Al Margen (30 de agosto del 2014). Documental Unión Civil No Matrimonial para homosexuales: Ley y Moral. [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://youtu.be/tWdl9s5yi-E>

Núñez, I. (06 de mayo de 2014) Marcha por la familia 20 de marzo [Archivo de Video]. Youtube. <https://youtu.be/M2tgpnkkDhl>

Movimiento Nacional Pro Familia (04 de mayo del 2014) Unión Civil es "Matrimonio camuflado". [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://youtu.be/rdjki1fQ3ZI>

Bethel Televisión (08 de mayo de 2014) RESUMEN MARCHA POR LA FAMILIA - CAMPO DE MARTER [Archivo de Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=KMnX8Y13ycQ>

La mula externos (20 de mayo de 2014) [Archivo de Video]. Youtube <https://www.youtube.com/watch?v=0QgeanAe4M>

Marcha por la Vida Lima (21 de marzo del 2015) ¡Gracias por su apoyo ¡[Archivo de Video]. Youtube. <https://youtu.be/UP1QJiqcAsQ>

Julio Rosas (16 de octubre del 2013) CONGRESISTA JULIO ROSAS ANUNCIA QUE PRESENTARÁ PROYECTO "ATENCIÓN MÚTUA" [Archivo de Video]. Youtube. <https://youtu.be/6ysEzydSGNY>

Lamula externos (8 de abril de 2014) Julio Rosas y 'Parejas Reales' [1/2] [Archivo de Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=QJzXfVQaAEs>

CONAPFAM (2 abril 2015) Debate sobre la Unión Civil entre Carlos Bruce y el Dr. Sergio Tapia [Archivo de Video]. Youtube. https://youtu.be/oONFQ_8fNM0

Bancada Fuerza Popular (8 de mayo de 2014) Congresista Julio Rosas brinda conferencia de prensa en contra de unión civil [Archivo de Video]. Youtube. <https://youtu.be/NRzICj-crMI>

Bancada Fuerza Popular (13 de mayo de 2014) Conferencia de prensa de congresista Julio Rosas [Archivo de Video]. Youtube. <https://youtu.be/QRZ-uSxtl5g>

Julio Rosas (05 de octubre del 2014) Julio Rosas marcha RPP TV (2014, mayo 03) [Archivo de Video]. Youtube. <https://youtu.be/sAqv-xIzuls>

Julio Rosas (07 de noviembre del 2013) CONGRESISTA JULIO ROSAS: DERECHO CONSTITUCIONAL [Archivo de Video]. Youtube. <https://youtu.be/Zu4yniXX8Bg>

Julio Rosas (13 de marzo del 2015) Julio Rosas: "Ha primado la defensa de la Familia que la Constitución defiende" [Archivo de Video]. Youtube.
<https://youtu.be/rqEJ40E4GHg>

Bethel Informa (30 de abril de 2014) Iglesia del MMM en Iquitos marcha por la Familia [Publicación de video].
Facebook.<https://www.facebook.com/watch/?ref=saved&v=629386930488030>

Bethel Informa (8 de julio de 2014) Chiclayo en Favor de la familia [Publicación de video].
Facebook.<https://www.facebook.com/watch/?ref=saved&v=667513226675400>

Bethel Informa, (02 de mayo del 2014) Coordinadora Pro familia juntará millón de Firmas. [Publicación de video]. Facebook.
<https://www.facebook.com/watch/?ref=saved&v=630431230383600>

6. Documentación del Congreso de la República

6.1. Transcripciones de debates parlamentarios

- 19ª Sesión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos – Segunda legislatura ordinaria 2013 (17 de junio de 2014)
- 20ª Sesión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos – Segunda legislatura ordinaria 2013 (24 de junio de 2014)
- 14ª Sesión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos - Segunda legislatura ordinaria 2014 (10 de marzo de 2015)
- Sesión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos - Segunda legislatura ordinaria 2014 (14 de abril de 2015)
- 22ª Sesión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos – Segunda legislatura ordinaria 2013 (09 de junio de 2015)

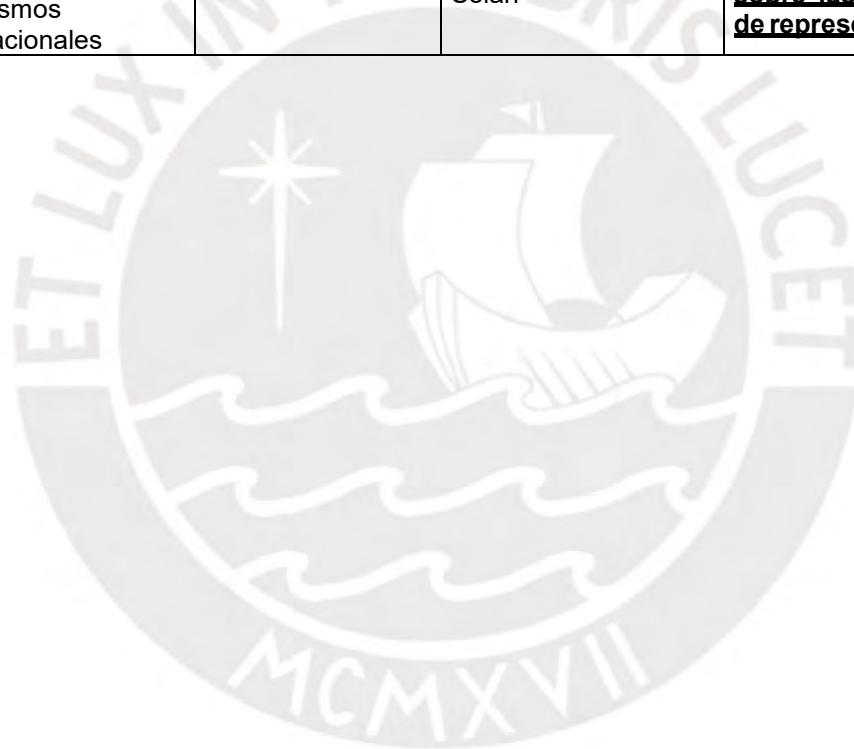
6.2. Notas de prensa del Congreso

Nombre de actividad	Fecha	Asistentes a destacar	Referencia
Foro: Familia y valores en la sociedad contemporánea	14/12/2012	Pr. Guillermo Aguay	https://www.congreso.gob.pe/Docs/congresistas2011/JulioRosas/files/notasde prensa/3-congresistajuliorosaspromueveforo14set.pdf
Conferencia Magistral "Atentados contra la familia en el siglo XXI"	15/01/2013	CONAPFAM, Pr. Guillermo Aguayo	https://www2.congreso.gob.pe/sicr/congresistas/2011/20110557.nsf//pubsfoto/0E0130640E1C66A905257B24006D6B60/\$FILE/CONGRESISTAJULIOROSASPRO MOVI%C3%93LACONFERENCIAMAGIST RAL.PDF
Conferencia sobre Identidad y Reorientación Sexual	19/07/2013	Fernando Ñaupari	El Heraldo (2013a) CONFERENCIA SOBRE IDENTIDAD Y REORIENTACION SEXUAL. https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/Prensa/heraldo.nsf/CNtitulares2/e9c7a22c26f8c96705257b8f0070d1d8/?OpenDocument
El Problema del Derecho a la Vida en el Perú	07/11/2013	Mathew Straver	https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/Prensa/heraldo.nsf/CNnoticiasanteriores/6eae16001a2b14db05257c1c0071764b?OpenDocument&Click=
Conferencia Ética y Moral en la Educación	13/03/2014	Michael L. Brown	https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/Prensa/heraldo.nsf/CNtitulares2lni/4824d7b3f3c1976c05257c9a00730806/?OpenDocument

6.3. Informes sobre labores de representación de Julio Rosas

N°	Nombre de actividad	Fecha	Asistentes	Fuente
1	Reunión contra ordenanza de la Municipalidad de Lima	19/12/2012	Alianza Cristiana y Misionera & FIPAC	<u>Oficio N°135-2012-2013-JRH-CR - Informe sobre las labores de representación</u>
2	Gran Marcha por la familia y los valores	23/01/2013	Movimiento Misionero Mundial, La Casa del Padre	<u>Oficio N°142-2012-2013-JRH-CR - Informe sobre las labores de representación</u>
3	Marcha por la vida	23/03/2013	100 mil personas	<u>Oficio N°155-2012-2013-JRH-CR - Informe sobre las labores de representación</u>
4	Conferencia sobre La defensa de la vida y la familia	26/05/2013	I.E. 2014 (1500 asistentes)	<u>Oficio N°199-2012-2013-JRH-CR - Informe sobre las labores de representación</u>
5	Conferencia: Salvemos a la Familia	12/09/2013	Pastores Milagros Jauregui y Guillermo Aguayo	<u>Oficio N°066-2013-2014-JRH-CR - Informe sobre las labores de representación</u>
6	Reunión con líderes evangélicos para la protección de la familia	24/09/2013	"Líderes de bases, fraternidades e Iglesias"	
7	Conferencia: La familia, base y fundamento para el desarrollo de la sociedad	27/09/2013	Monseñor José Antonio Eguren, Pastores Milagros Jauregui y Guillermo Aguayo	
8	Reunión con líderes evangélicos para la realización de una marcha	28/09/2013	"Líderes de bases, fraternidades e Iglesias"	
9	Marcha por la familia	20/03/2014	Movimiento Misionero Mundial	
10	Marcha por la vida	22/03/2014	250 mil personas, entre ellos la congresista Martha Chávez y José Urquiza.	<u>Oficio N°163-2013-2014-JRH-CR - Informe sobre las labores de representación</u>
11	Reunión contra ordenanza gay	13/01/2015	Organizaciones nacionales y extranjeras vinculadas al apoyo a la familia	<u>Oficio N°280-2014-2015-JRH-CR - Informe sobre las labores de representación</u>
12	Reunión con líderes evangélicos para la protección de la vida	20/01/2015	Miembros de UNICEP	

N°	Nombre de actividad	Fecha	Asistentes	Fuente
13	Conferencia VII Convención de Educadores Cristianos: Educando bajo los principios de las Cosmovisión Bíblica	23/02/2015	Líderes educadores cristianos, Christian Rosas, Carol Maravi (Comisión de Familia de episcopado de Lima)	
14	Marcha por la vida	21/03/2015	500,000 personas	
15	Conferencia La importancia del Matrimonio y la Familia	02/06/2015	No precisa	<u>Oficio N°345-2014-2015-JRH-CR - Informe sobre las labores de representación</u>
16	Conferencia el problema del derecho a la vida en el Perú y el rol de los organismos internacionales	22/08/2015	Ponente Sergio Tapia y el Ex Ministro Luis Solari	<u>Oficio N°69A-2015-2016-JRH-CR - Informe sobre las labores de representación</u>



Anexo 2: Lista de Entrevistados

Por motivos de privacidad, se pondrán únicamente las iniciales de los entrevistados o el grupo al que pertenece.

N°	Nombre o siglas	Institución	Religión	Fecha de entrevista
1	Martha Chávez	Congreso	Católica	22/05/2017
2	Juan C. Eguren	Congreso	Católica	29/05/2017
3	Carlos Tubino	Congreso	Católica	25/05/2017
4	Humberto Lay	Congreso	Evangélica	25/10/2016
5	M.F.	Congreso	No precisa	19/06/2017
6	J. F.	CONAPFAM	Evangélica	28/06/2017
7	R.C.	CONAPFAM	Evangélica	08/08/2017
8	C.A.	Iglesia Aposento Alto	Evangélica	02/11/2016
9	Josías E.	Asambleas de Dios	Evangélica	13/10/2016
10	Manuel M.	Asambleas de Dios	Evangélica	18/10/2016
11	ZM	UNICEP	Evangélica	12/07/2017
12	UG	UNICEP	Evangélica	22/06/2017
13	EA	CONEP	Evangélica	17/07/2017

Anexo 3: Tipos de Evangélicos en Latinoamérica

El mundo evangélico peruano					
Ctg.	Sub ctg.	Orígenes históricos	Rasgos internos	Énfasis externos	Iglesias tipo
Protestantismo	Histórico	-Siglos XVI-XVIII (mundo anglosajón) -Siglos XIX e inicios del XX (Latinoamérica)	-Estructuras denominacionales -Teología crítica y contextual (TL, indígena, feminista) -Ecumenismo progresista -Religiosidad social	-Centro – izquierda política -Principalmente progresista con sectores moderados -Actividad política bajo los parámetros del laicismo.	-Iglesia Anglicana -Iglesia Luterana -Iglesia Metodista -Iglesia Presbiteriana
	Evangélico	-Siglo XIX (mundo anglosajón) -Primera mitad del siglo XX (Latinoamérica)	-Estructuras denominacionales -Teología conservadora y/o fundamentalista -Ecumenismo moderado y/o anti ecumenismo -Religiosidad pietista	-Principalmente moderado con sectores integristas -Centro - derecha política -Conservadurismo social -Cierta activismo político bajo los parámetros de una convivencia Estado – Iglesia.	-Alianza Cristiana y Misionera -Iglesia Evangélica Peruana -Iglesia del Nazareno -Iglesia de los Peregrinos -Iglesias Bautistas -Iglesia Adventista (no integrada plenamente al espacio evangélico)
Pentecostalismo	Clásico	-Siglo XX (mundo) -Primera mitad del siglo XX (Latinoamérica)	-Estructuras denominacionales -Teología conservadora y/o fundamentalista -Ecumenismo moderado y/o anti ecumenismo -Religiosidad pietista entusiástica.	-Principalmente moderado con sectores integristas -Centro – derecha política -Conservadurismo y/o ultra conservadurismo social -Cierta activismo político bajo los parámetros de una convivencia Estado – Iglesia.	-Asambleas de Dios -Iglesia de Dios del Perú -Iglesia de Dios de la Profecía -Iglesia Pentecostal del Perú -Iglesia Pentecostal de Jesucristo -Movimiento Misionero Mundial (en duda) -Iglesia Pentecostal Misionera
	Carismático	-Último tercio del siglo XX (mundo y Latinoamérica)	-Post denominacionalismo (“redes religiosas”) -Teología empírica conservadora -Ecumenismo ambiguo -Religiosidad entusiástica -Resignificación simbólica	-Principalmente integrista con sectores moderados - Derecha política - Conservadurismo social posmoderno - Actividad política reconstruccionista	- Comunidad Cristiana Agua Viva - Comunidad Cristiana Camino de vida - Iglesia Bíblica Emanuel - Misión Bíblica Carismática - Iglesia Centro Cristiano Vida

Fuente: Fonseca, 2018